

49590
01F.3113 e G2v2y

44192

G15a

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN y
EVALUACIÓN DE RESULTADOS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

SUBPROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
A LAS AGENCIAS
DE DESARROLLO LOCAL REGIONES CHAQUEÑAS

ASISTENCIA TÉCNICA
A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

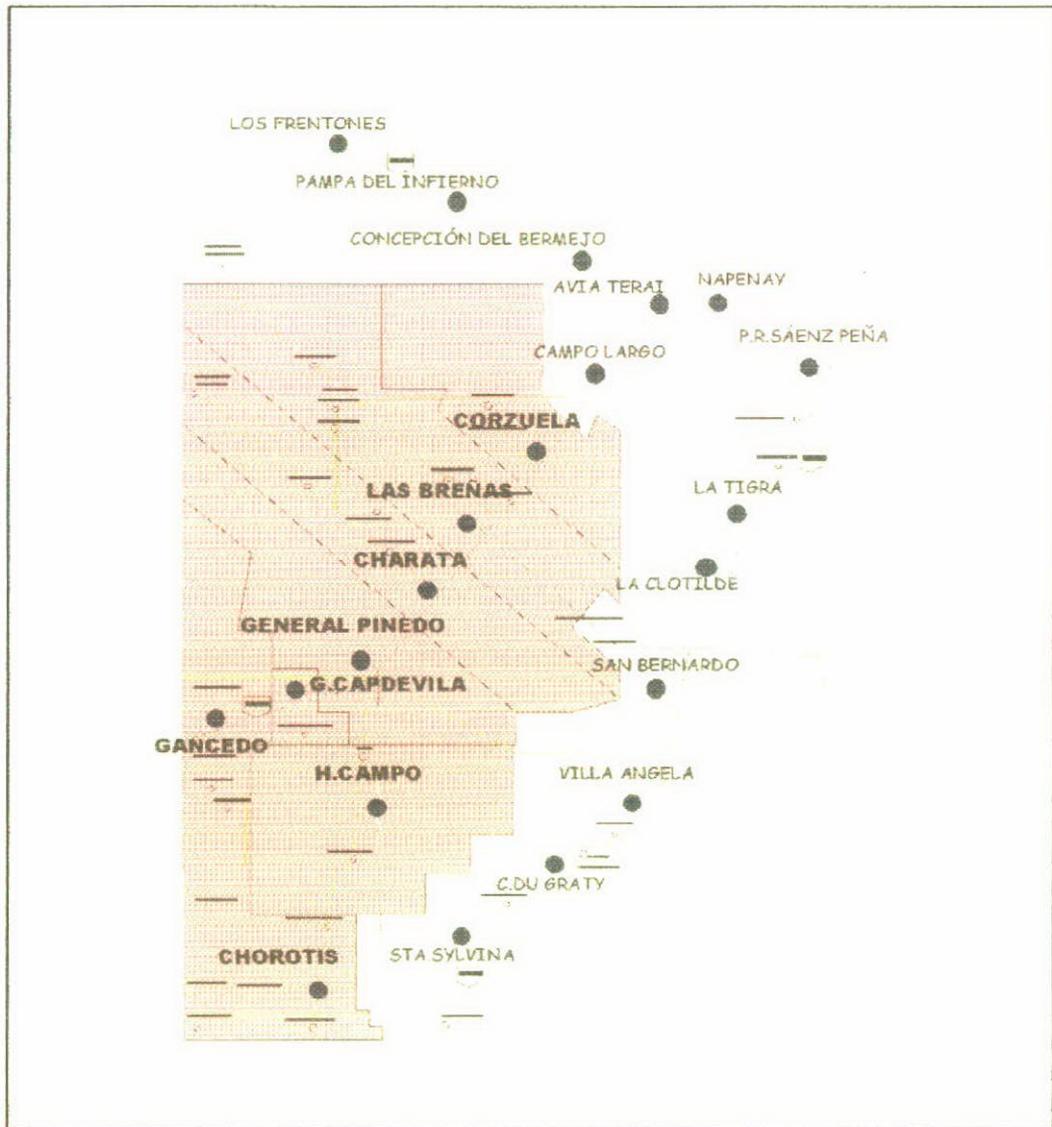
REGIÓN SUDOESTE II

Asistencia técnica a cargo de
Ingeniera Agrónoma Etelvina Gesualdo

INFORME FINAL AÑO 2003



REGION SUDOESTE II



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DIAGNOSTICO

3. ACCIONES CUMPLIDAS
AÑOS 2001/2002/2003

4. RESULTADOS

5. ANEXOS

INTRODUCCION

1. INTRODUCCION

El presente informe registra las acciones ejecutadas en mi condición de Gerente de la Agencia para el Desarrollo Local constituida en la **Región Sudoeste II** en el año 2001, región que surgiera por decisión de los municipios que la componen y para la que fuera designada por unanimidad, por todos los Intendentes.

Se mencionan las acciones realizadas en marco del Proyecto que se ejecuta entre la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados del Gobierno de la Provincia del Chaco con apoyo financiero del Consejo Federal de Inversiones (CFI), durante los años 2001/2002/2003, continuando el proceso previsto para el Desarrollo Local en la Regiones emergentes en nuestra Provincia, a partir de julio del año 2001.

Como gerente de la Región mis acciones se cumplieron durante estos períodos dado que el proceso emergente espontáneamente en la región cuenta con consenso que legitima de por sí el proceso iniciado por los mismos Intendentes en comprensión de la fortaleza de la unión y la autonomía de que disponen en sus territorios.

Con fecha 28 de Febrero del año 2001 los Sres. Intendentes de Gral. Pinedo, Sr. Juan Antonio Raschini y de Hermoso Campo, Dr. Oscar P. Anríquez elevan nota al Lic. Marcelo Ferreira de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación, donde le informan la intencionalidad de conformar la Micro región del Sudoeste Chaqueño, y que el tema fue informado al Sr. Gobernador Dr. Ángel Rozas, quien estuvo en un todo de acuerdo y les recomendó la mayor celeridad. Quedando integrado por los Municipios de Hermosos Campo, General Pinedo, Itín, Capdevila, Zuberbuller, Chorotis y Tres Mojones.

Se decide invitar a conformar la micro región a los Municipios de Charata, Las Breñas, y Corzuela, y con fecha 10 de Marzo del año 2001, se firma en la Ciudad de Hermosos Campo el Acta de Constitución de la Unión de Municipios del Sudoeste Chaqueño (ANEXO I), por iniciativa de los Sres. Intendente de Hermosos Campo y General Pinedo.

Quedando integrada por los Municipios de Hermosos Campo, Gral. Pinedo, Gancedo, Chorotis, Gral. Capdevila, Corzuela, Las Breñas, y Charata.

En la comprensión de impulsar entre todos el desarrollo endógeno de la región que permita ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes entendiendo que el Desarrollo Económico y Social de los pueblos que integran esta región es un proceso que debe ser impulsado y sostenido desde los municipios con la participación de todos los sectores locales y que son allí donde se toman las decisiones, pero que deben ser apoyados con una política de estado provincial que establezca que el Desarrollo Local es el objetivo prioritario para que se permita la articulación necesaria entre los sectores gubernamentales y de esa forma hacer mas eficiente el uso de los recursos.

Se plasmaron los objetivos:

- Mantener a los pequeños y medianos productores en el campo.
- Formar emprendedores que transformen la producción primaria para consumo local, regional, y de exportación.
- Todo esto basado en acciones conjuntas denominadas asociativismo.
- Otorgar un ingreso complementario a las familias a partir de las actividades comerciales que realizan.
- Dar impulso a emprendimientos propiciando la solidaridad, la igualdad de posibilidades para todos los vecinos de las localidades.

El 29 de Junio del 2001, en Hermoso Campo se realizo la segunda reunión, estando presente el Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados CPN Hugo Goy, la Coordinadora General del Proyecto Lic. Mabel Mendieta, y todos los Intendentes de los diferentes Municipios, cumpliendo con el programa preestablecido.

En dicho encuentro el Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, abordo los temas de:

- Política de fortalecimiento del Sistema de Planificación Provincial.
- Programa Provincial para el Desarrollo Local: sus objetivos, alcances y acciones a la fecha
- Propuesta de acciones con acompañamiento de la SPER a las micro regiones emergentes.

- Taller con debate con consultores del Programa Municipios de la SPER.
- Definición de acciones a futuro con el acompañamiento de la SPER.
- Designación de la Ing. Agr. Etelvina Gesualdo, como gerente de la micro región.

Constituida la Asociación, los Intendente en conocimiento de las acciones que desde la SPER y el CFI se están ejecutando a través del Programa Municipios solicitaron asistencia de la SPER a través del mencionado programa.

Con el componente articulación y coordinación a cargo de la Lic. Mabel Mendieta acordaron las estrategias de intervención de la SPER que permitan llevar adelante el proceso previsto.

Con ese objetivo de aceptar la intervención y acompañamiento de la SPER en la región que ha emergido por decisión de los intendente que la componen, se acordó conformar la Agencia para el Desarrollo Local y la designación por unanimidad de la Ing. Agr. Etelvina A. Gesualdo para hacerse cargo de la asistencia técnica a la Agencia y la región que permita entre otros objetivos llevar adelante de manera articulada con los componentes del PROGRAMA MUNICIPIO las metas fijadas en le mismo.

Se ve como necesario tomar esta unión de municipios como una unidad que requiere fuerte capacitación y sensibilización para el Desarrollo Local, realizar el diagnóstico de potencialidades, organizar un plan de sensibilización y capacitación para el Desarrollo Local junto a la formación de promotores elegidos desde los municipios y comenzar a realizar el proceso de diagnóstico de potencialidades de cada territorio.

En el presente cuadro se observa los Municipios que integran **LA UNION DE MUNICIPIOS DE LA REGION SUDOESTE II** y su categoría.

CUADRO N° 1

MUNICIPIOS	CATEGORIA	INTENDENTE	P. POLITICO
CORZUELA	2º	RADIS, Blas Miguel	ALIANZA
LAS BREÑAS	1º	CORIA, Melardo.	ALIANZA
CHARATA	1º	BIELSA, José Ma. I.	ALIANZA
GRAL. PINEDO	2º	RASCHINI, Juan A.	ALIANZA
G. CAPDEVILA	3º	ACERBO, César E.	JUSTICIALISTA
GANCEDO	3º	STACHIOTTI, Oscar A	JUSTICIALISTA
H.SO. CAMPO	2º	ANRIQUEZ, Oscar P.	ALIANZA
CHOROTIS	3º	BRUHM, Ernesto M.	ALIANZA

Durante el año 2001 se realizaron las actividades previstas entre la Unión de Municipios del Sudoeste II y la SPER, para instalar el Desarrollo Local en el territorio, realizando los talleres de sensibilización hacia la comunidad, hacia adentro de los municipios, capacitación a promotores locales y comenzar con el Diagnostico participativo.

Durante el año 2002 se continuaron con las actividades previstas para dar continuidad al proceso de Desarrollo Local en el territorio, ya instalado desde el año 2001 para lo cual se realizo el proceso de sensibilización de los actores sociales, públicos y privados, de la zona o región, respecto de los métodos y ventajas de la constitución y consolidación de las regiones para facilitar su construcción, la definición y gestión de un proyecto de Desarrollo Local integrado y sustentable.

Se fortaleció y dinamizo el Desarrollo Local en los Municipios que conforman la micro región.

Se incentivo la participación y el asociativismo de la comunidad de la región como medio para consolidar las condiciones necesarias para el D.L.

Se realizó el diagnóstico participativo. Los datos y resultados presentados en conjunto por los Promotores de cada localidad y la gerente. Realizando el Diagnóstico de la Región, obteniéndose información con datos duros que deberán en el futuro incorporar los datos blandos surgidos desde los actores sociales.

Durante el año 2003 se comenzó analizar y discutir el diagnóstico para avanzar en la visión de la región, plantear las estrategias de desarrollo,

como punto de partida al diseño de un plan de acciones inmediatas y de sustento al Plan Estratégico de la Región Sudoeste II.

Puesta en marcha de los Consejos Locales de Planificación y el Consejo Regional de Planificación, propiciando la convocatoria de actores locales previamente identificados.

Asistencia a los municipios en tareas vinculadas al fortalecimiento municipal y desarrollo socioeconómico.

Dejar constancia del proceso y de las actividades desarrolladas en la Unión de Municipios en el marco de la renovación democrática de autoridades locales, destacando particularidades regionales.

**ACCIONES
CUMPLIDAS
AÑO 2001**

Durante el año 2.001 de acuerdo a los **TERMINOS DE REFERENCIA DE LA ASITENCIA TECNICA** se llevaron a cabo las actividades previstas entre la Unión de Municipios del Sudoeste II y la SPER, para instalar el Desarrollo Local en el territorio, realizando los talleres de sensibilización hacia la comunidad, para el fortalecimiento institucional de los municipios, capacitación a promotores locales y comenzar con el Diagnostico participativo.

Objetivo general

Asistir técnicamente a la Agencia de Desarrollo Local en la formulación de Objetivos, Políticas y Estrategias del Plan de Desarrollo para el corto y mediano plazo en el marco de la metodología y acciones establecidas por el Proyecto de Asistencia Técnica, Capacitación y Articulación para el Desarrollo Local en cuyo contexto se desenvuelve.

Objetivo específico

Formular propuestas de solución articuladas y consensuadas con los diferentes actores que permitan superar las causas y problemas que frenan el proceso de desarrollo local de las micro regiones

ACCIONES CUMPLIDAS

1.Articulación con el programa municipios:

Para dar cumplimiento a este primer tramo, se articulo acciones con la Lic. Mabel Mendieta integrante del equipo, y responsable de la articulación e información entre la SPER y las gerentes de las micro regiones. Generando las condiciones necesarias entre los actores sociales e instituciones para el Desarrollo Local y las acciones previstas dentro de un análisis microregional, considerando los actores y su compromiso, los problemas, y las acciones a priorizar, para generar o posibilitar el desarrollo local en la Provincia del Chaco y en la micro región del Sudoeste II.

-El 2 de Agosto en el Salón Azul de la casa de Gobierno se realizo la reunión de los integrantes de las cuatros micro regiones con funcionarios

del Ministerio del Interior de la Nación, el Dr. Eduardo Moro a cargo del Poder Ejecutivo, y los integrantes de la SPER.

Espacio que sirvió para delinear el plan de trabajo a futuro y consolidación de los Programas Nacionales.

A partir de este punto se estableció con la Lic. Mabel Mendieta las:

- Acciones para detectar líderes en cada municipio como referentes locales, en conjunto con los Sres. Intendentes
- Diseñar estrategias de acción para lograr el fortalecimiento e integración de la micro región e instalar el concepto de Desarrollo Local.
- Talleres en la Unión de Municipios para el Desarrollo Local del Sudoeste II para sensibilizar sobre las nuevas orientaciones en cuanto al fortalecimiento del sistema de planificación de la provincia, la efectiva concreción de los consejos locales y definiciones de cómo se impulsará las operatorias y los trabajos.
- Analizar la coyuntura por la que atraviesa la micro región, las demandas, las acciones inmediatas, a mediano y corto plazo.
- Información y consigna para el desarrollo de la micro región.

ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Para dar respuestas a las acciones planteadas

- a) Participación de la gerente el día 17 de Agosto, en el Micro cine de la Casa de Gobierno, donde se realizó la presentación a las Naciones Unidas de la Región Costera.
- b) Comunicación con los integrantes del SIEMPRO, y organización para el día 7 de Septiembre, en Charata de la capacitación de los encuestadores para realizar el relevamiento del SISFAM, a nivel microregional.
- c) El 31 de Agosto se realizó en Gral. Pinedo el Taller de Animación y Sensibilización para el Desarrollo Local con la participación de la Lic. Mabel Mendieta y Dr. Aníbal Patroni.
- d) El 5 de Setiembre se llevó a cabo en la Ciudad de Charata la reunión de los Intendentes, Presidentes de Concejo y otros

funcionarios con la Gerente para una puesta en común de los siguientes temas:

- Definir el nombre de la micro región.
- Definir la sede de la micro región.
- Firma del Acta de Constitución de la Agencia para el Desarrollo Local, (ANEXO II) acompañada de las Ordenanzas donde se ratifica todas las Actas suscriptas y se autoriza a los Ser. Intendentes a firmar documentación, actas, acuerdos y convenios.
- Definir el perfil del Referente local
- Entrega a todos los municipios de la información de los Cuadernillos del Diagnóstico-Preguntas para el taller de percepción e informe del SISFAM.

Participaron los municipios de Gancedo, Gral. Pinedo, Hso. Campo, Charata, Las Breñas, y Corzuela.

e) 7 de Septiembre Jornada del SISFAM, en Charata

f) 17, 19, y 20 de Septiembre presencia de la Gerente en los Municipio de Chorotis, Hso. Campo, Gancedo, Gral. Capdevila, Gral. Pinedo, Las Breñas y Corzuela de animación y sensibilización y definir estrategias para el futuro y entrega de material recibido del Dr. Walter Rey de la UNNE.

g) 25 de Octubre reunión de los gerentes en Resistencia con la Lic. Mabel Mendieta, Lic. Gladis Bosio de Fontana, Mariel Martínez Russo y Prof. Eduardo Soto, para abordar los siguientes temas:

- Evaluación de la micro regiones donde se viene implementando el proceso tanto a nivel de actores sociales, e institucionales.
- Definir programación de capacitación y animación en el territorio.
- Durante el mismo se tuvo un espacio con el C.P.N. Eduardo Yunes, Subsecretario de Planeamiento y Control de Gestión, para abordar el tema del Programa de Reforma y Desarrollo de Municipios.

h) 31 de Octubre en Gral. Pinedo con la Lic. Mabel Mendieta se realizo la jornada de reflexión con los referentes locales y la gerenta de la micro región, para analizar donde estamos y hacia donde vamos.

2. Articulación con consultores externos

Siguiendo con la labor emprendida con el componente articulación del Programa, Lic. Mabel Mendieta se realizaron las acciones para concretar la presencia del Dr. Aníbal Patroni a la Ciudad de Charata para brindar asistencia técnica a los actores públicos y privados que intervienen en el ámbito de los municipios que integran la asociación, a fin de fortalecer en los primeros la capacidad de gestión municipal y en ambos las aptitudes y actitudes necesarias para participar efectivamente en el proceso de Desarrollo Local integrado y sustentable.

Continuando con la articulación se establecieron las acciones en terreno y la calendarización para el componente de capacitación con la Dra. Wendy Domínguez, donde tuvimos el primer encuentro con ella durante la reunión que se hizo la presentación de la Zona Costera, en Resistencia. Lo que permitió establecer los objetivos a cumplir, concensuar las herramientas metodológicas, expresadas en los cuadernillos de capacitación y la percepción para cumplir con los objetivos a la finalización del año.

Este diagnóstico permitirá conocer la realidad de la región para poder realizar la planificación estratégica participativa.

ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Para dar respuestas a las acciones planteadas

a) Día 26 de Septiembre en la Ciudad de Charata

-de 9,00 a 13,00 hs.

Taller de Animación y Sensibilización con autoridades y funcionarios de la asociación de municipios, referentes locales, miembros de organizaciones sociales, económicas y culturales.

El Dr. Patroni disertó sobre el tema y se realizó un panel de preguntas, donde el tema preocupante es como abordar la coyuntura para que nos permita mirar hacia adelante.

Participaron 34 personas de diferentes municipios

-de 16,00 a 21 hs. Taller de Diagnóstico cualitativo de la situación institucional del Municipio de Charata, con Intendente, funcionarios políticos y personal de planta.

La metodología utilizada fue exposición y trabajo grupales donde se

analizaron:

- Problemas internos y externos y sus causales.
- Participaron 20 personas.

b) Día 4 y 5 de Octubre

Se organizó en la Ciudad de Charata el primer módulo del Taller de Formación de Técnicos Municipales en la Promoción de Desarrollo Local, con una duración de 16hs, y la participación de la Dr. Wendy Domínguez, Lic. Mabel Mendieta y las gerentas territoriales.

Para dar cumplimiento a este evento se debió concientizar a los Intendentes de la importancia del Referente local para el desarrollo inserto dentro del municipio y como personal de planta permanente para dar continuidad a este proceso. Participaron de las diferentes asociaciones de municipio: UMDESOCH- del CENTRO – UMDESOCH II.

La metodología empleada fue de taller participativo con trabajos grupales, destacando los principales temas:

- Desarrollo Local Qué es y para qué?
- Plan estratégico de Desarrollo Local
- Diagnóstico Económico local

Las tareas que quedan como resultados de este taller es llevar a la práctica en los municipios con la incorporación ahora de los promotores para lograr que ellos den cumplimiento a la labor asignadas de realizar el relevamiento de los datos duros y blandos de cada una de las localidades, para lograr un diagnóstico participativo, para lo cual se entregaron elementos de apoyo (datos del SIEMPRO, del Dr. Rey, Plan Hacer, datos estadísticos del Ministerio de la Producción, Guía de la Industria y otros) todo el material facilitado por la Lic. Mabel Mendieta. El primer paso es realizar una entrevista a un informante clave de su comunidad, es imprescindible dar cumplimiento dado que es condición para otorgar la acreditación como referentes locales.

c)Para facilitar esta tarea se hicieron dos reuniones de trabajo con los referentes locales, una en Las Breñas y otra en Charata, para consensuar la tarea asignada.

d) día 8 y 9 de Noviembre

Segundo módulo de Capacitación para la formación de Promotores para el Desarrollo Local, en la Ciudad de Charata, con una duración de 24 horas.

Para llevar adelante este segundo módulo se articulo las acciones con la Lic. Mabel Mendieta integrante del equipo y la Capacitación con la Dra. Wendy Domínguez.

El objetivo propuesto es contribuir a la formación de técnicos municipales en materia de Desarrollo Local.

En esta segunda etapa, con las herramientas metodológicas disponible se abordo:

- Cómo definir metas y estrategias
- Cómo generar consenso de actores y construir redes?
- Cómo formular Programas de Desarrollo Local

Participaron promotores de la Micro región Sudoeste I y II.

Surge de este segundo módulo el diagnóstico participativo por localidad.

e) En terreno se esta terminando con el diagnóstico por localidad con la colaboración de la gerenta microregional y articulando con los Sres. Intendentes los programas Nacionales y Provinciales para que sean utilizados en los territorios y lleguen a sus destinatarios finales.

LOCALIDAD	ETAPA DE DIAGNOSTICO
Chorotis	Toma de datos
Hso, Campo	Toma de datos, y proceso de elaboración
Gancedo	Toma de datos
Gral. Capdevila	Toma de datos
Gral. Pinedo	Toma de datos, y proceso de elaboración
Charata	Diagnóstico terminado y presentado
Las Breñas	Diagnóstico terminado y presentado
Corzuela	Toma de datos y proceso de elaboración

f) Continuando con la labor en territorio y articulando con el componente de animación y sensibilización, el Dr. Anibal Patroni, se realizaron talleres de

Sensibilización en Desarrollo Local en las diferentes localidades a partir del 19 de Noviembre:

- Día 19 en el Municipio de Corzuela a las 9,30hs.
- Día 20 en el Municipio de Gancedo a las 9 hs.
- Día 20 en el Municipio de Las Breñas a las 19,30hs.
- Día 21 en el Municipio de Hermosos Campo a las 8 hs.
- Día 21 en el Municipio de General Pinedo a las 17,30 hs.

En todos los talleres se trabajó con exposiciones orales y trabajos grupales, analizando las problemáticas de los municipios, sus causales de origen endógeno y exógeno.

Las autoridades de los ocho municipios presentaron un gran interés por todos los avances y acciones llevados a terreno, lo que pudo ser de mayor impacto se fue atenuando por varias limitantes, que detallamos:

Las actividades se desarrollaron en medio de dos campañas electorales (agosto y octubre) que condicionaron de manera muy especial el tiempo de los Gobiernos locales para esta nueva propuesta.

La designación de los referentes locales con el perfil necesario no fue tarea fácil de los Sres. Intendentes y su equipo de colaboradores, así como la participación en todos los eventos por las limitantes financieras y de traslado, donde se vio un gran esfuerzo desde la SPER, el componente de Articulación y Coordinación representado por la Lic. Mabel Mendieta y la gerente.

El mes de noviembre se caracterizó por una creciente crisis de coyuntura en los municipios debido a los problemas de orden financiero de público conocimiento, que llevaron a limitar las disponibilidades de tiempo de las autoridades locales y de los mismos promotores locales para avanzar en temas de interés de la Micro Región. Como ejemplo, se pudieron concretar los talleres locales de promoción y sensibilización de gobiernos locales e instituciones y el segundo módulo a los Referentes Locales con la Dra. Wendy Domínguez.

3. Articulación con planes, programas y proyectos en los municipios.

Dentro de este marco y para dar fundamento a los objetivos enunciados para la micro región que son:

- Mantener a los pequeños y medianos productores en el campo.
- Formar emprendedores que transformen la producción primaria para consumo local, regional, y de exportación.
- Todo esto basado en acciones conjuntas denominadas asociativismo.
- Otorgar un ingreso complementario a las familias a partir de las actividades comerciales que realizan.
- Dar impulso a emprendimientos propiciando la solidaridad, la igualdad

de posibilidades para todos los vecinos de las localidades

1) Se dio apoyatura técnica a la Municipalidad de Las Breñas, Charata, Gancedo, y Hso. Campo para conformar cinco grupos, en el primer municipio, seis en el segundo municipio, y dos en cada una de las otras localidades de productores minifundistas para ingresar al Plan Social Agropecuario, diseñando junto a ellos el proyecto de producción de alimentos para el autoconsumo. Los mismos fueron aprobado y están en funcionamiento.

2) Apoyatura a la Municipalidad de Charata para insertar en la comunidad aborígen de la Colonia San Lorenzo, el Programa de Ayuda a las Comunidades Aborígen (FACA-PRODERNEA) para un proyecto de construir cuatro pozos de agua, dos gallineros comunitarios, cuatro huertas comunitaria y cinco cajones de abejas por familia para la producción de miel, y capacitación, este trabajo se esta realizando en conjunto con el Programa Pro-Huerta del INTA Las Breñas

3) En toda la asociación de municipios se esta trabajando con el programa Pro-Huerta del INTA Las Breñas en los componentes, huerta, granja y capacitación.

Para atender a las familias NBI de la región.

4) Articulación con el Programa PRODERNEA, realizando proyectos productivos, con grupos de productores en los diferentes municipios.

5) Trabajo en conjunto con la sub.-Secretaría de Comercio, Cooperativas, Industria, y Minería de la Provincia para diseñar y normatizar el Parque Industrial de la Ciudad de Charata.

6) Articulación con el Programa Cambio Rural del INTA Las Breñas, y PRODERNEA para brindar capacitación a productores apícolas sobre comercialización de miel, dictado por capacitadores de la SAGPyA.

ACCIONES PREVISTAS

Después de esta etapa de trabajo en la micro región con una mirada hacia adentro, detectando los líderes que actuaran como promotores locales, consensuado con los funcionarios, y llevando al terreno los programas posibles, se plantea una segunda estrategia de trabajo futura en base a los diagnósticos participativos donde se deberá analizar a nivel de la micro región (en general) y en cada municipio (en particular):

- Actores: Empresarios
 - Comunidad organizada
 - Sector Público
 - Sindicatos
 - Otros

Para construir consenso de actores y construir redes.

- De los problemas

Análisis de los problema endógenos y exógenos que presentan las comunidades. Analizando fortalezas y debilidades

- De acciones priorizadas

Definiendo metas y estrategias, médibles y cuantificables en el tiempo.

Proceso de evaluación.

- De compromiso de actores involucrados.

El punto de partida es el diagnóstico participativo, para poder lograr:

- Participación en talleres y actividades organizadas por la asistencia técnica marco.

- Organización de reuniones, identificación de actores locales, y aplicación de mecanismos de consenso.
- Relevamiento de planes, programas, y proyectos municipales.
- Análisis de proyectos productivos integrales.
- Priorización de líneas de acción.
- Análisis y compatibilización de los planes, programas y proyectos nacionales, provinciales y municipales de diferentes orígenes.
- Articulación de actividades con el sistema Provincial de Planificación.

**ACCIONES
CUMPLIDAS
AÑO 2002**

Durante el año 2.002 de acuerdo a los **TERMINOS DE REFERENCIA DE LA ASITENCIA TECNICA** se llevaron a cabo las actividades previstas entre la Unión de Municipios del Sudoeste II y la SPER, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Local en el territorio, realizando las actividades previstas y los talleres para generar y fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo en un marco de equidad social y económica.

Objetivo general:

-Generar y fortalecer las condiciones necesarias para que las instituciones municipales y la sociedad civil de las micro-regiones se conviertan en gestores del desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de sus territorios mediante la articulación de sus recursos endógenos

1º Objetivo específico:

-Participar en el proceso de sensibilización de los actores sociales, públicos y privados, de la zona o región, respecto de los métodos y ventajas de la constitución y consolidación de las regiones para facilitar su construcción, y la definición y gestión de un proyecto de Desarrollo Local integrado y sustentable.

ACCIONES CUMPLIDAS

1.Articulación con los municipios:

1)Se realizaron visitas individuales con reuniones de trabajo a los Municipios que componen la región para trabajar con los Sres. Intendentes, y los concejos para consolidar desde lo local hacia el territorio, definiendo estrategias de acción futura, asegurar una participación activa, definir y concensuar la figura de los promotores locales e informar.

2)Organizado y convocado desde esta Gerencia las reuniones y talleres

con Intendentes, funcionarios, presidentes de concejos y concejales Participaron el Dr. Aníbal Patroni, el Ctdor. Hugo Goy, en su calidad de Secretario de la SPER, junto a personal técnico de planta de la SPER, la Ing. Etelvina Gesualdo, y los representantes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, y Gancedo.

3) Reunión de trabajo para la consideración de temas que afectan a la región, con la participación por la región los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Corzuela y Gancedo, con la presencia del CPN Osvaldo Escobar de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco y la Ing. Etelvina Gesualdo.

4) Reunión convocada desde la SPER y organizada por la gerencia con el objetivo de abordar los temas relacionados al fortalecimiento municipal en el marco de responsabilidades institucionales vinculadas con la organización, recaudación y su participación en la regionalización y el desarrollo local.

Participaron por la región los intendentes de los Municipios de Las Breñas, Charata, y Corzuela. Concejales de Corzuela, Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo, Hso. Campo y Gancedo y la gerente Ing. Etelvina Gesualdo

Participaron por la SPER el CPN. Hugo Goy, Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, Dr. Hugo Jeneffes vocal del Tribunal de Cuentas, Ing. Cristian Vaernet de ECOM Chaco y CPN Osvaldo Escobar de DGR.

ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

1) **Visitas individuales a:** los Municipios de Corzuela, Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo, Hso. Campo, Gral. Capdevila, y Gancedo, para discutir y consensuar las siguientes cuestiones:

-Estrategias para consolidar la idea de lo regional.

-Acciones futura para asegurar una participación activa de todos los municipios.

-Definir el perfil de los promotores locales.

-Propuesta del Estado Provincial a través de la SPER de la continuidad de la asistencia técnica para el desarrollo local, se los interiorizo de las reuniones llevadas en la SPER (dos), donde se puntualizo el compromiso que se asumía y la invitación al lanzamiento del Programa de Desarrollo Local por el Señor Gobernador Dr. Ángel Rozas, y la necesidad de contar con un promotor fuertemente comprometido en este proceso y con un perfil acorde a la labor a realizar.

-Informar sobre todo lo actuado desde la gerencia.

-Relevar las necesidades de los territorios como asimismo recoger opiniones sobre la dirección del proceso que se pondrá en marcha con apoyo de la SPER.

2) Taller en Gral. Pinedo el día 21 de agosto de 2002

Objetivos del taller

1º Opinión de los integrantes de cada municipio de las necesidades inmediatas para fortalecer y concientizar dentro de cada municipio la idea del Desarrollo Local.

2º Que acciones conjuntas llevar adelante entre los municipios, que colaboren en el desarrollo del territorio.

Metodología de trabajo: taller participativo con debate.

El CPN Goy, Hugo explico el compromiso que surge desde los municipios de continuar y la activa participación que se debe dar a la comunidad para que realmente sea un proceso de cambio desde adentro hacia fuera del territorio.

Los Sres. Intendentes se comprometieron nuevamente a asumir dicha responsabilidad, a pesar de la coyuntura que vive cada municipio.

Conclusiones y definiciones a las que se arribaron:

-Trabajar para formular un convenio con la Dirección General de Rentas, para mejorar la recaudación en los límites de la Provincia.

-Estudiar en que situación se encuentra la cantera Las Piedritas para su reactivación y posible uso por parte de los Municipios participantes para mejorar el estado de las calles.

-Comunicación con el Ministerio de la Producción para participar como región integrada en el otorgamiento de crédito ó subsidio

a los pequeños productores.

-Establecer cronograma de fechas para los talleres de sensibilización hacia adentro de los municipios y hacia la comunidad.

-Se abordó el tema de la importancia en cada localidad de los promotores del desarrollo local, para que estos asuman un fuerte compromiso con acompañamiento de los integrantes de sus municipios, y conformación de un equipo de trabajo entre promotores y la gerente.

- Entrega del anteproyecto de Ley del Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados para su revisión y estudio a todos los municipios.

3) Taller en Gral. Pinedo, el día 18 de Septiembre

Objetivos del taller

Reunión trabajo para la consideración de temas que afectan a la región.

Metodología de trabajo: Reunión participativa

-Durante la misma se expuso, por parte de los intendentes, ante el CPN Osvaldo Escobar la problemática de falta de capacitación del personal municipal para mejorar la recaudación, a través de los inspectores tributarios y responsabilidades ante el Tribunal de Cuentas.

Durante la misma se acordó brindar la capacitación en la región sobre los temas en cuestión.

-Se abordó el tema de las transgresiones de las cargas de productos a la salida de los camiones en el límite interprovincial y el cobro de un arancel a los camiones de otras provincias.

-Los intendentes quedaron comprometidos en estudiar el tema.

-Se presentó el diagnóstico de las canteras Las Piedritas.

4) Reunión en Charata, el día 12 de Diciembre

Objetivos del taller

Abordar los temas relacionados al fortalecimiento municipal en el marco de responsabilidades institucionales vinculadas con la organización, recaudación y su participación en la regionalización y el desarrollo local.

Metodología de trabajo: Reunión participativa

El Secretario de Planificación, explico donde nos encontramos en la región y los compromisos a asumir en el año 2003, con la conformación del Consejo Asesor Zonal.

Por parte del Dr. Jenefes, hizo referencia a las capacitaciones recibidas, y al ordenamiento de los Municipios con diferentes grados de avances, según la situación de cada uno. En este marco el Ing. Vaernet puso a disposición de la región todos los elementos existentes en ECOM, que sean útiles para mejorar la gestión municipal. Surgió un intercambio de ideas y los intendentes plantearon el momento difícil que les toca vivir dentro de la gestión municipal. Otros de los temas más sobresaliente fue la trasgresión de las cargas de productos primario que salen de la provincia. En este marco el Secretario de Planificación acordó una reunión con el personal de la Dirección General de Rentas, los acopiadores de la región, y los representantes de los municipios.

2. Articulación con los promotores en Desarrollo Local

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Talleres de Capacitación para Promotores en Desarrollo Local

1) **Taller de capacitación** en Las Breñas los días 2 y 3 de Septiembre Participaron por la Región los promotores locales de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, y Corzuela y Ing. Etelvina Gesualdo.

Participaron por la SPER el CPN. Aníbal Patín y colaboro la Prof. Gladis Bosio de Fontana como personal técnico de planta de la SPER

Objetivos del taller

El objetivo del mismo fue fortalecer las capacidades de los promotores locales para llevar adelante los procesos de sensibilización hacia los actores sociales, las nuevas formas de planificación y las estrategias de participación y asociativismo como mecanismos permanentes de sostenibilidad para la definición y gestión de un Proyecto de Desarrollo Local Integrado y sustentable.

Los participantes evaluaron la necesidad de afianzar este proceso a través del accionar cotidiano, se planteo el temor ante lo nuevo y poder llevar adelante este proceso de cambio.

Propender a lograr esto en los actores sociales que se encuentran descreídos por el momento de crisis generalizada que se atraviesa, se ve como un proceso lento, de un gran compromiso personal.

El equipo de trabajo (Promotores locales y la gerente) estableció como metodología de trabajo una reunión mensual, los segundo miércoles del mes, en las diferentes localidades

Participaron 10 personas.

2) De acuerdo a lo establecido desde la Gerencia, se convoca a las reuniones mensuales de Promotores locales con la gerente.

1º Reunión

Lugar: Corzuela

Día: 18 de Septiembre de 2002

Participantes por la Región:

Ing. Etelvina Gesualdo, y los promotores locales de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, y Corzuela.

Con el siguiente temario:

Ronda de Novedades

Ver entre todos:

- El Objetivo regional; que queremos y que vemos
- Funcionamiento del equipo: problemas y soluciones
- Difusión : mecanismos y otros
- Organización en cada comunidad.

Establecer organigrama de trabajo.

SE ESTABLECIERON LAS PREMISAS DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO POR LOCALIDAD.

- Organización Municipal
- Datos de la localidad
- Estructura social, educación, comercial y productiva
- Sistemas productivos

- Mercado de trabajo
- Capacidad empresarial
- Dotación de recursos naturales
- Dotación de infraestructura
- Sistema social y político
- Relación entre empresas locales
- Grado de relación entre los sectores productivos
- Grado de relación entre el Municipio y la Comunidad.

Completar Información a elevar ante la Subsecretaría de Municipios.

Capacitación para los municipios ver los temas y las posibilidades.

En que grado de análisis se encuentra el Proyecto de Ley: sugerencias.

Temas de Capacitación:

- Curso de Participación y Asociativismo.
 - Fecha 1º Módulo: 14 y 15
 - Fecha 2º Módulo: 28 y 29
 - Lugar : Charata
 - Participantes: ver disposición ministerio.
 - Curso de D.L.UNNE de Octubre a Diciembre.

INFORMACION

- Posibilidades de exportación de Carbón y sillas.
- Programa FONCAP, lectura y posibilidades de aplicación.
- Programa PRODERNEA, grado de avance
- Programa PSA, avances en cada localidad.
- Programa PROSOBO, lectura y posibilidades de aplicación.
- Entrega de direcciones en internet de entidades financieras y Programas de Desarrollo Local.
- Programa UR-bal, entrega de material
- Comenzar a trabajar las ideas de producciones locales para los comedores comunitarios en cada localidad.

Cumpliendo con el programa se realizó la Ronda de novedades, donde cada localidad expuso como se encuentran trabajando, surgiendo un denominador común que es instalar la idea de Desarrollo Local en su localidad, que la información es muy amplia y se necesita su tiempo para procesarla, y que se están abocando al diagnóstico participativa.

En el tema de difusión se acordó que se irá realizando de acuerdo a las necesidades de cada municipio, que algunos necesitan reuniones con toda la comunidad y otros en grupos más pequeños de trabajo.

Se planteó realizar un viaje a la Ciudad de Rafaela, dado el avance que presenta la misma en este tema.

Se entregó toda la información a los participantes.

En la evaluación final de la reunión se manifestó la importancia que cada localidad exponga su situación y las vivencias, plantear tareas con tiempos definidos, y se lograron las expectativas que se traían a la reunión.

Se asumió el compromiso de tener los diagnósticos por cada localidad para la próxima reunión.

2º Reunión

Lugar: Las Breñas

Día: 9 de Octubre de 2002

Participantes por la Región:

Ing. Etelvina Gesualdo, y los promotores locales de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, y Corzuela.

Con el siguiente temario:

- Ronda de Novedades
- Comentar lo transcurrido durante el mes.
- Grado de avance y compromiso de participación en el Curso de Participación y asociativismo, el 14 y 15 de Octubre. lugar club COOPERATIVA CHARATA a partir de las 8,30hs.
- Entrega de invitación al Curso "Importancia de la recaudación en los Municipios" y "Responsabilidades administrativas ante el Tribunal de Cuentas"

-Durante la ronda de novedades cada municipio expuso los avances logrados hasta el momento.

Las Breñas realizo la convocatoria en cada barrio que estaban trabajando y se comenzaron con los trabajos comunitarios.

Corzuela, han realizado conversaciones con los diferentes sectores en forma individual.

Charata ha comenzado a instalar la idea de DL, en comunidades de minifundista que están organizados a través del PSA.

Gancedo explico la organizando una reunión con la comunidad y solicitan la participación de la gerente para que explique durante la convocatoria que es el desarrollo local y la importancia de la organización.

-Se analizo la posibilidad de presentación de un proyecto regional de forestación a través del PROSOBO.

-Se analizo el grado de avance del diagnostico

3º Reunión

Lugar: Charata

Día: 13 de Noviembre de 2002

Participantes por la Región:

Ing. Etelvina Gesualdo, y los promotores locales de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, y Corzuela. Se contó con la presencia del Intendente de Charata, el Ministro de la Producción Sr. Oscar Dudik, y del Subsecretario de Comercio Sr. Della Magdalena.

Con el siguiente temario:

- Ronda de Novedades
- Entregar invitaciones al Curso de Capacitación de Inspectores Tributarios
- Explicar a las otras localidades la reunión en Resistencia con el área social para bordar las encuesta domiciliarias del SIEMPRO.
- Programa PROSOBO avances, concreciones, y compromiso.
- Evaluación del curso de participación y asociativismo dictado por el Dr. Patroni, y que respuestas encuentran en su localidad.

La ronda de novedades la localidad de Gancedo evaluó la presencia de la gerente en la reunión con la comunidad el día 12 de Noviembre, donde los participantes vieron que en forma clara se explico que es el D.L. y como se pueden ir organizando para ir involucrándose en el proceso.

Las Breñas avanzo con la construcción del pozo de agua comunitario para abastecer el barrio.

El grupo en su conjunto evaluó la necesidad de conformar un banco social, para poder llevar adelante micro emprendimientos.

Se evaluó los dos módulos del curso del Dr. Patroni y se vio que existen en cada localidad diferentes grados de compromiso.

Con respecto al proyecto PROSOBO, los municipios de Corzuela y Las Breñas lo presentaron.

Al final de la reunión participaron el Sr. Intendente, el Ministro y el Subsecretario donde expusieron el fuerte compromiso del Gobierno Provincial de apoyar en cada localidad un emprendimiento agro-industrial o industrial, que en la actualidad se encuentre en crisis.

Durante el mes de diciembre no se realizo reunión, por el exceso de actividades de los promotores y la gerente, retomando las mismas en el mes de febrero del año 2003.

3.Articulación con las instituciones y la comunidad.

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

-TALLERES COMUNITARIOS

De Participación, Animación, y Sensibilización en Desarrollo Local.

Organizados y convocados desde esta Gerencia.

Objetivos de los talleres

Establecer el concepto del Desarrollo Local, los alcances y lo que debemos esperar en este contexto.

La audiencia formulo preguntas y centro las mismas en la posibilidad de concreción, dentro de su ámbito local.

1º) En la ciudad de Las Breñas, el 3 de Septiembre

Participantes por lo local:

Ing. Etelvina Gesualdo, promotor local, representantes de instituciones, y organizaciones, funcionarios, y concejales.

Participantes por la SPER:

CPN. Aníbal Patroni y colaboro la Prof. Gladys Bosio como personal técnico de planta de la SPER

2º) En la ciudad de Hso. Campo, el día 5 de Septiembre de 2002

Participantes por lo local:

Ing. Etelvina Gesualdo, promotor local, líderes locales, representantes de las organizaciones e instituciones, funcionarios, y concejales.

Participantes por la SPER:

CPN. Aníbal Patín y colaboro la Prof. Gladis Bocio como personal técnico de planta de la SPER

3º) En la ciudad de Corzuela, el día 28 de Octubre

Participantes por lo local:

El promotor local, representantes de instituciones, y organizaciones, funcionarios, y concejales.

Participantes por la SPER:

CPN. Aníbal Patroni y colaboro el Prof. Eduardo Soto como personal técnico de planta de la SPER

4) En la ciudad de Gancedo, el día 12 de Noviembre

Participantes por lo local:

El promotor local, representantes de instituciones, y organizaciones, funcionarios, y concejales y la gerente

Se vio un fuerte compromiso a buscar formas de apoyo de los sectores con mayor capacidad económica, para proyectos asociativos.

Se explico el funcionamiento de la Feria Franca de Charata, y se formo un grupo para comenzar a trabajar sobre el tema, desde la gerencia se les brindo el material necesario sobre el tema para su estudio.

5º) En la ciudad de Gral. Pinedo, el día 29 de Noviembre

Participantes por lo local:

El promotor local, los docentes participantes del curso de participación y asociativismo y el gerente

Se cumplieron con el objetivo y se organizó y planifico para el año 2003 las líneas de acción a seguir por este grupo de trabajo.

- VISITA A LA CIUDAD DE CHOROTIS

El 4 de Septiembre con el CNP. Anibal Patroni, personal técnico de planta de la SPER Prof. Gladis Bosio y la Ing. Gesualdo se visito el Municipio de Chorotis, donde sé venia diagnosticando la no-participación del mismo en las diferentes actividades. Se mantuvo una entrevista con el Sr. Intendente y la Secretaría de Gobierno donde expusieron su fuerte idea de participar, pero por la situación difícil por la que están atravesando no les resulta fácil cumplir.

Se asumió el compromiso de colaborar con ellos, para que su promotor reciba la misma capacitación, y se les entrego todo el material de trabajo.

REUNIONES DEBATE SOBRE DESARROLLO LOCAL

-El 27 de Septiembre se realizo en la Ciudad de Las Breñas la 1º Reunión Debate Desarrollo Local Breñenses. Donde fueron convocadas las ONGs y las comisiones barriales, donde se asumió un compromiso formal de trabajar en el D.L. desde sus lugares.

-El 7 de Octubre la gerente, junto a las promotoras de Las Breñas, se participo en la 2º Reunión Debate de Desarrollo Local, las ONGs convocadas y los representantes de los barrios, devolvieron él diagnostico participativo de cada barrio y sugirieron las líneas de trabajo. El compromiso de trabajo es continuar el trabajo directamente en los barrios.

REUNIÓN CON ACOPIADORES REGIONALES, REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS Y LA DGR

Convocada desde la SPER y organizada por la gerencia, en la ciudad de Charata, el día 16 de Diciembre

Participantes por la Región:

Los intendentes de los Municipios de Las Breñas, Charata, y Corzuela. Concejales Charata, Gral. Pinedo, Hso. Campo y Gancedo y la gerente Ing. Etelvina Gesualdo

Participantes por la DGR

Su Director CPN. Pérez, personal técnico de planta de la repartición.

Participantes por las empresas de acopio.

5 empresarios del área.

Durante la misma se asumió el compromiso de la DGR de realizar los controles correspondientes para no perjudicar a los empresarios locales y poner a su disposición todos los elementos que agilicen los trámites necesarios. Se firmo un acta de compromiso y los Sres. Intendentes comprometieron todo el apoyo necesario.

CAPACITACION

- 1º Modulo del Taller de “**Participación y Asociativismo**”para la consolidación del desarrollo comunitario. Los días14 y 15 de Octubre

- 2º Modulo del Taller de “**Participación y Asociativismo**”para la consolidación del desarrollo comunitario. Los días 28 y 29 de Octubre

En la ciudad de Charata

Participantes por la Región:

Los promotores locales, docentes de escuelas rurales y urbanas, y animadores comunitarios de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, y Corzuela Ing. Etelvina Gesualdo,

Participantes por la SPER:

CPN. Aníbal Patroni y colaboro el Prof. Eduardo Soto como personal técnico de planta de la SPER.

Este curso fue organizado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, según disposición N° 291/02 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Desde lo regional para su organización e invitaciones a los actores sociales participaron en forma activa los Sres. intendentes y la Supervisora de Zona VI Prof. Marta Fassano, que brindo todo su apoyo logístico para su realización.

4. Articulación con el Ministerio del Interior de La Nación.

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Reuniones organizadas desde la Gerencia con técnicos del Ministerio del Interior de La Nación para poner a disposición de los demandantes programas que posibilitan el logro del Desarrollo Local de la Región:

EL 5 de Septiembre en la localidad de Hso. Campo se realizo una reunión con el Ing. Guillermo O. Sanés del Programa de Desarrollo Productivo Local de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación, donde participaron todos los municipios de la región y se explico a los participantes que el programa esta destinado a los municipios del país, ha sido concebido como un instrumento del gobierno nacional para la promoción y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios y de las instituciones de la comunidad local en la promoción de sus respectivos desarrollos productivos.

Poseen cuatro líneas de acción:

- Fortalecimiento institucional para el desarrollo productivo local
- Identificación y manejo de situaciones de crisis empresarias y sectoriales.
- Identificación y promoción de oportunidades productivas.
- Promoción de estrategias cooperativas.

En el marco de colaboración y de la unión de municipios del Sudoeste Chaqueño la gerente formula un proyecto de producción caprina regional, **“MEJOR JUNTOS”** para ser presentado ante el Ministerio del Interior de la Nación, para lograr su apoyo financiero.

FUNDAMENTOS DEL EMPRENDIMIENTO.

La decisión y estrategia política de desarrollar un emprendimiento de estas características se fundamenta en distintos criterios relacionados entre sí, en el marco de lograr productos finales terminados con un alto valor agregado, competitivos.

Hemos considerado para su concreción distintos factores entre los que se destacan:

- Un Proyecto regional de rentabilidad a mediano y largo plazo de las economías regionales.

- Recursos humanos experimentados tanto en el manejo de los rodeos como en los rubros de sanidad, alimentación, genética y comercialización.

- Todo los micro emprendedores tienen amplia experiencia en la producción de alimentos, por ser la región productora de alfalfa y maíz, además de posibles complementos dietarios como semilla de algodón, de soja, Gatton Panic, etc.

- Mercado de venta cautivo, a través de la puesta en marcha del Estado Provincial del Plan Progano, en Pampa del Infierno, lo que nos asegura la venta de toda nuestra producción de carne a precios que se utilizara como base para la elaboración del proyecto. Este se encuentra a una distancia promedio de 100 Km que es considerable para la entrega de los cabritos, aportando materia prima de alta calidad para su funcionamiento.

- Beneficios socio económicos para toda la región, dado que el éxito del proyecto alentará a pequeños productores a que se dediquen a la misma actividad, brindándole todo el apoyo desde la región para sus micro emprendimientos.

- Se encuentra ubicada en Charata una Escuela Agropecuaria de donde egresan todos los años alumnos de las diferentes localidades que integran la región, capacitados y que pueden ser repetidores de emprendimientos semejantes, logrando una salida laboral.

En la ciudad de Las Breñas se encuentra la Estación Experimental del INTA, que brinda todo el asesoramiento y apoyo a la región en forma constante y permanente.

De esta presentación surge una nueva visita a la región Ing. Guillermo O. Sanés y la Lic. Bárbara Altschuler del Programa de Desarrollo Productivo Local de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación.

Desde esta gerencia se organiza y compatibiliza el programa con CPN Raúl Argañaraz Coordinador del Programa de Desarrollo Productivo Local de la Nación.

El día 28 de Noviembre se realiza el taller en la Ciudad de Hso. Campo, la misma cuenta con la participación de 6 intendentes, el coordinador del área

de producción de la municipalidad de Las Breñas, concejales y otros funcionarios de las diferentes áreas y la gerente.

Con el siguiente programa

- Informe Diagnóstico de la Situación Productiva Microregional (devolución de síntesis estadística sobre la base de relevamientos municipales)
- Presentación de la Guía para la conformación de Micro regiones.
- Presentación de los Instrumentos del Gobierno Nacional de apoyo al sector productivo.
- Articulación de los programas del Gobierno Nacional, del Gobierno de la Provincia del Chaco y la gestión municipal.
- Detección y promoción de oportunidades productivas: identificación de prioridades mediante una metodología participativa.

2º Objetivo específico

Fortalecer y dinamizar el Desarrollo Local en los Municipios que conforman la micro región.

5.Articulación con los Municipios

ACCIONES Y ESTRATEGIAS

1)Curso de Atención al Público

Los días 23 y 24 de Agosto se realizo en Las Breñas el curso de Atención al Público, organizado desde la región para todos los municipios.

2) Curso de la Importancia de la Recaudación en los Municipios y Responsabilidades Administrativas ante el tribunal de cuentas.

El mismo se realizó en la Ciudad de Gral. Pinedo el día 17 de Octubre, estuvo a cargo del Dr. Hugo Jeneffes y el CPN Osvaldo Escobar.

Los destinatarios fueron intendentes, concejales, funcionarios y personal técnico y administrativo responsables de estos temas en los municipios.

Participaron en una charla debate seis municipios y se comenzó a ver la importancia que desde los municipios se mejore la recaudación y una apertura del Tribunal de Cuentas.

3) Curso de capacitación a los Inspectores Tributarios de los Municipios.

El mismo se realizó en la Ciudad de Charata los días 19 y 20 de Noviembre, estuvo a cargo del CPN Osvaldo Escobar.

Los destinatarios fueron funcionarios y personal técnico y administrativo responsables de estos temas en los municipios.

Participaron de esta capacitación cinco municipios y se revalorizó el rol del empleado en esta actividad y surge la necesidad que los Secretarios de Hacienda y fianza de los municipios tengan reuniones periódicas para intercambiar información y lograr una ayuda acorde a las necesidades dado que los problemas son de común denominador.

4) Reunión de Secretarios de Hacienda y Presupuesto de los municipios.

De acuerdo a lo establecido el día 21 de Noviembre se reúnen en la Ciudad de Las Breñas los Secretarios, solamente estuvieron presente dos municipios, la gerente y el CPN Osvaldo Escobar, pero se asumió el compromiso de darle continuidad y comprometer a los otros municipios.

3º Objetivo específico

Apoyar la participación y el asociativismo de la comunidad de la región como medio para consolidar las condiciones necesarias para el D.L.

6. Articulación con planes, proyectos y programas

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

-Desde la gerencia se presentó el Proyecto Caprinos "Mejor Juntos", ante el Ministerio del Interior de La Nación. Dado que por esta vía no se tuvo la respuesta esperada, la mayoría de los grupos se conformaron a través del PRODERNEA.

-Desde la gerencia en forma directa se formularon los nueve Proyectos del segundo tramo del PSA-PROINDER, seis para la localidad de Charata, tres para la localidad de Las Breñas, y se colaboró con la

información para tres proyectos en Hermoso Campo y dos en Gancedo.

Los mismos han sido aprobados y se verán beneficiados los grupos de productores minifundista con una ayuda financiera por cada integrante de pesos quinientos en el primer tramo

CUADRO DE GRUPOS FORMULADOS Y APROBADOS

NOMBRE DEL GRUPO	LOCALIDAD
PAMPA GALLEGOS	CHARATA
PAMPA ROLDAN	CHARATA
PAMPA SOMMER	CHARATA
PAMPA BARRERA I	CHARATA
PAMPA BARRERA II	CHARATA
PAMPA PAEZ	CHARATA
LA DORILA	LAS BREÑAS
AQUÍ ES	LAS BREÑAS
CUERO QUEMADO	LAS BREÑAS

**ACCIONES
CUMPLIDAS
AÑO 2003**

Durante el año 2.003 de acuerdo a los **TERMINOS DE REFERENCIA DE LA ASITENCIA TECNICA** se llevaron a cabo las actividades previstas entre la Unión de Municipios del Sudoeste II y la SPER, para dar continuidad al proceso de Desarrollo Local en el territorio, ya instalado desde el año 2001, para lo cual se realizo el proceso de sensibilización de los actores sociales, públicos y privados, de la zona o región, respecto de los métodos y ventajas de la constitución y consolidación de las regiones para facilitar su construcción, la definición y gestión de un proyecto de Desarrollo Local integrado y sustentable. Propiciando la conformación de los Consejos Locales de Planificación y Consejo Regional de Planificación, con la convocatoria de actores locales, en un sistema democrático.

Se fortaleció y dinamizo el Desarrollo Local en los Municipios que conforman la micro región.

Se incentivo la participación y el asociativismo de la comunidad de la región como medio para consolidar las condiciones necesarias para el D.L.

Se realizó el diagnóstico participativo. Los datos y resultados presentados en conjunto por los Promotores de cada localidad y la gerente. Realizando el Diagnóstico de la Región, obteniéndose los datos e información con datos duros que deberán en el futuro incorporar los datos blandos surgidos desde los actores sociales.

1º Objetivo específico

Presentación ante la sociedad del diagnóstico y sus resultados, para el análisis y la discusión colectiva de la visión regional y las estrategias de desarrollo.

1.Articulación con los Promotores

ACCIONES Y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Se realizaron las reuniones mensuales de promotores que componen la región con la gerente con el siguiente cronograma de fechas:

- 12 de Marzo, en la localidad de Gancedo
- 9 de Abril, en la localidad de Las Breñas

- 14 de Mayo, en la localidad de Charata
- 11 de Junio, en la localidad de General Pinedo
- 11 de Julio, en la localidad de Gancedo
- 13 de Agosto, en la localidad de Corzuela
- 17 de Septiembre, en la localidad de Las Breñas
- 15 de Octubre, en la localidad de Hso. Campo
- 12 de Noviembre, en la localidad de Charata

Para discutir y consensuar con ellos las siguientes cuestiones:

-Estrategias para consolidar la idea de lo regional: Se presentó en la primera reunión el diagnóstico participativo para revisar los datos duros, se está estudiando su reelaboración y enriquecimiento para su posterior presentación al C.R.P. y en sociedad.

-Acciones futura para asegurar una participación activa de todos los municipios: Se acordó la necesidad que toda la información y compromisos asumidos se den a conocer por los medios de comunicación para aumentar la participación. Fortalecer toda la comunicación en red.

-Estrategias de capacitación para el año 2003: Se consensuo que se realicen talleres de discusión de los temas necesarios para dar continuidad al proceso de D.L., siendo el espacio adecuado la reunión mensual de promotores para manifestar los problemas y soluciones posibles, dentro del grupo.

Dentro de este ámbito el día 3 de Junio en la Localidad de General Pinedo, se reunieron los promotores locales, integrantes del Consejo Asesor Local, la gerente y funcionarios de la SPER, en un taller de discusión, para abordar los temas de inserción de los promotores en los municipios, la necesidad de construir espacios, que abarquen todas las áreas.

-Análisis de las capacitaciones del año a nivel regional, orientadas al fortalecimiento institucional, de los Consejos Locales de Planificación, promotores y actores participantes. Relación con la Secretaría de Comercio Exterior en el marco del Programa de "Asistencia a la Producción Regional Exportable" para dar cumplimiento a la encuesta presentada por dicho organismo y analizar las capacitaciones ofrecidas. Comunicación con el SOAPE (Subsecretaria de Organización Administrativa y Programas

Especiales) aceptando la capacitación sobre el tema "Normalización en los Archivos Secretariales" y SIEMPRO (Sistema de Monitoreo de Programas Sociales) para realizar el relevamiento de la población NBI en las localidades de Corzuela y Hermoso Campo.

El día 15 de Octubre en la localidad de Corzuela, se realizó un taller de información con técnicos de la sub-secretaría PyMES del Ministerio de la Producción de la Pcia. del Chaco, con la participación de la CPN Lucía Giménez, y las Arqs. María del Carmen Hermida y Ana María Lorente como consultoras y por la región estuvieron los representantes de los CLP y personas de la actividad privada interesadas en el tema. Durante la convocatoria se explicó y puso en consideración, la presentación de PROYECTOS 2003 del FONTAR.

Los días 27 y 28 de Noviembre en la localidad de Corzuela, organizado desde la SPER, con colaboración del CFI y la participación del CRP se realizó la capacitación a nivel regional sobre el tema "IMPORTANCIA y VALOR de la IMAGEN EN PRODUCTOS DE CONSUMO" a cargo de la consultora externa Lic. Soledad Orrantía.

Dentro de este marco del Desarrollo local la promotora Sra. Rita Lefort, de la localidad de Las Breñas en representación de la Región realizó el curso de Post-grado en Desarrollo local con una duración de tres meses, en Corrientes dentro del convenio UNNE-Universidad de Capitán Sarmiento.

-Fortalecimiento municipal: Se analizaron las diferentes alternativas de capacitación para lograr este objetivo y se adecuaron a las necesidades de cada localidad, para acordar a nivel regional temas en común dentro de los municipios, principalmente en las diferentes áreas y departamentos con análisis del funcionamiento en cada localidad para aunar un criterio regional.

Necesidades sentidas de la región en las diferentes áreas: Se analizaron las necesidades de articulación con las Unidades Sectoriales.

-Metodología para conformar y revitalizar la labor de los Consejos Asesores Locales, para que sean sustratos para la conformación del Consejo Regional de Planificación. Consensuar las acciones necesarias para el afianzamiento de los integrantes de los Consejos Locales de Planificación para su futura integración al Consejo Regional de Planificación y poner a su

disposición todos los materiales y elementos disponibles para terminar el diagnóstico participativo.

-Evaluación constante de los Promotores en su relación con los Señores Intendentes, gerente, SPER y los actores sociales públicos y privados.

-Acciones con la comunidad: Analizar programas de D.L. que colaboren al crecimiento de la comunidad y continuar con el análisis y puesta en marcha de planes y programas que permiten mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.

-Análisis y estrategias para la presentación la Ley Nº 5.174 del Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados, en el seno de los Consejos Locales de Planificación

-Fortalecimiento de la gerente y su coordinación

-Análisis de la visión futura para colaborar con el Consejo Regional de Planificación.

-Informar sobre todo lo actuado desde la gerencia.

-Relevar las necesidades de los territorios como asimismo recoger opiniones sobre la dirección del proceso que se pondrá en marcha con apoyo de la SPER.

2. Articulación con Intendentes, funcionarios, presidentes de consejos y concejales.

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

1) Taller en la localidad de Charata, el 7 de Abril

Participantes por la Región: Intendentes y representantes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, Chorotis, Corzuela y la Ing. Etelvina Gesualdo.

Participantes por la SPER: CPN. Hugo Goy, Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, personal técnico de planta de la SPER.

Objetivos del taller:

1º Coordinar las acciones necesarias durante el año 2003 para presentar el Diagnostico participativo en sociedad, como priorizar las estrategias locales y regionales.

2º Que acciones conjuntas llevar adelante entre los municipios, que colaboren en el desarrollo del territorio.

Metodología de trabajo: taller participativo con debate

El CPN Goy, Hugo enfatizo en la necesidad que las acciones surjan por la activa participación que se da en cada comunidad para que realmente sea un proceso de cambio desde adentro hacia fuera del territorio y que involucre a los actores que le interesa su propio territorio.

Los participantes se comprometieron a asumir dicha responsabilidad, y convocar en cada localidad la conformación de los Consejos Locales de Planificación.

Conclusiones y definiciones a las que se arribaron:

- Conformación de la CLP
- Continuar estudiando el proyecto de regionalización con la Dirección General de Rentas
- Continuar con la actitud corporativa que surge de la región

2) Taller en la localidad de Charata, el día 30 de Abril

Participantes por la Región: los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Corzuela, Gancedo, Chorotis y la Ing. Etelvina Gesualdo,

Objetivos del taller

Reunión de trabajo para la consideración de temas que afectan a la región.

Metodología de trabajo: Reunión participativa

-Durante la misma los Sres. Intendentes acordaron que los Municipios de Hso. Campo y Gancedo ya habían conformado sus CLP. y asumir el compromiso del resto de los municipios que en un lapso de treinta días queden conformados todos los CLP definiendo sus funciones y responsabilidades.

Definir el número de representantes al C.R.P. quedando establecido un representante por la actividad privada, un representante por las instituciones, nominando un titular y un suplente y los Intendentes de cada localidad, en total tres personas.

3) En la localidad de Charata, el día 5 de Mayo

Participantes por la Región: los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Corzuela, Gancedo, Chorotis y la Ing. Etelvina Gesualdo.

Objetivos del taller

Reunión de trabajo para considerar los grados de avance en cada localidad, los temas comunes a la región, las novedades y articulaciones necesarias planteadas por parte de la gerente después de la reunión con la SPER.

Metodología de trabajo: Reunión participativa

- La gerente informa que durante la reunión con la SPER el día 16 de abril en la Ciudad de Resistencia, se recibió diferentes propuestas para bajar a la región desde las diferentes unidades sectoriales:
 - a) Secretaría de Desarrollo Social
 - b) Subsecretaría de Comercio, Cooperativa, Industria, y Minería
 - c) Secretaría de Relaciones Internacionales
 - d) Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas especiales

De estas unidades se recibieron ofertas de micr créditos, capacitación, y continuar con el relevamiento SISFAM en las localidades de Hso. Campo y Corzuela.

- Se analiza la Ley Provincial N° 5.174, las alternativas de presentación para ser comprendida en toda su extensión.
- Se continuó avanzando en el lugar que se creará la ADL, y la necesidad que en cada localidad se vea cual es el edificio posible.
- Se acordaron los últimos trámites de la apertura de la cuenta corriente en el Banco del Chaco para el Programa Productivo para la Seguridad Alimentaria.
- Se acordaron fechas de trabajo futuro.

4) Reunión EEA INTA Las Breñas convocada y organizada por la gerencia, el día 7 de Mayo

Participantes por el Gobierno Provincial

El Ministro de la Producción Sr. Oscar Dudik, el Coordinador Provincial del PRODERNEA Agr. Gerardo Salas.

Participantes por la Región:

Los intendentes de los Municipios Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo, Hso. Campo, Concejales de Corzuela, Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo, Hso. Campo y Gancedo, representantes de la Asociación de Profesionales para el Cambio (A.PRO.CA), representantes de otras instituciones y de la actividad privada y la gerente Ing. Etelvina Gesualdo

Objetivo

Firma de convenio PRODERNEA – UNION DE MUNICIPIOS DEL SUDOESTE CHAQUEÑO II.

Convenio de colaboración recíproca entre la Unidad Provincial de Ejecución del PRODERNEA dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, y la Unión de Municipios del Sudoeste II, con la finalidad de prestar asistencia técnica, planificación, capacitación, y financiamiento para el desarrollo de la región sustentada en la célula básica del componente social: el pequeño productor y su empresa familiar.

En este marco en cada municipio se están identificando grupo de productores minifundistas que posean el perfil del programa, y las condiciones para encuadrarse dentro del mismo.

De estas presentaciones se encuentran aprobados dos proyectos de desarrollo apícola y uno ganadero en la Ciudad de Charata, y en elaboración hay ocho proyectos para la región.

Esto surge de la presentación durante el año 2002 del Proyecto "MEJOR JUNTOS" de producción caprina regional.

5) Reunión en la localidad de Gral. Pinedo convocada y organizada por la SPER y la gerencia el día 3 de Junio del 2003

Participantes por las unidades sectoriales: Funcionarios de la Dirección Gral. de Rentas, el Secretario de Planificación CPN. Hugo Goy y funcionarios del área.

Participantes por la Región: los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Las Breñas, Charata, los secretarios de Hacienda y Finanzas de los municipios y la Ing. Etelvina Gesualdo,

Objetivos del taller

Reunión de trabajo para analizar convenio con la DGR.

Metodología de trabajo: Reunión participativa

-Se planteo durante la misma:

- A- Descentralización Administrativa de la DGR
- B- Coordinación de las actividades con los municipios comprendidos en la Región
- C- Mejorar la atención de los contribuyentes;
- D- Aumento en la recaudación de la DGR y la correspondiente participación municipal;
- E- Mejora en los ingresos de los municipios por lo señalado en punto anterior y un aumento de lo recaudado por impuestos propios.

6) Reunión en la localidad de Presidencia Sáenz Peña, el día 4 de Junio

Convocada y organizada por el Ministerio de la Producción

Convocado por el Gobierno de la Provincia del Chaco se organizo un Taller de Coordinación de Desarrollo Territorial, con disertantes de FIDA-MERCOSUR, Chile y Brasil, con una discusión de estrategias de desarrollo territorial provincial.

Participaron directores, asesores y técnicos de los programas de Desarrollo de la SAGPyA, representantes del sector público y privado involucrados de las Pcias del Chaco, Formosa y Corrientes.

7) Reunión en la localidad de Charata, el día 11 de Junio

Participantes por la Región: los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Corzuela, Gancedo y la Ing. Etelvina Gesualdo.

Objetivos de la reunión

Reunión trabajo para considerar y discutir los términos de convenio con la DGR, en el marco de la descentralización de la misma. , en la reunión del día 3 de Junio en Gral. Pinedo.

Metodología de trabajo: Reunión participativa.

-Se analizo el convenio presentado por la DGR para la descentralización de la administración de la misma con la creación de una sede en la región y subsedes en todas las localidades.

8) Reunión en la localidad de Las Breñas, el día 23 de Julio

Participantes por la Región: Intendentes y representantes de los Municipios de Gral. Pinedo, Hso. Campo, Las Breñas, Charata, Gancedo, Corzuela y la Ing. Etelvina Gesualdo.

Objetivos de la reunión

1º Coordinar con los Sres. Intendentes las acciones necesarias para la toma de decisión del futuro lugar de la sede Regional de la Dirección General de Rentas, en forma consensuada.

2º Tratar el tema de la importancia futura de conformar la Comisión Directiva del Consejo Regional de Planificación en un marco democrático.

3º Conformación de una comisión regional de lucha contra el Picudo del Algodonero.

Metodología de trabajo: taller participativo con debate

9) Reunión en la localidad de Charata, el día: 22 de Julio del 2003

De la gerente con los Directores de los Institutos de Nivel Terciario de la Región Educativa VI.

Participaron por la región: Prof. Alicia Ríos de Corraza, Rectora de Instituto de Nivel Superior de Charata; Prof. Rafael Avila, del Instituto Terciario "Miguel Neme" de Las Breñas; Prof. Elda Callán del Instituto Terciario "Mercedes Lamberti de Parra" de General Pinedo; y la gerente.

Objetivos de la reunión

1º Analizar el grado de avance de la conformación de la Región Sudoeste II.

- 2º Establecer y promover un efectivo canal de información.
- 3º Evaluar la posibilidad que sean los institutos de nivel terciarios los responsables de las capacitaciones no formales que demande la región, dado que son ellos los que poseen los mecanismos apropiados.

10) El día 30 de Julio, en la Capital Federal participación de los intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, y Hso. Campo, con el apoyo organizacional desde la gerencia de la Jornada "Desarrollo de Micro créditos" por IFAM (Secretaría de Asuntos Municipales) y FONCAP (Fondo de Capital Social)

Objetivos del taller

Generar un ámbito para el análisis de las estrategias de desarrollo de instituciones e instrumentos de financiamiento a escala micro:

- Estructura operativa del financiamiento
- Operatoria de los micro bancos
- Articulación con organismos nacionales

De aquí surge la necesidad de la Información en red a los Municipios que conforman la región, como metodología de trabajo y a partir de este encuentro comunicar

1º Elevar la información surgida de la reunión de los Sres. Intendente en Bs. As. para la organización de micro banca, para afectarla a proyectos productivos de la región, para micropymes y Pymes.

2º Elementos que deben contener los proyectos para su viabilidad.

3º Posibles beneficiarios y articulación necesaria.

3. Articulación con la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados (SPER)

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

-En la Ciudad de Resistencia los días 16 de Abril y 16 de Mayo
Convocadas por la SPER con las gerentes, y las unidades sectoriales para definir estrategias futuras de trabajo en la región.

Conocer la marcha del proyecto e intercambiar experiencia entre los gerentes y la SPER.

-En la Ciudad de Sáenz Peña el día 19 de Agosto

Jornada de Desarrollo Local convocada por la SPER y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con los rectores de los Institutos Terciarios. Disertante Dr. Aníbal O. Patroni.

Participantes por la Región: Las Profesoras Alicia Ríos de Corraza, Elda Callán, y la gerente.

Objetivos de la reunión

Fortalecimiento institucional, y el Desarrollo Local.

4. Articulación con otras instituciones

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

1) En Puerto Tirol (Chaco), convocada por Centro Regional Chaco Formosa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA, los días: 29, 30 y 31 de Julio

Jornada de Capacitación “**El Desarrollo Rural Sustentable**”, metodologías grupales, participativas, negociación y concertación.

Participo por la región la gerente, y un integrante del Consejo Regional de Planificación.

2) En la localidad de Charata, el día 6 de agosto Reunión con el Ministerio de la Producción del Chaco.

Participaron por la región: Intendentes, funcionarios, promotores, productores, de los Municipios de Gral. Pinedo, Hermoso Campo, Charata, y Las Breñas, y la gerente.

Objetivos de la reunión

Analizar junto al Director Nacional de Forestación de la SAGPyA Ing. Agr. José Luis Darraidou, el Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco Ing. Bruno Schwesig, los alcances y beneficios de la Ley N° 25.080 referida al Plan Forestal Nacional de Inversiones para Bosques Cultivados.

3) En la localidad de Charata, los días 16 de Septiembre, el 28 de Octubre y el 2 de Diciembre se realizaron reuniones en conjunto con **SOLIGAGRO Plan Solidario Agropecuario** participando integrantes de los CLP y del CRP, productores y la gerente, para conformar mesas de trabajo para coordinar y hacer más eficiente los aportes y esfuerzos de los productores y transformarlo en alimentos para colaborar en principio con la alimentación de los que menos tienen y en el tiempo detectar los posibles micro emprendimientos para instalar el desarrollo humano de las comunidades.

4) En la EEA INTA Las Breñas se organizó con la institución, el CRP, y A.PRO.CA. la capacitación "Nuevos Instrumentos de Financiación: El Fideicomiso", la convocatoria fue amplia por parte de las instituciones y el sector privado. Disertaron los Ings. Gerardo Delgado (INTA) y Horacio Colombet (SAGPyA).

5) En la localidad de Charata el día 21 de Octubre se realizó una reunión con el Coordinador del PROINDER, promotores, integrantes de los CRP, y concejales de la UMDESOCH y la UMDESOCHH II, el intendente de Charata, para analizar el nuevo proyecto de desarrollo sustentable e integrado del sector agropecuario, de la Pcia. del Chaco, principalmente de los pequeños y medianos productores.

2º Objetivo específico

Poner en marcha el Consejo Regional de Planificación de la Región SUDOESTE II, propiciando la convocatoria de actores locales previamente identificados.

Se realizó la tarea en estrecha relación con los promotores locales y los intendentes, coordinando y aplicando mecanismos para facilitar la identificación de actores sociales, públicos, y privados en cada localidad, respetando las identidades territoriales.

A través de estas actividades se va construyendo el diagnóstico y se presenta a los actores locales de sector privado y público la importancia de

esta nueva forma de transformar una posibilidad o potencialidad en una realidad a través de un proceso.

Existe por parte de los Consejos Locales de Planificación, en diferentes estadios de organización según las localidades, una activa participación y convocatoria, que surge de un proceso lento pero firme en el tiempo.

Hoy los CLP, se encuentran abocados a la construcción del diagnóstico, con la conformación de mesas de trabajo, analizando:

- Cuales son las principales necesidades de la comuna
- Qué tenemos
- Qué hay a nuestro alrededor
- Cuales son nuestras potencialidades de desarrollo

1. Articulación con los Consejos Locales de Planificación CLP

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

-El día 13 de Marzo quedó conformado el Consejo Asesor Local de la Localidad de Hso. Campo, previa identificación de los mismos.

-El día 10 de Abril se convocó en la Ciudad de Gancedo a los agentes sociales y económicos para propiciar la conformación del Consejo Asesor Local, se explico los alcances y responsabilidades de la misma, quedando conformado el día 14 de Abril.

-El 28 de Mayo, con una amplia convocatoria se conformó el Consejo Asesor Local de Las Breñas.

-En la ciudad de Charata se realizaron tres reuniones los días 5 y 12 de Mayo, 19 de Junio, quedando constituido el mismo. En esta la conformación del CLP pasa por diferentes etapas, donde fue necesario realizar diferentes convocatorias, y articular con los actores públicos y privados.

-En la ciudad de Gral. Pinedo se realizaron tres reuniones los días 6 y 13 de Mayo, 11 de Junio, quedando constituido el mismo.

-Las localidades de Corzuela y Chorotis hasta el mes de Junio se encuentran organizando el mismo pero no han solicitado la presencia de la gerente.

Estas convocatorias locales tienen como objetivo la conformación del Consejo Regional de Planificación, donde los actores se van integrando paulatinamente.

Conformado en cinco localidades los Consejos Locales de Planificación, en el primer semestre del año y en proceso de conformación en los otros dos municipios.

-En la localidad de Gancedo, el día: 1 de Julio

Reunión con el CLP, la promotora y la gerente para abordar los temas relacionados a su funcionamiento, necesidad de su organización en mesas de trabajo, organización para incorporar los datos blandos al diagnóstico local.

-En la localidad de Charata los días 25 de Julio, 2 y 19 de Septiembre, 8 y 16 de Octubre. Se reunió el CLP, la promotora, la gerente y en la reunión del 19 de Septiembre se contó con la presencia de la Prof. Gladis Bossio de la SPER. En las diferentes convocatorias se establecieron las mesas de trabajo de los diferentes sectores, para elaborar el diagnóstico y construir una matriz FODA

-Se realizaron acciones desde la SPER, con la presencia del Dr. Aníbal Patroni, la Prof. Gladys Bosio de Fontana por la SPER, junto a los promotores locales y la gerente.

En este marco se realizaron actividades con todos los CLP de la región.

En talleres participativos se abordó los temas de

- Fortalecimiento y responsabilidades de los CLP.
- Importancia de los CLP, para conformar los CRP.
- Necesidades sentidas en este nuevo camino que ha comenzado la comunidad.
- Análisis de las realidades de cada CLP

Se realizaron las reuniones con el siguiente cronograma y nº de participantes

Localidad	Fecha	Nº de Participantes
LAS BREÑAS	26/08	25
GANCEDO	27/08	26
GRAL.PINEDO	27/08	32
CHOROTIS	28/08	12
CORZUELA	28/08	35
CHARATA	29/08	30
CON LOS PROMOTORES	29/0/8	8

Después de esta capacitación la localidad de Corzuela se motivo para conformar su CLP.

-El día 4 de Noviembre el CLP de la localidad de Corzuela solicitan la presencia de la gerente para abordar temas de su interés, principalmente a lo que hace a su organización, formas de abordar él diagnostico participativo y como incluirse los actores sociales en planes y proyectos que hagan al desarrollo de su localidad.

2.Articulación Con EL Consejo Regional de Planificación CRP ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS



- 1º En la Ciudad de Charata el día 10 de Julio, con la presencia del Señor Vice-Gobernador de la Pcia. del Chaco, Don Roy Nikisch, el Señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, CPN Hugo Goy, personal de la SPER, el Sr. Director de la Dirección General de Rentas, CPN. Carlos Rubén Pérez, personal de la DGR, los Sres. Intendentes que conforman la Unión de Municipios de la Región Sudoeste II, concejales, otras autoridades, representantes de los CLP, ciudadanos, promotores y la gerente.

En este marco se deja constituido el **Consejo Regional de Planificación de la Región Sudoeste II** y la firma del convenio de **Regionalización de la DGR**, entre la Unión de Municipios del Sudoeste II y la DGR.

Se procede en este acto a las firmas de las dos actas (ANEXOS III y IV)

2º En la Ciudad de Las Breñas el día 4 de Agosto se reúne el CRP, después de su conformación, con la presencia de los integrantes del mismo, personal de la SPER, Prof. Eduardo Soto, promotores, y la gerente. En el transcurso de la misma se procedió a elegir la Comisión Directiva, donde se estableció que la vigencia de las presentes autoridades será hasta el 30 de Marzo del 2004.

La misma queda constituida:

Presidente: Sr. Juan A. Raschini, Intendente de Gral. Pinedo

Vicepresidente 1º Sr. Mateo Gómez, representante del CLP de Hso. Campo

Vicepresidente 2º Ing. German Rasero, representante del CLP de Gancedo

Secretario: Dr. Livio Gutiérrez, representante del CLP de Las Breñas

Prosecretario: Prof. Jorge Abrigo, representante del CLP de Gral. Pinedo

Tesorero : Ing. Gabino Loto, representante del CLP de Charata

Pro tesorero: Ma. Rosa Zabalia, representante del CLP de Corzuela

Vocal 1º : Ing. Néstor Brignole, representante del CLP de Las Breñas

Vocal 2º : Sra. Fabiana Nélica Fieroní, representante del CLP de Gancedo

Vocal 3º : representante del CLP de Chorotis

Revisor de Cuenta Titular: representante del CLP de Charata

Revisor de Cuenta Suplente: Carmen S. Delibasich, representante del CLP de Corzuela.

Se comenzó analizar los términos de la Ley Nº 5.174 del la SPER, con la colaboración del Prof. Eduardo Soto.

Se acordó la necesidad de abocarse al tema del estatuto del CRP y otros temas.

-2º En la Ciudad de Gral. Pinedo el día 7 de Octubre se reúne el CRP, después de acto eleccionario provincial que no permitió realizar la convocatoria del mes de septiembre, en la misma estuvieron presente todos los integrantes de la Unión de Municipios del Sudoeste II y los representantes de los CLP durante la misma se analizo

-3º En la Ciudad de Corzuela el día 3 de Noviembre se reúnen los integrantes del CRP, para dar lectura y analizar el estatuto de del CRP, estuvieron presentes el Dr. Roque Ojeda y Mariel Martínez Ruso por la

SPER. Quienes están colaborando en la elaboración y aprobación del mismo

3º Objetivo específico

Asistir a la Unión de Municipios de la Región SUDOESTE II, en tareas vinculadas al fortalecimiento Municipal.

Abordar los temas relacionados al fortalecimiento municipal en el marco de responsabilidades institucionales vinculadas con la organización, recaudación y su participación en la regionalización y el desarrollo local.

1. Articulación con los Municipios

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

Se realizaron diferentes jornadas de capacitación en aquellos municipios que se evaluó que aún no habían logrado una capacitación acorde a sus necesidades.

1) En la localidad de Hso. Campo, los días 8, 9, y 10 de Abril se realizó la capacitación con el personal de planta

Objetivos del taller: Con los responsables de las diferentes áreas del municipio, se realizó la capacitación en el tema la Importancia de la Recaudación en los Municipios y Responsabilidades Administrativas ante el Tribuna de Cuentas. La misma estuvo a cargo del Dr. Hugo Jeneffes y el CPN. Osvaldo Escobar.

2) En la localidad de Charata, el día 26 de Junio se realizó un taller con funcionarios y personal de planta.

Objetivo del taller

Analizar la problemática de los ingresos municipales y necesidades de cambio en la prestación de los servicios a la comunidad.

Participaron los empleados de planta del municipio, funcionarios, concejales y el Sr. Intendente.

Los temas fueron abordados por el Dr. Hugo Jeneffes, y los Contadores Alejandro Segovia, y Elido J. Pavich.

3)En la localidad de Gancedo los días 7 y 8 y Corzuela; los días 16 y 17 de Julio se realizo la capacitación con los responsables en el tema de recaudación municipal

Objetivos del taller

Con los responsables de las diferentes áreas del municipio, se realizó la capacitación en el tema la Importancia de la Recaudación en los Municipios y Responsabilidades Administrativas ante el Tribuna de Cuentas. La misma estuvo a cargo del CPN Javier Portal y el CPN. Osvaldo Escobar.

4)En la localidad de Charata, los días: 22, 23, y 24 de Julio, se realizo el taller con los responsables de las diferentes áreas

Objetivo del taller

Profundizar las capacitaciones dadas, analizar el manual de misiones y funciones, aprobado por el Concejo Municipal a solicitud del Ejecutivo Municipal. Metodología de trabajo para continuar con el relevamiento del padrón de contribuyentes.

5)En la localidad de Corzuela, el día: 13 de Agosto.

Objetivo del taller

Reunión de todos los responsables del área de Bromatología de todos los municipios, que conforman la unión de municipios, para analizar los principales problemas en esta área, considerar resoluciones y ordenanzas que existen en los diferentes municipios, para uniformar las mismas y se apliquen a nivel regional.

6)En la localidad de Las Breñas, el día 17 de Septiembre

Objetivo del taller

Reunión de todos los responsables del área de Acción Social y responsables de otros planes sociales, para intercambiar ideas, poder relacionarse con las unidades sectoriales del Gobierno Provincial como región, y e ir llegando acuerdos para definir los beneficiarios de cada programa.

1. Articulación con otras instituciones

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

1) En la localidad de Charata, el día 6 de Junio

Objetivos del taller: : Con la visita del Subsecretario del Ministerio de la Producción Ing. Agr. Roberto Cogno y la Directora de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Josefa Marinich, se realiza una reunión con concejales, promotores, representantes de los Consejos Asesores Locales, personal de la Dirección de Bromatología de los municipios que conforman la unión de municipios, para abordar el tema de la aplicación de la Ley de Biocida y la necesidad de unificar las ordenanzas municipales sobre el tema de referencia en toda la región.

2) En este marco y ante la propuesta del SOAPE, se ha solicitado el dictado del curso para la micro región sobre el tema "Normalización en los Archivos Secretariales.

Sé esta colaborando con la Secretaría de Desarrollo Social para llevar adelante el Sistema Familia (SISFAM), durante el año 2002 se realizó el relevamiento y procesado de datos a la Ciudad de Charata, y durante el presente año se comenzó a trabajar con los Municipios de Hso. Campo y Corzuela.

Con la Secretaría de Comercio Exterior sé esta realizando en las localidades un relevamiento de necesidades, capacitación en comercio exterior.

4º Objetivo específico

Dejar constancia escrita del proceso y las actividades desarrolladas por la Asistencia Técnica en la Región Sudoeste II para su entrega a la Unión de Municipios en el marco de la renovación democrática de autoridades locales, destacando particularidades regionales.

En este marco se presenta el informe del proceso y las actividades desarrolladas por la Unión de Municipios, para dejar constancia del proceso comenzado.

En la transición de autoridades provinciales y municipales, se ha comenzado la participación y articulación con las autoridades electas, para que comiencen a tomar conocimiento, y se integren.

OTRAS ACTIVIDADES

Articulación con otros planes programas, y proyectos

ACCIONES y ESTRATEGIAS CUMPLIDAS

1) Durante el mes de diciembre del año 2002 se elaboro en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, el Ministerio de la Producción y la SPER un proyecto de "Producción Sustentable de Alimentos de origen animal y vegetal para abastecer la demanda institucional de grupos vulnerables de las 8 localidades que conforman la región".

Para su elaboración colaboraron el Programa Social Agropecuario, el Programa Pro-Huerta, el INTA, la gerente y los delegados del Ministerio de la Producción, con una participación activa de los promotores, los intendentes y la gerente para conformar los grupos de beneficiarios.

El número de beneficiarios es de 836 familias con un monto de pesos doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos.

El día 20 de Febrero se recibió la visita de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de los diferentes sectores del Gobierno Provincial, delegados del Ministerio de la Producción, del Programa Social Agropecuario, del INTA Las Breñas, donde se explico el alcance del proyecto y se definió en que área colaborarían las diferentes instituciones.

El día 24 de Febrero en Charata con representantes del gobierno provincial, promotores, intendentes, concejales se definieron las estrategias a seguir según lo acordado en la reunión anterior. Se estableció la apertura de la cuenta corriente en el Bco. del Chaco.

El día 10 de Octubre se convoco, en la localidad de Charata, nuevamente a todos los actores involucrados donde se comunico que el primer tramo de financiación del Programa Productivo para la Seguridad Alimentaria con Fondos Nacionales, se encontraba disponible.

El día 24 de Noviembre, en la localidad de Gral. Pinedo, en presencia de los Sres. Intendentes de la Unión de Municipios del Sudoeste II, otras

instituciones y el sector privado se realiza el lanzamiento definitivo y la firma de los convenios para la entrega de los insumos.

En este primer tramo se benefician 259 familias a nivel de la región en los diferentes municipios, de acuerdo al presente cuadro.

DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS

Municipio	Caprinos	Huerta autoconsumo	Huerta prov.inst.	Pollos	Porcinos	TOTAL en \$
Hso.Campo	30	0	10	10	0	32.010.-
Gral. Pinedo	0	0	20	22	0	19650.-
Charata	0	0	10	35	0	28185. -
Las Breñas	0	0	10	20	0	16710. -
Corzuela	0	0	10	25	0	20535. -
Gancedo	0	25	6	3	10	15516-
Chorotis	0	0	10	0	0	1410.-
Capdevila	0	0	3	0	0	423.-
Total	30	25	79	115	10	134439. -

Este proyecto tiene incorporado como estrategia la capacitación, seguimiento, y evaluación a los beneficiarios, para lo cual se articulo con el Programa Social Agropecuario y el Programa Pro-Huerta de la EEA INTA Las Breñas.

2) Se ha continuado en forma sostenida la relación con programas y proyectos que permiten apoyar las actividades económicas de la región.

Para lo cual desde la gerencia y con una participación muy activa y responsable de los promotores se pudieron llevar adelante.

PROYECTOS PRESENTADOS

1º Con la Secretaría de Comercio, Industria, y Cooperativismo de la Provincia.

- Se presentaron 7 (siete) proyectos de procesos industriales, con un monto máximo de crédito de pesos cinco mil, por beneficiario.

2º Con el PROGRAMA PRODERNEA

- Aprobados: 10 proyectos productivos por un monto promedio de pesos cuarenta mil por beneficiarios
- En elaboración: 8 proyectos

Estos proyectos surgen desde la firma del convenio de la región con el programa PRODERNEA.

3º Con el Programa Social Agropecuario

- Primer tramo PSA iniciación: cinco proyectos.
- Segundo tramo PROINDER: diez proyectos

4º Con el FONCAP

Se tomo contacto con el FONCAP a través de los Sres. Intendentes que asistieron a la capacitación en la ciudad de Bs. As. el día 30 de Julio, organizadas por el IFAM.

En ese marco se acercaron cinco proyectos.

En fecha 23 y 24 de Septiembre la gerente viaja a Bs. As. para acordar los mecanismos de trabajo entre el FONCAP y la región. Quedando el compromiso futuro de organizar a nivel regional, con el CRP una banca pre-micro, micro y de micro finanzas sectoriales, en un corto y mediano plazo, para poder asistir desde la región proyectos productivos.

Ing. Agr. Etelvina A. Gesualdo
Gerente Región Sudoeste II

REGION SUDOESTE II

Diagnóstico Base

Proceso de descentralización de los
Municipios, para el

DESARROLLO LOCAL

REGION SUDOESTE II

Diagnóstico Base

Proceso de descentralización de los
Municipios, para el

DESARROLLO LOCAL

PROLOGO

Este breve DIAGNÓSTICO BASE; ha sido elaborado siguiendo la presentación individual por parte de los Promotores de cada localidad integrantes de la REGION DUDOESTE II, en cuyas investigaciones analíticas han conceptualizado todas las categorías respecto a un FUTURO DESARROLLO REGIONAL INTEGRADO Y SUSTENTABLE.

En particular desde mi Gerencia, respeto y adhiero la naturaleza fundamentalmente socio-política del Desarrollo Regional, referida a la realidad política-institucional distintas en cada localidad, por lo que se ha puesto a escenario, respetando el sentido de análisis y propuestas centrales, reflejo de nuestras propias circunstancias.

Este Diagnóstico Base constituye la primera parte de un trabajo, para ser utilizado en la continuidad por quienes se esfuerzan en transformar los espacios y economías locales, medios para alcanzar un desarrollo que sea humano, social y sostenible

••

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos presenciado un profundo cambio que ha afectado a la sociedad, la economía y al Estado y ante las perplejidades de este nuevo tiempo, agotados por los populismos, se abre un nuevo espacio a la racionalidad económica que demuestra ser condición imprescindible pero, de ninguna manera, suficiente para el desarrollo.

Al mismo tiempo se produce otro fenómeno general, se ve crecer la desocupación. Los pobres del campo marchan a las ciudades en busca de un trabajo que resulta esquivo, así ha comenzado un tiempo de migraciones, consecuencia natural, de conflictos étnicos e inestabilidades sociales.

Nada es totalmente de un color. Vivimos en un paisaje con variados tonos en que, dentro de la sociedad democrática y economía, se vivencian nuevas dimensiones, consecuencias de viejos problemas, por tal contradicción tenemos el catálogo de errores, pero este proceso es el manual de ruta de los nuevos tiempos.

El análisis de este manual, abre caminos a posibilidades de desarrollo dependiendo como base las condiciones políticas, sociales y económicas, para no recaer en el Desarrollo hacia adentro, mas la de hacer compatible la apertura con las legítimas aspiraciones internas.

El desafío de hoy no está en descartar errores, sino en buscar los caminos del DESARROLLO REGIONAL. Aquellos por donde, efectivamente, podamos encontrar una prosperidad que permita crecer con equidad, en el marco de una sociedad democrática integrada, que reconocerá las diferencias de ingresos pero no permitirá excluidos.

DIAGNOSTICO

UNION DE MUNICIPIOS REGIÓN SUDOESTE II

INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES
MUNICIPIOS

Municipio: Charata
Categoría: 1
Intendente: BIELSA, José María
Partido Político: ALIANZA

Municipio: Corzuela
Categoría: 2
Intendente: RADIS, Blas Miguel
Partido Político: ALIANZA

Municipio: Las Breñas
Categoría: 1
Intendente: CORIA, Medardo E
Partido Político: ALIANZA

Municipio: Gral. Pinedo
Categoría: 2
Intendente: RESCHINI, Juan A.
Partido Político: ALIANZA

Municipio: Gral. Capdevilla
Categoría: 3
Intendente: ACERVO, Cesar E
Partido político: PARTIDO
JUSTICIALISTA

Municipio: Gancedo
Categoría: 3
Intendente: STACHIOTTI,
Oscar
Partido Político: PARTIDO

Municipio: Hso Campo
Categoría: 2
Intendente: ANRIQUEZ, Oscar
P.
Partido Político: ALIANZA

Municipio: Chorotis
Categoría: 3
Intendente: BRUHM, Ernesto M.
Partido Político: ALIANZA

Los datos y resultados presentados en el presente informe se obtienen del trabajo conjunto de los Promotores de cada localidad y la gerente. Realizando el Diagnóstico de la Región, obteniéndose los datos e información que a continuación se detallan.

DATOS TERRITORIALES

Localidades	Sup. Del Depart.	Departamento	Sup.Ejidal en has	Sup. Total del Municipio en Kms	Relación sup. Depto/ Municip.	Accesibilidad	Distancia a Capital
Corzuela	1.218	Gral. Belgrano	2.550	1.218	100%	Ruta 16 y 94	231
Las Breñas	2.097	9 de Julio	2.543	2.097	100%	Ruta 16 y 94	250
Charata	1.378	Chacabuco	6.486	1.378	100%	Ruta 16 y 94	268
Gral Pinedo	2.576	12 de Octubre	3.213	1.585,37	40%	Ruta 16 y 94	282
Hso. Campo	1.594	2 de Abril	405	1.594	100%	Ruta 5	348
Chorotis	2.205	Fray. S. María de Oro	86	948,25	43%	Ruta 5 tierra	280
Capdevila	2.576	12 de Octubre	257	171,70	6.7%	Ruta 94	299
Gancedo	2.576	12 de Octubre	3.590	1.218,98	47.3	Ruta 94	321

HABITANTES DE LA PROVINCIA Y REGION

La Población de la Provincia del Chaco aumenta el número de habitantes del año 91 al 2001, en un porcentaje de 7.09 %, la población urbana en un 36,61% y la rural disminuyo en un 32%

CUADRO I : Comparación total de los habitantes de la Prov. Años 1991/2001

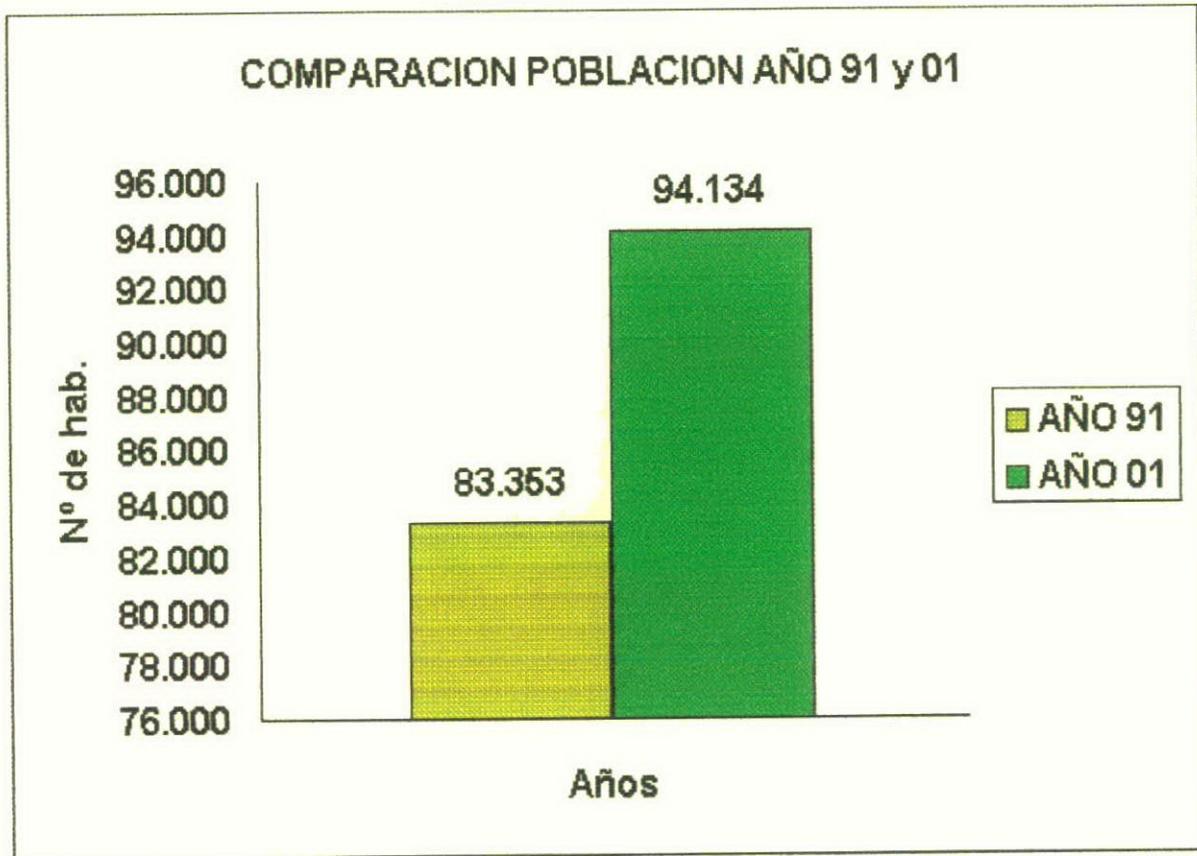
Población Urbana y Rural Total de la Provincia

Codigo	Categoria	Censo 1991			Censo 2001		
		Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
TOTAL PROVINCIA		600660	239.017	839.677	780.440	202647	983.087

En el presente grafico se compara la población total de la Región del Sudoeste II año 91/2001

GRAFICO I

COMPARACION DE N° de HABITANTES 91/01, DE LA REGION



La Región del sudoeste II, integrada por ocho Municipios poseen 94.134 habitantes (9,57 % de la Provincia), del total corresponde a la zona urbana 71.419 (75,87%) y a la zona rural 22.715 (24,13%)

Comparando la población del censo 1991 y el 2001 la misma aumento en un 12,93%, en la zona urbana se observa un aumento en un 54,3%, y en la rural disminuyo en un 61,27%.

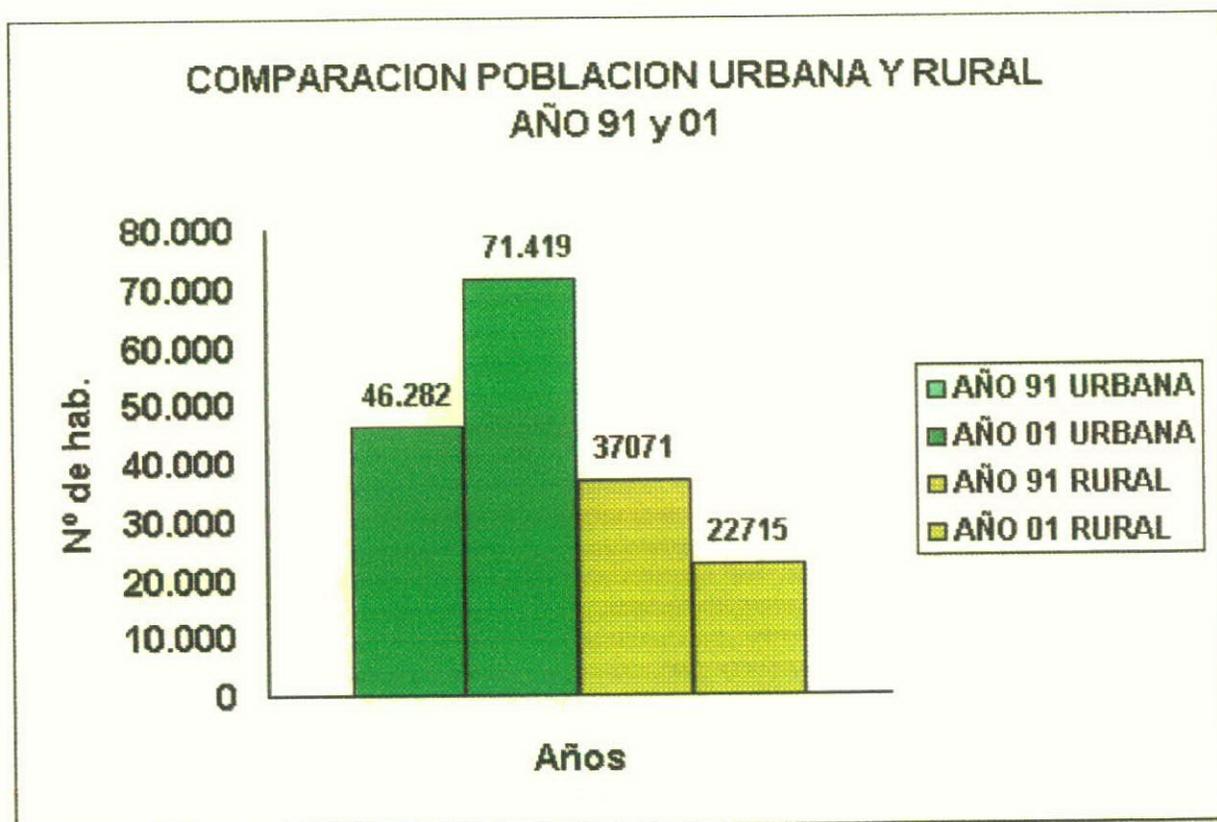
CUADRO II : Comparación de los habitantes de la Región urbana y rural entre los años 1991/2001

Población Urbana y Rural Total de la Región

Codigo	Categoria	Censo 1991			Censo 2001		
		Urbana	Rural	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
TOTAL Region Sudoeste II		46282	37071	83.353	71.419	22.715	94.134

GRAFICO II

COMPARACION N° DE HABITANTES URBANOS Y RURALES ENTRE LOS AÑOS 91/01 EN LA REGION



De los datos extraídos del censo poblacional del año 1991 y comparados con los datos del mismo del año 2001, se observa un aumento de la población urbana y un éxodo en la población rural, con asentamiento de estos últimos en las zona periurbanas lo que trae como consecuencia grupos habitacionales ubicados en forma clandestina, viviendas precarias, desocupación, sin una asistencia educacional y de salud por el gran crecimiento en forma desordenada y sin planificación desde los Municipios. Ante esta realidad el acta de unión de Municipios de la Región Sudoeste II entre uno de sus objetivos es mantener a los pequeños y medianos productores en su lugar de origen manteniendo la integridad

de la familia, y como base principal el trabajo, como dignidad de vida y superación, formando emprendedores que intensifiquen y diversifiquen sus producciones primarias y generen valor agregado con las mismas, para consumo local, y regional.

Si observamos el cuadro de las localidades que componen la región se observa el mismo fenómeno que ocurrió a nivel provincia.

CUADRO III : Comparación de los habitantes de cada municipio urbana y rural en los años 1991/2001

Municipio	Categ.	Censo 91			Censo 01		
		Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
CHACABUCO		15.836	7.179	23.015	22.497	5.232	27.729
CHARATA	1ra	15.836	7.179	23.015	22.497	5.232	27.729
DOCE DE OCTUBRE		7.415	5.631	15.726	12.019	3.721	15.740
GENERAL PINEDO	2da	7.415	5.631	13.046	12.019	3.721	15.740
GANCEDO	3ra	931	1.489	2.420	3.224	482	3.706
GENERAL CAPDEVILLA	3ra	99	161	260	594	78	672
DOS DE ABRIL		3.016	5.101	8.117	4.849	2.586	7.435
HERMOSO CAMPO	2da	3.016	5.101	8.117	4.849	2.586	7.435
GENERAL BELGRANO		4.497	5.533	10.030	8.029	2.470	10.499
CORZUELA	2da	4.497	5.533	10.030	8.029	2.470	10.499
NUEVE DE JULIO		14.116	10.538	24.654	19.538	7.410	26.948
LAS BREÑAS	1ra	14.116	10.538	24.654	19.538	7.410	26.948
CHOROTIS	3ra	372	1.439	1.811	669	736	1.405

GRAFICO III

COMPARACION N° DE HABITANTES URBANOS POR LOCALIDAD ENTRE LOS AÑOS 91/01.

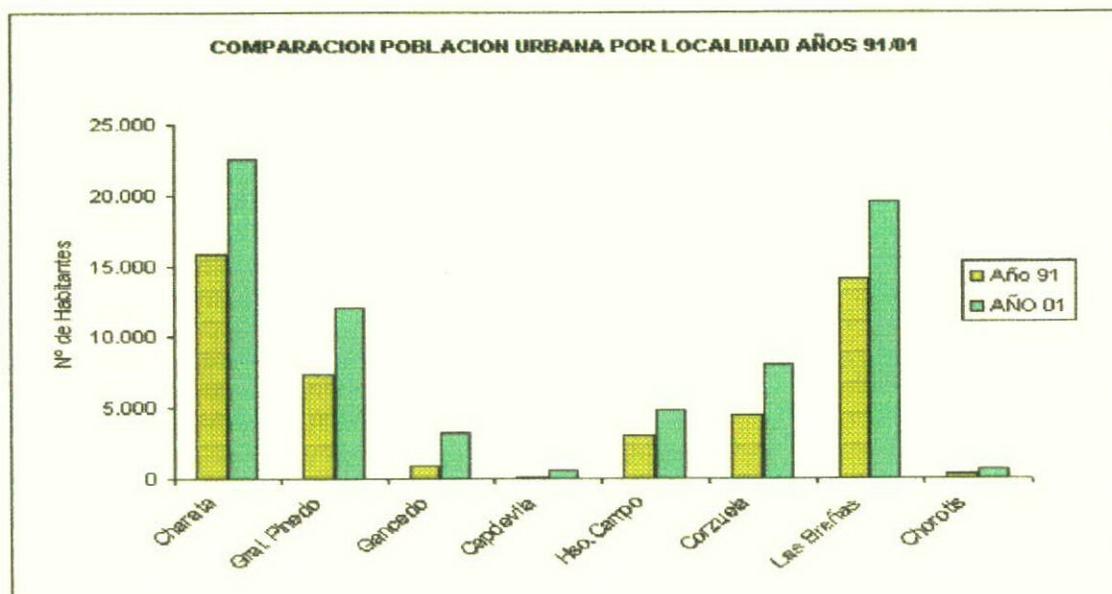
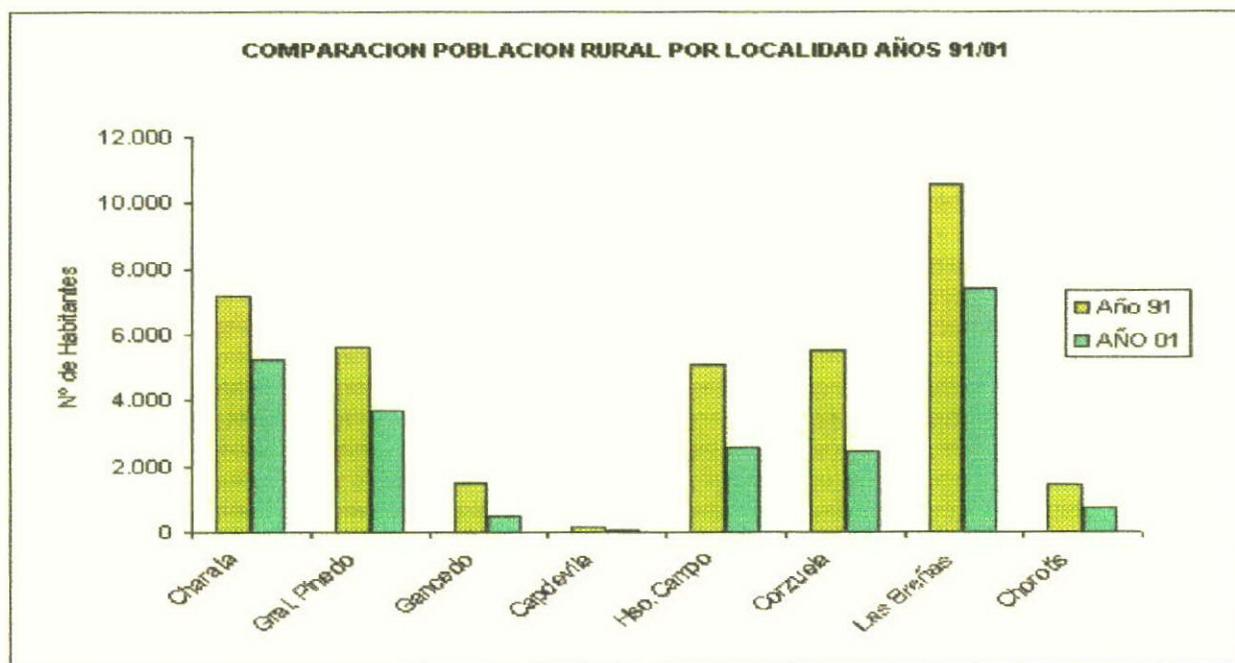


GRAFICO IV

COMPARACION N° DE HABITANTES RURALES POR LOCALIDAD EN LOS AÑOS 91/01.



DESCRIPCION AMBIENTAL, AGROCLIMATICA Y APTITUD PRODUCTIVA DE LA REGION SUDOESTE II

En la región el 70% de la superficie está comprendida en la subregión ecológica Dorsal Agrícola Subhúmedo, el 27% pertenece a la subregión Parques y Sabanas y el 3% a la subregión Deprimida; es una gran llanura que presenta un declive de N.O. a S.E. con una pendiente del 0,5% , denominada el Domo Agrícola del Sud-oeste. Clima sub-tropical continental, con lluvias que oscilan entre 950 mm. al este y 750 mm. al oeste, con máximos de 1.550 mm. (1986) y mínimo de 752 mm. (1948) (Estación Agro meteorológica Las Breñas). Existe un sector sub húmedo seco y hacia el Oeste un sector semiárido, con estaciones netamente secas.

Se caracteriza por la irregularidad en la distribución del régimen pluviométrico, con una estación húmeda en primavera y otoño (las mayores lluvias en otoño),

una estación seca marcada en invierno, con valores medios entre los meses de junio, julio y agosto de 0 mm.

El balance hidrológico indica déficit hídrico durante la mayor parte del año (de aproximadamente 300 mm.), exceptuando Marzo y Abril.

La zona se encuentra ubicada en la región Semiárida Argentina, de acuerdo al sistema de clasificación de Thorntwaite, con clima subtropical continental.

La temperatura media anual es de 21°C y las temperaturas medias de los meses más fríos y cálidos son de 15°C y 26 °C respectivamente, con máximas y mínimas absolutas históricas de 44,8°C (Diciembre) y- 7,5°C (Julio) (Estación Agro meteorológica Las Breñas). La fecha de la primera helada agro meteorológica en promedio, es el 30 de Mayo y la última el 30 de Agosto.

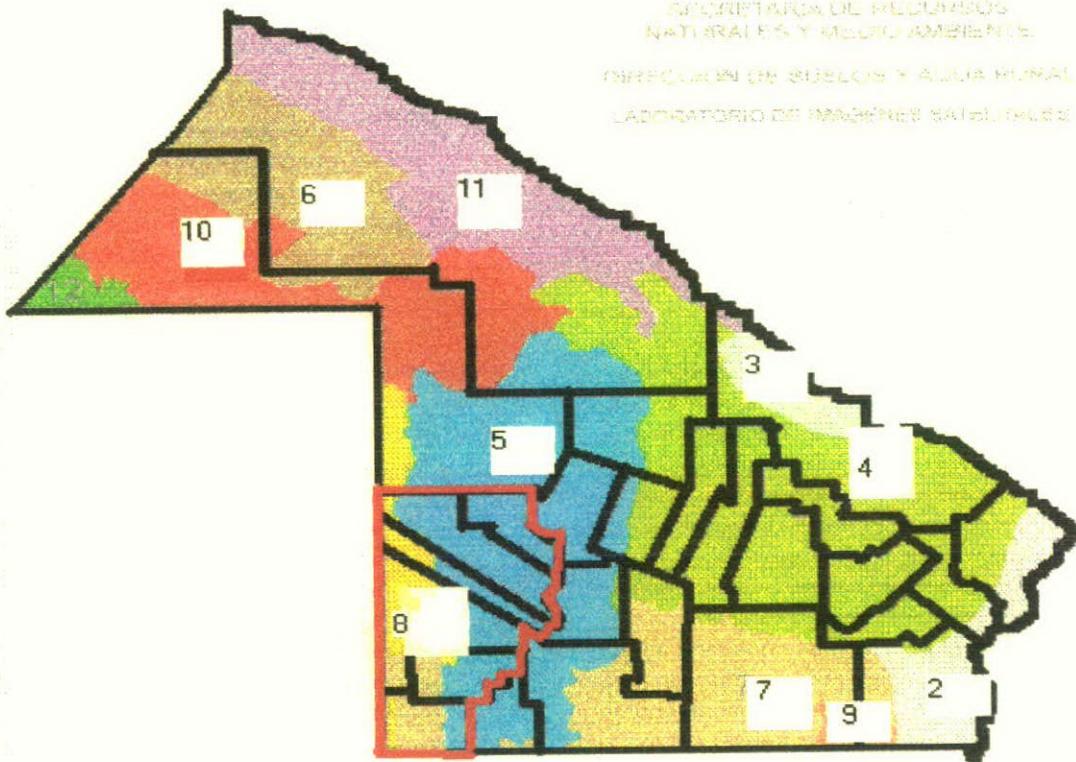
Hidrográficamente, en el área no existen ríos, solamente se observa llanura surcada por antiguos cauces que colmatados dan lugar a los llamados "caños".

La napa freática se localiza en promedio entre los 6 y 10 m. de profundidad, el agua proviene de sudaderos de poca influencia o de acuíferos geológicos en los que se observa una estratificación de aguas según densidad por contenidos de sales en el siguiente orden: dulce, amarga y salada. Los contenidos de sales son variables, no se observan concentraciones de arsénico y es apta para el consumo animal.

Topográficamente, es una llanura ondulada con declive del noroeste al sudoeste. Los suelos son de origen loésico, con buena dotación de fósforo, potasio y calcio. En los suelos con tradición agrícola la limitante es el nitrógeno por los bajos contenidos de Materia Orgánica resultante de una agricultura continua (monocultivo)

**PROVINCIA DEL CHACO
SUB-REGIONES ECOLOGICAS
(Morello – Adamoli 1970)**

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SECRETARIA DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE SUELOS Y AGUA RURAL
LABORATORIO DE IMAGENES SATELITALES



MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Secretaría de Recursos
Naturales y Medio Ambiente
Dirección de Suelos y Agua Rural
Laboratorio de Imágenes Satelitales

- 2.-Paraná y Paraguay
- 3.-Alto Agrícola Chaco - Formoseño
- 4.-Esteros, Cañadas y Selvas de Rivera
- 5.-Dorsal Agrícola Subhúmedo
- 6.-Infracuartario
- 7.-Deprimida
- 8.-Parques y Sabanas Secas
- 9.-Dorsal Agrícola Paranaense
- 10.-Antiguos Cauces del Juramento
- 11.-Teuco - Bermejito
- 12.-De los Quemados

REGION SUDOESTE II

Es una importante zona de producción granaria y ganadera.

Desde el punto de vista productivo, existe una alta diversificación de cultivos (Algodón, Soja, Girasol, Maíz, Sorgo Granífero, Cártamo, Trigo) y que representa alrededor del 70% de lo producido en la provincia, aproximadamente unas 8.000 has de alfalfa para corte (fardos y rollos) y ganadería bovina de cría y engorde con una existencia que representa el 24% del total provincial, porcinos con una larga tradición productiva y caprinos.

Producciones en menor escala la avicultura, y la apicultura.

En la región Chaqueña, los síntomas avanzados de degradación de los suelos, se evidencian en campos desmontados con fines agrícolas, en los que es posible obtener buenas cosechas ocasionales en años excepcionales de abundantes precipitaciones.

En años normales la voladura de material y la acumulación de arena son frecuentes, el suelo se muestra desprotegido de cobertura y desagregado, en la región, conociéndose el efecto negativo de la arenilla sobre los cultivos.

En campos naturales bajo actividad ganadera-forestal, el sobre pastoreo y la explotación indiscriminada del monte para maderas, postes, leña y carbón, provocan la degradación de la cobertura vegetal y la proliferación de leñosas de escaso valor comercial.

Los suelos se degradan paulatinamente, sometidos a agricultura permanente, comparados con los suelos estabilizados con el cultivo de alfalfa.

Los problemas que surgen de la erosión hídrica y eólica, formación de lagunas, pobre drenaje, baja retención y conservación del agua acumulada, pérdida de estructura. La siembra directa, como atenuante de estos problemas, se comienza a implementar con éxito y aceptación de los productores en su aplicación.

1. Todos los Departamentos cuentan con las cartas de suelo editadas por el INTA, que describe los suelos por su capacidad de uso, agrícola-ganadero y forestal, herramienta necesaria para planificar el uso del suelo.
2. De donde se puede extraer los datos de la Capacidad de uso de los suelos.

Capacidad de Uso de los Suelos de los Departamentos

DEPARTAMENTOS	HAS.	USO POTENCIAL**			USO ACTUAL**		
		AGRICOLA	AGR/GANADERA	FORESTAL	AGRICOLA	AGR/GANADERA	FORESTAL
Gral. Belgrano	121.800	98.700	16.570	6.530	63.598	28.552	29.650
9 de Julio	209.700	84.800	75.500	49.400	76.654	22.031	129.796
Chacabuco	137.800	84.800	34.730	18.270	68.150	16.035	13.256
12 de Octubre	203.447	125.000	22.800	55.647	95.587	45.839	73.115
2 de Abril	146.653	65.143	51.510	30.000	74.663	27.233	71.309
Fray J. Sta. Ma. de Oro*	140.000	60.200	25.000	54.800	20.388	S/d	119.612
TOTAL REGION	959.400	518.643	226.110	214.647	399.040	139.690	420.660***
% REGION	100	54.06	23.56	23.37	41.59	14.56	43.84

* Se toma la superficie del Departamento que corresponde a la localidad de Chorotis

** Datos obtenidos en base a Los Suelos de la Pcia. del Chaco-Convenio INTA-MAG, y de los resultados ultimas campañas, actualizado según el CNA del año 2002.

** Masa forestal con diferentes aptitudes de suelo (agrícola-ganadera y forestal)

En la Región Sudoeste II, como muestra el cuadro anterior, el mayor porcentaje de los suelos es utilizado para la producción agrícola, según el CNA de 2002, reuniendo una superficie de 378.652 has.

Los datos anteriores muestran la importancia de la agricultura en es uso actual de los suelos en todos los Departamentos, aunque en términos absolutos la mayor concentración se observa en el Departamento 12 de Octubre.

COMPARACIÓN DE LA BASE PRODUCTIVA AGRICOLA-GANADERA EN HAS., AÑO 2001/02; SEGÚN CNA.

Departamentos	AÑO 2001			AÑO 2002		
	Agrícola	Ganadera	Sup. Total	Agrícola	Ganadera	Sup. Total
2 de Abril	87.722	41.854	129.576	74.663	27.233	101.896
12 de Octubre	94.794	91.983	186.777	95.587	45.839	141.426
Chacabuco	59.622	29.348	88.970	68.150	16.035	84.185
9 de Julio	71.010	44.513	115.523	76.654	22.031	98.685
General Belgrano	52.341	35.620	87.961	63.598	28.552	92.150
Fray J.Sta.Ma. de Oro	19.830	108.600	128.430	20.388	109.612	130.000
TOTALES	385.319	351.918	737.237	399.040	249.302	648.342

CUADRO COMPARATIVO DE LA BASE AGRICOLA AÑO 2001/02

DEPARTAMENTOS	AÑO 2001				AÑO 2002			
	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	INDUSTRIALES	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	INDUSTRIALES
2 DE ABRIL	14.898,0	51.786,5	21.037,0	21.037,0	16.122	48.614		5.977
12 DE OCTUBRE	23.574,5	44.234,5	26.985,0	26.985,0	28.818	45.307		8.314
CHACABUCO	8.428,0	40.311,0	10.882,5	10.882,5	11.903	42.924		4.374
9 DE JULIO	6.123,0	38.082,0	26.805,0	26.805,0	10.495	43.626		14.384
GENERAL BELGRANO	7.464,3	32.649,3	12.227,0	12.227,0	10.479	36.886		3.565
FRAY J.Sta.Ma.de ORO	2.090,3	11.306,9	19.301,5	19.301,5	2.000	10.405		5708
TOTAL	62.578,1	218.370,2	117.238	117.238	79.817	227.762		42.322

En el cuadro anterior se puede observar que en el año 2002, hubo un aumento en los cultivos de cereales y oleaginosas, con una reducción importante en los cultivos industriales. Siendo las oleaginosas el principal cultivo (soja y girasol), seguido por los cereales (maíz, trigo y sorgo), por último los industriales el algodón, el que en las últimas campañas se profundizó la tendencia de sustitución por oleaginosas y cereales.

Además en el año 2001, los cultivos de cereales, oleaginosas e industriales abarcaron las 398.186,3 has, con el 15,71% de cereales, el 54,84% de oleaginosas y el 29,44 %de industriales; cuando en el año 2002 la superficie total ocupada por estos cultivos alcanza a las 349.901 con el 22,81% de cereales, el 65,09% de oleaginosas y el 12,09% de industriales.

De los datos obtenidos y analizados se observa que la región tiene un potencial importante para aumentar el área de siembra agrícola en un 21,2 %, la actividad ganadera 1,51%, el mismo análisis no se puede realizar para la masa forestal, dado que las superficies cubierta por monte incluyen los suelos agrícolas y ganaderos potenciales de ser explotados, teniendo en cuenta la sostenibilidad de los sistemas, y el uso adecuado del recurso suelo.

DESARROLLO DEL AREA PRODUCTIVA

En la región tienen su asiento alrededor de 2.000 unidades productivas y alrededor de 1.480 minifundistas, dada la aptitud y posibilidades de los recursos productivos disponibles son más frecuentes los establecimientos diversificados, de tipo extensivo, siendo las actividades principales la producción de granos (cereales y oleaginosas), algodón, carne bovina y en menor escala porcina, avícola, y caprina, la apicultura comienza a tomar importancia y la producción hortícola es incipiente. De acuerdo al predominio de algunas actividades sobre otras se destacan los sistemas agrícolas, mixto (agrícola-ganadero, con distintos porcentajes de cada actividad) y granja, configurando una zona agroeconómica denominada el Domo Agrícola, que se caracteriza por el uso de tecnología adecuada, incorporación de nueva tecnología, intensificación de las actividades y diversificación de los sistemas productivos.

El 25 % de los Municipios poseen un área dedicada al sector productivo primario.

El 85 % de los Municipios están vinculados con organismos nacionales que proveen información y asistencia técnica. Con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) poseen la firma de una carta acuerdo de apoyo al Desarrollo Rural, con el Ministerio de la Producción de la Nación principalmente a través de los programa PRODERNEA, PSA, CAMBIO RURAL y PRO-HUERTA, hay vinculación con el Ministerio de la Producción de la Provincia. El mismo porcentaje expresado anteriormente, existe de proyectos productivos en la actualidad vinculados con los programas.

En ninguno de los Municipios se realizan estudios ó análisis sistemático sobre oportunidades productivas.

El 100% de los Municipios no posee capacitación para el manejo de empresas y sectores en crisis.

El sector económico más dinámico es el de la producción primaria, principalmente el agrícola (cereales y oleaginosas) y algodón, dando dinamismo y actividad a las empresas de servicio relacionadas con este rubro (acopio, agroquímicas, empresas de fumigación, desmotadoras, empresas de prestación de servicios en forma directa directas).

CUADRO V INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

INFRAESTRUCTURA	Nº
Plantas de Acopio	24
Desmotadoras de algodón	11*
Frigoríficos	2
Aserraderos	6

* Por la situación de crisis por la que esta atravesando la producción de algodón, solamente están en funcionamiento 4 desmotadoras.

DESARROLLO DEL AREA de EDUCACION

Las localidades que integran la Región, cuentan con Escuelas urbanas y rurales. El 75 % cuenta con colegios en los diferentes niveles, otras

localidades cuentan con Escuela para Adultos, Escuelas especiales, Bibliotecas, Jardines de Infantes, e Institutos de nivel terciario. Dos localidades cuentan con Escuela Agropecuaria y Técnica.

CUADRO VI

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INFRAESTRUCTURA	Nº
Escuelas primarias urbanas	26
Escuelas primarias rurales	115
Jardines de Infantes urbanos	19
Jardines de Infantes rurales	17
Colegios	9
Escuelas para Adultos	6
Escuelas Especiales	5
Escuelas Agropecuarias	2
Nivel terciario	3
Escuela formación profesional	1
Bachillerato para adultos	1
Escuelas Técnicas	2
Bibliotecas	6

TOTALES DE ALUMNOS POR LOCALIDAD

Establecimiento	URBANAS	RURAL	TOTAL	DEPARTAMENTO
Jardín Anexo a EGB	131	96	227	9 de Julio
Jardín de Infantes	463		463	9 de Julio
Primarias	3567	1719	5286	9 de Julio
Primarias Especial	41		41	9 de Julio
Primarias Adultos	101		101	9 de Julio
Bachillerato Adultos	280		280	9 de Julio
Colegio Ed. Polimodal	1613		1613	9 de Julio
Escuela Ed. Técnica	614		614	9 de Julio
Escuela Form. Prof.	346		346	9 de Julio
Instituto N. Terciario	622		622	9 de Julio
TOTALES	7778	1815	9593	

Establecimiento	URBANAS	RURAL	TOTAL	DEPARTAMENTO
Jardín Anexo a EGB	304	82	386	Chacabuco
Jardín de Infantes	481		481	Chacabuco
Primarias	3735	909	4644	Chacabuco
Primarias Especial	40		40	Chacabuco
Primarias Adultos	202		202	Chacabuco
Colegio Ed. Polimodal	1914		1914	Chacabuco
Escuela E. Agropecuaria	368		368	Chacabuco
Escuela E. Técnica	210		210	Chacabuco
Instituto N. Terciario	245		245	Chacabuco
TOTALES	7499	991	8490	

Establecimiento	URBANAS	RURAL	TOTAL	DEPARTAMENTO
Jardín Anexo a EGB		108	108	12 de Octubre
Jardín de Infantes	510		510	12 de Octubre
Primarias	2274	963	3237	12 de Octubre
Primarias Especial	47		47	12 de Octubre
Primarias Adultos	114		114	12 de Octubre
Colegio E. Polimodal	1080		1080	12 de Octubre
Escuela E. Secuendaria	100		100	12 de Octubre
C.E.P. y T.T.P	352		352	12 de Octubre
Inst. N. Terciario	166		166	12 de Octubre
TOTALES	4643	1071	5714	

Establecimiento	URBANAS	RURAL	TOTAL	DEPARTAMENTO
Jardín Anexo a EGB		53	53	2 de Abril
Jardín de Infantes	224		224	2 de Abril
Primarias	875	713	1588	2 de Abril
Primarias Especial	13		13	2 de Abril
Primarias Adultos	51		51	2 de Abril
Colegio E. Polimodal	434		434	2 de Abril
TOTALES	1597	766	2363	

Establecimiento	URBANAS	RURAL	TOTAL	DEPARTAMENTO
Jardín Anexo a EGB	24		24	Belgrano
Jardín de Infantes	274		274	Belgrano
Primarias	1774	262	2036	Belgrano
Primarias Especial	20		20	Belgrano
Primarias Adultos	123		123	Belgrano
Escuela N. Secundaria	587		587	Belgrano
TOTALES	2802	262	3064	

TOTALES DE ALUMNOS DE LA REGION SUDOESTE II

	URBANAS	RURAL	TOTAL
INICIAL	2411	339	2750
PRIMARIA	12225	4566	16791
ADULTOS PRIMARIA	488	0	488
ESCUELAS ESPECIALES	161	0	161
CEP	4932	0	4932
ENS	687	0	687
BLA	280	0	280
CEP Y TTP	352	0	352
EET	824	0	824
EEA	368	0	368
EFP	346	0	346
TERCIARIO	1033	0	1033
TOTALES	24107	4905	29012

Los niños y jóvenes tienen acceso a la educación, la matrícula aumenta todos los años, pero están condicionados por el factor económico, principalmente los sectores vulnerables y falta de compromiso de los padres que prefieren que sus hijos trabajen.

La mayoría de los establecimientos escolares, en especial las Escuelas Rurales, cuentan con comedores escolares, dado que en muchos casos es este el motivo de la permanencia de los menores en la institución.

La región cuenta con una importante diversidad de instituciones escolares, pero existe una franja de la población que ve limitada su permanencia en el sistema educativo, afectando así la posibilidad de concluir la educación formal. Un fenómeno particular es el que se da en las escuelas primarias de los barrios con más carencias, es lo que se conoce como desgranamiento, y que hace referencia a la diferencia que hay entre la cantidad de niños que inician el 1º grado y aquellos que culminan 7º grado. Siendo este proceso más visible en el nivel medio bajo, donde las situaciones de NBI de las familias exigen de los adolescentes una respuesta laboral que aporte a la economía del hogar. Esta situación de exclusión temprana del sistema educativo, genera que los jóvenes y adolescentes de hogares en situación de pobreza, vean dificultadas sus posibilidades de una educación formal y de mejorar su calidad de vida.

Es preciso tener en cuenta que el aumento de la pobreza impacta directamente en el sistema educativo. A los pobres estructurales se suman ahora, los pobres de ingresos implicando que cada vez sean más los hogares que ven dificultada su permanencia en el sistema. Las desigualdades en las oportunidades de ascenso social involucran y colocan a la educación frente al desafío de estructurar respuestas acordes con las demandas sociales actuales.

La fuerte incidencia de los factores sociales sobre la educación ha señalado la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios para la detección y tratamiento de las problemáticas que aparecen en las escuelas, a fin de que brinden una atención especializada a los problemas de aprendizaje, de disciplina, ausentismo, maltrato y abusos infantiles.

Las diferencias en la escolaridad se amplían cuando se compara el grado de instrucción alcanzado por la población según aumentan los grupos de edad. Si se vincula esta situación con la oferta de fuerza de trabajo para el mercado laboral, el escenario a futuro se muestra preocupante dado que estas personas

encuentran escasas oportunidades de acceder a un puesto de trabajo y cuando lo hacen es en condiciones de precariedad, sin aporte jubilatorio, y sin cobertura médica, esta consideración se realiza habida cuenta de la elevada correlación existente entre el nivel de educación alcanzado por las personas y la capacidad de subsistencia, siendo éste uno de los indicadores NBI.

En momentos de profundo deterioro del mercado laboral, la importancia de la educación para obtener mejores posiciones aumenta, resultando ventajoso para quienes tienen mayor nivel educativo, desalojando a aspirantes con menor instrucción formal, aún para puestos que exigen baja calificación.

Si bien los índices de analfabetismo han disminuido, sigue siendo alto el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir, o no han pertenecido nunca al sistema educativo.

El mantenimiento de los edificios escolares en toda la región es bueno y es una preocupación constante del Gobierno Provincial, la limpieza y los elementos necesarios para su funcionamiento es responsabilidad de las asociaciones cooperadoras.

DESARROLLO DEL AREA de SALUD

En referencia al área de salud la Región cuenta con la Zona Sanitaria V que está constituida por los siguientes Departamentos: 9 de Julio, Chacabuco, Gral Belgrano, 12 de Octubre y 2 de Abril; la población a la que cubre es de aproximadamente de 93.000 habitantes de los cuales el 30% tiene obra social.

Los servicios de salud están organizados de la siguiente manera:

Cuatro Hospitales de Nivel de Complejidad III, en las localidades de Hermoso Campo, Pinedo, Charata y Corzuela. Un puesto Sanitario "A", en la localidad de Gancedo. Un Hospital de Nivel de Complejidad IV que es cabecera de Zona Sanitaria en la ciudad de Las Breñas y al que derivan los demás servicios de la Zona y 33 Puestos Sanitarios "B" rurales distribuidos en toda la Zona Sanitaria, de estos se desprende que los:

- **Los Puestos Sanitarios B:** brindan atención médica de complejidad mínima, se encuentran ubicados en zonas de poca población donde la radicación de un profesional médico en forma permanente sería de muy bajo rendimiento y por lo general está a cargo de un auxiliar de enfermería o

de un agente sanitario y recibe en forma periódica y programada la visita de un médico generalista. Se realizan actividades de promoción y prevención de la salud.

- **Los Puestos Sanitarios A:** brindan servicios de baja complejidad que es útil en áreas rurales de población nucleada, cuando el número de habitantes lo justifica o en pequeñas localidades urbanas. Es asistido por un profesional médico para asegurar la atención diaria. Solo se atiende la demanda en pacientes ambulatorios, no interna ni realiza partos.
- **Los Hospitales Nivel III;** Es un servicio de atención médica instalado en pequeñas localidades y definido como hospital de menor complejidad. Tienen por lo tanto, capacidad para internación, servicios auxiliares de diagnóstico (laboratorio como radiología), atienden partos normales y cuentan con atención odontológica. Es constituyente el nivel de referencia para los puestos sanitarios B y A que se encuentran dentro del radio de influencia, a los que debe supervisar sus actividades y completar su atención. Realizan actividades de promoción, protección, recuperación y rehabilitación para la población que reside fuera de su área programática. Desarrolla sus actividades a través de modalidades de consulta ambulatoria, visitas domiciliarias (sólo a la población de su área) y régimen de internación y la atención de parto normal
- **El Hospital de Nivel IV;** de mediana complejidad, se encuentra instalado en la ciudad de Las Breñas, con asiento de la Dirección de Zona Sanitaria. El servicio se caracteriza porque incorpora la actividad quirúrgica y la atención esta diversificada en la cuatro clínicas básicas, a cargo de especialistas y médicos generalistas que tienen orientación en cada una de ellas. Se realizan atención de partos normales como así también el de mediano riesgo, implicando la necesidad de cesáreas y existencia de neonatología de mediano riesgo, se cuenta con la presencia de las especialidades críticas de traumatología, otorrinolaringología, como así también el servicio de estimulación temprana en casos de niños con discapacidades auditivas locomotoras, etc. Entre las actividades se puede mencionar la de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población de su area programática y a la de su zona de influencia que haya sido derivada por los servicios que comprende la red de atención, con

modalidades de consulta externa o internación. Además en este Hospital cuenta con una residencia de Medicina General desde el año 1982

Todos los niveles II, III y IV cuentan con ambulancias para realizar derivaciones programadas o de urgencia, dependiendo de la severidad del cuadro clínico

PROGRAMAS VIGENTES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA REGION SUDOESTE II

- **Programa Materno Infantil:** controles periódicos y dación de leche fortificada al binomio "madre-hijo".
- **Programa ampliado de inmunizaciones:** esquema Nacional de vacunación, se provee de vacunas, se realizan campañas.
- **Programa de Salud Reproductiva:** en vigencia desde el año 1998, con la Ley que avala, consistente en asesoramiento médico, dación gratuita de anticonceptivos orales e inyectables y dispositivos intrauterinos, para la población de riesgo, con el objeto de impactar en la mortalidad materno infantil.
- **Programa de prevención de Anemia en niños y embarazadas:** dación gratuita de Hierro como suplemento en todos los niños y embarazadas controladas en el Programa Materno Infantil.
- **Programa de Tuberculosis:** detección, control médico, provisión de medicamentos para el tratamiento de esta enfermedad.
- **Programa de Diabetes:** con profesionales capacitados para control, seguimiento, consejería y charlas educativas hacia pacientes diabéticos y población general, además de provisión de todos los insumos para el tratamiento general.
- **Programa de Chagas:** Insumos para el control del vector y tratamiento de la enfermedad.
- **Programa Boca Sana:** dirigida a la población escolar con relación a la salud bucal.
- **Programa Ver para Crecer:** dirigido a la población escolar en un convenio realizado entre los Ministerios de Salud, Educación y Unicef, para la

detección de patologías oftalmológicas el tratamiento posterior de las mismas junto con la provisión gratuita de anteojos en los casos que los requieran.

Concluyendo el 75% de los Municipios cuentan con Hospital Público, y salas de Primeros Auxilios en la zona rural y urbana, los problemas son de común denominador para todos, infraestructura insuficiente, falta de mantenimiento, de personal especializados y de apoyo, de equipos de precisión, de remedios, agravado todo esto por el gran número de pacientes que concurren al hospital. La mayoría de las salas de primeros auxilios no están funcionando por los problemas enumerados y si funcionan lo hacen en forma insuficiente para el requerimiento de la población. La mayoría de los hospitales reciben una gran ayuda de las asociaciones cooperadoras.

Los escasos recursos presupuestarios con que cuenta la Salud Pública limitan la capacidad de respuesta, con respecto a la entrega gratuita de medicamentos, o la realización de estudios o tratamientos de alta complejidad que deben ser derivados a centros especializados en la capital de la Provincia. La situación es cada vez más compleja dado que la demanda es creciente en el ámbito regional.

DESARROLLO HABITACIONAL

Los Municipios cuentan con cinco tipos de viviendas, la de construcciones de primera categoría, que corresponde al sector empresarial, comercial y profesional. La de segunda categoría construida con gran esfuerzo en forma privada, y las viviendas del F.O.N.A.V.I. estos dos tipos han generado nuevos barrios pero muy desordenado en forma urbanística y alejados de la ciudad lo que trae aparejado un problema para los Municipios para cumplir con los servicios básicos, estas son ocupadas por la clase media, conformada por empleados públicos y de la actividad privada. El Gobierno Provincial está abocado a la construcción de viviendas para familias de bajos recursos, a través del AIPO, y las construcciones precarias que generalmente se

encuentran en la zona periurbana, que el problema principal es la falta de agua y generalmente poseen un solo ambiente viviendo la familia toda junta. No poseen baño instalado.

No se cuenta en toda la región con agua potable, la mayoría de los habitantes se abastecen del agua de los aljibes, o comprada de pozos. Una localidad cuenta con una red de agua potable que se extrae la misma de dos pozos surgentes, pero no abastece a toda la ciudad.

Al no tener seguridad en la calidad del agua que ese ingiere, esto trae aparejado enfermedades relacionada con la calidad de agua. Existen sectores que directamente no tiene posibilidad de acceder al agua y la deben transportar de largas distancia en recipientes (tachos).

La energía eléctrica esta provista por SECHEP, empresa provincial y Cooperativas de electricidad que generalmente atienden la zona rural.

La red de electrificación rural ha aumentado, teniendo posibilidad el hombre de campo de contar con la misma. La disponibilidad en cantidad es buena, pero el costo de la energía eléctrica para uso doméstico, comercial e industrial es muy alto.

-kw industrial \$ 0.1438

-kw comercial \$ 0.1533

-kw particular \$0.096 aumentando según consumo.

DESARROLLO EN VIAS DE COMUNICACIÓN

La región se encuentra comunicada hacia la capital de la Provincia por la ruta Nº 94 y 89, que continua hacia el Oeste, hacia el Sur del País por la Ruta Nº 5, hacia el NOA por la Ruta Nº 16.

Las Rutas de asfalto se encuentran totalmente deterioradas por la gran carga de camiones que realizan el transporte de toda la producción primaria, esto agravado a la falta de mantenimiento de las mismas, quedando la región en poco tiempo aislada. Los caminos rurales se encuentran en estados excelentes por el trabajo constante de mantenimiento de los consorcios camineros.

Existen varias líneas de colectivos que comunican con diferentes zonas y provincias del país, SEFECHA, es una línea ferroviaria provincial de transporte

de pasajeros que comunica diariamente a la Ciudad de Chorotis con Presidencia Roque Saenz Peña, pasando por el 75 % de los municipios que conforman la Región.

Se cuenta con una radio AM que cubre toda la región, con una gran audiencia y en todas las localidades existe FM y canales cerrados de TV, la zona rural también tiene acceso a la TV por circuitos cerrados.

La empresa telefónica es TELECOM, y en la Ciudad de Charata se cuenta con una central de informática que provee servicio a cuatro localidades, el resto no tiene acceso a Internet.

EMPLEO

El principal nivel de empleo es público (docentes, municipales y otras reparticiones), en menor escala el empleado privado. En la zona rural, y la periferia, el nivel de empleo esta dado por la actividad rural como por peón general, tractorista, atención de máquinas, etc; siendo estos en su mayoría temporarios.

SECTOR ECONOMICO

El sector más dinámico es el primario, y dentro de este el agrícola. En segundo lugar los comercios mayoristas y minoristas, y en tercer lugar el industrial.

Existen cooperativas agropecuarias y algodonerías, cuatro, pero se encuentran con problemas económicos y financieros difíciles. La actividad privada supera a este sistema.

Las Pymes y micropymes, atraviesan un momento difícil y existe capacidad de plantas ociosas (desmotadoras), existiendo personal calificado desempleado o subempleado.

Se ve como posible proyección de reactivación de la economía Regional; agregar valor a las producciones primarias impulsando micropymes y pymes, pero el factor comercialización y oportunidad de ubicación de las producciones es la fase en dificultad.

INFRAESTRUCTURA POR LOCALIDAD

(Censo 1991)

Localidades	Correos	Prensas	Reg.Civil	Juzgado	Seguridad	D.G.R.	Entidades Financieras	Infraestructura Urbana
Corzuela	Oficina	Oral	Oficina	De Paz	Comis Destac	Deleg.	Oficial	Compl.area central
Las Breñas	Oficina	Oral, TV y escrita	Oficina	De Paz	Comis Destac	Recep.	Oficial	Compl.area central
Charata	Oficina	Oral, TV y escrita	Oficina	De Paz, Instrucción, comercial y correccional	Comis Destac Regional	Recep.	Oficial y Privada	Compl.area central
Gral. Pinedo	Oficina	Oral, TV y escrita	Oficina	De Paz	Comis Destac	Deleg	Oficial	Compl.area central
Hso. Campo	Oficina	Oral	Oficina	De Paz	Sub comis.	Deleg.	Oficial	Compl.area central
Chorotis	U.Postal	Oral	Oficina	De Paz	Sub Comis destac	Deleg	Oficial	Incompleta
Capdevilla	S/datos	S/datos	S/datos					Incompleta
Gancedo	Oficina	Oral	Oficina	De Paz	Sub Comis	Deleg.	Oficial	Compl.area central

CAPACIDAD DE GESTION MUNICIPAL

Los Municipios, de ser prestadores de servicios, han debido asumir nuevos roles, como políticas sociales, ambientales y de promoción económica para lo cual no se encuentran, equipados en infraestructura, con recursos humanos capacitados y cada vez más con presupuestos empobrecidos, para asumir los nuevos desafíos.

Por lo que resulta necesario abordar el tema de la capacitación hacia adentro, el ajuste y la racionalización de los presupuestos, e incorporar la informática a la Gestión Municipal para agilizar el desarrollo laboral; brindar calidad y rapidez en las informaciones, atención y demandas requeridas por los habitantes de cada Departamento.

DIAGNOSTICO REALIZADO DESDE ESTA GERENCIA SOBRE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGION.

Se realizo un relevamiento diagnostico de la situación productiva Municipal a solicitud de dicho organismo, con un cuestionario propio, de donde surgen como denominadores comunes de todos los municipios:

- a. Grado de avance en el proceso de Desarrollo Local
- b. La no-existencia de áreas específicas dentro de los municipios de Desarrollo Local, por falta de recursos económicos, financieros, infraestructura, y humanos.
- c. Donde surge el interés de mejorar la calidad de vida de la gente.
- d. La vinculación con el Ministerio de la Producción de la Provincia y otros programas.
- e. Lograr mayor información sobre: Fondo Fiduciario, Cooperativas de trabajo, y Soc. de garantías recíprocas.
- f. La importancia del proceso agroindustrial de la materia prima de la región.

ANEXOS



ACTA CONFORMACIÓN DE LA MICROREGIÓN DEL SUDOESTE
CHAUQUEÑO

----- En la Municipalidad de Hermoso Campo, Departamento "2 de Abril" de la Provincia del Chaco, siendo las 10:00 horas, del día diez de Marzo de 2001, se reúnen los Intendentes de las siguientes localidades: (Dr. Oscar Pedro ANRIQUEZ, Hermoso Campo) - (Don: Juan Antonio RESCHINI, Gral. Pinedo) - (Don: Oscar STACHIOTTI, Gancedo) -- (Dr. Ernesto M. BRUHN, Chorotis) - (Don: César E. ACERBO, Gral. Capdevila), y los Concejales de las respectivas localidades, a efectos de analizar la posibilidad de constituir una Micro-región del Sudoeste Chauqueño, en virtud de los trabajos de asociativismos con Micro-emprendimientos iniciados en Hermoso Campo, y una Planta Procesadora de Miel a instalarse en General Pinedo. Los Intendentes de Hermoso Campo, Dr. Oscar P. ANRIQUEZ, y de General Pinedo, Don Juan Antonio RESCHINI, explican a los demás Intendentes y Concejales los alcances y objetivos de la constitución de la citada Micro-región, que tiene por objeto: **Mantener a los pequeños y medianos productores en el campo, formar emprendedores que transformen la producción primaria para el consumo local, regional y exportación.** Todo esto basado en acciones conjuntas denominadas ASOCIATIVISMO, con el asesoramiento técnico y profesional del INTA, del Ministerio de la Producción y del Sector Privado. Los responsables de gestionar, coordinar, ejecutar, acompañar en el seguimiento de los mismos son los Intendentes de cada Municipio.

La finalidad es otorgar un ingreso complementario a las familias a parte de las actividades convencionales que realizan.

----- Que gestiones realizadas por los Intendentes de Hermoso Campo y General Pinedo, ante la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora Central (UEC), para constituir esta Micro-región y tener el financiamiento necesario, fué considerada como un Proyecto atractivo y posible, en el Ministerio del Interior, cuestión ésta que el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco Dr. Angel ROZAS, conoce y propicia.

MUNICIPALIDAD DE
HERMOSO CAMPO



Av. Libertador y esq. Perón
Tel/Fax: (03735) 495116
C.P. 3733
Hermoso Campo -Chaco

"Capital Provincial del Sorgo
y la Cosecha Gruesa"

----- Por todo lo citado, se resuelve constituir la MICRO-REGION DEL SUDOESTE CHAQUEÑO, en Hermoso Campo, 10 de Marzo de 2001, con el objetivo de impulsar con mayor vigor lo iniciado por los Municipios de Hermoso Campo y General Pinedo, propiciando la solidaridad y la igualdad de posibilidades para todos los vecinos de las localidades que componen las mismas.

----- Siendo las 12,00 horas, se da por finalizado este acto firmando al pie los presentes.

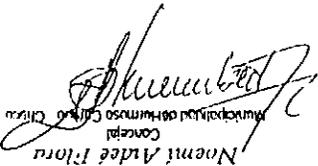

Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003

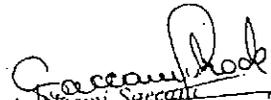


Dr. Ernesto Manuel Bruhn
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CHOROS
PROVINCIA DEL CHACO

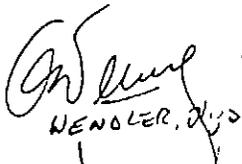

Dr. Oscar A. Ancochea
INTENDENTE
Municipalidad Hso. Campo

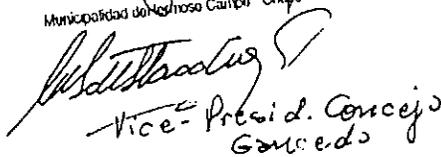

Mabel Simoncini de Vina
Pie Consejo Deliberante
Municipalidad de Hermoso Campo


Noemi Ardeé Fiora
Concejal
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco

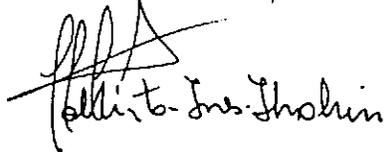

Graciela Noemi Saccani
Concejal
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco

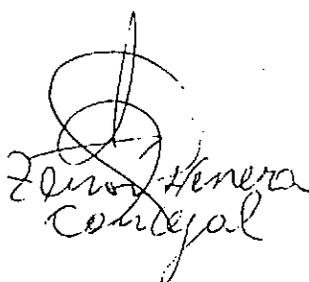

ELENA ISABEL
Concejal
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco


WENZLER, DYO
Concejal


Vice-Presidente
Gancedo

ELENA ISABEL
Concejal
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco


Alberto Ins. Jochin
Concejal


Elena Herrera
Concejal


Concejal



“Capital Provincial del Sorgo
y la Cosecha Gruesa”

ACTA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO CONSULTIVO LOCAL

----- En la Municipalidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril de la Provincia del Chaco, siendo las 10:00 horas, del día trece de Marzo de 2.003, se reúnen el Sr. Intendente Municipal: Dr. Oscar P. ANRIQUEZ, el Presidente del Concejo, Dr. Humberto TEHANT, los Sres. Concejales: Lucio SILVA, Mabel SIMONCINI, Germán MEDRANO y Pablo TKACHUK, el Facilitador del AIPO, Sr. Raúl A. MALDONADO; el Delegado del Ministerio de la Producción, Sr. Rubén SPAHN; el Representante de Federación Agraria, Sr. Mateo GOMEZ; el Representante de la Cámara de Comercio, Sr. Oscar REINOSO, a efectos de conformar el Concejo Consultivo Local, según Ley N° 5174, que tendrá como objetivo cumplir los alcances propuestos en la conformación de la Microregión del Sudoeste II: **mantener a los pequeños y medianos productores en el campo, formar emprendedores que transformen la producción primaria para el consumo local, regional y exportación.** -----

--- Posteriormente se aprueba la Comisión del Concejo Consultivo Local. ---

----- Siendo las 11:00 horas se da por finalizado este acto firmando al pie los presentes. -----

Agr. Oral Rubén Spahn
DELEGACIÓN HERMOSO CAMPO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Dr. Oscar P. Anriquez
INTELENTE
Municip. de H. Campo

LUCIO N. SILVA
Concejal Bloque
Unión para el Nuevo Chaco

Humberto Tehant
Presidente del Concejo
Municipalidad Hermoso Campo Chaco

RAÚL MALDONADO
Facilitador AIPO
HERMOSO CAMPO - CHACO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD HERMOSO CAMPO

Germán Medrano
CONCEJAL MUNICIPAL
Municip. de Hermoso Campo

Mabel Simoncini de Viña
Pie. Concejo Deliberante

**UNION DE MUNICIPIOS
DEL SUDOESTE CHAQUEÑO**

ACTA ACUERDO

AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL

En la ciudad de Gral. Pinedo, a los 31 días del mes de Agosto del año 2001, se reúnen, en representación de sus respectivos municipios y como integrantes de la Unión de Municipios para el Desarrollo Local integrando la Agencia de Desarrollo Local del SudOeste Chaqueño, los señores Intendentes : de Corzuela, Sr. Miguel Radich; de Las Breñas, Sr. Melardo Coria; de Charata, Dr. José Ma. Irineo Bielsa; de Gral. Pinedo, Sr. José Reschini ; de Hermoso Campo, Dr. Oscar Anriquez; de Gral. Capdevila, Sr. Acerbo César; de Gancedo, Sr. Alfredo Stacchiotti; y de Chorotis, Sr. Ernesto Brhun y los Sres. Presidentes de los concejos de los correspondientes Municipios, del tenor de lo convenido en el Acta de Acuerdo celebrado el día 31 de Agosto del 2001, convienen en:

PRIMERO : Constituirse en Concejo Regional de Desarrollo Local a fin de :

- a) Proveer a la mayor coordinación y compatibilización entre los Municipios integrantes de la Unión, dada la multiplicación de funciones y las necesidades que plantean los mecanismos de intervención en la vida económica -social de nuestras comunas .-
- b) Coordinar y /o gestionar el acuerdo y la colaboración de los diferentes niveles institucionales, tanto locales como provinciales, nacionales e internacionales que sean necesarios para asegurar el desarrollo integral del territorio, en particular respecto de las acciones que esos niveles puedan llevar a cabo en el territorio de la Unión.
- c) Definir en coordinación con las autoridades provinciales correspondientes, los objetivos, políticas y estrategias que hagan a la consecución del proceso permanente de Desarrollo Local Integrado y Sustentable.
- d) Prestar apoyo para identificar, programar y coordinar las inversiones en infraestructura básica y social comunal.
- e) Asegurar la participación permanente de todos los agentes no estatales en el proceso de Desarrollo Local Integrado Sustentable a fin de lograr los ámbitos de consenso que este proceso requiere.
- f) Coordinar y racionalizar las estrategias de desarrollo social económico a fin de asegurar su coherencia y complementariedad respecto de la igualdad de condiciones para los Municipios intervinientes. En los casos que corresponda gestionar ante las autoridades provinciales y nacionales que los objetivos, políticas y estrategias de desarrollo que ellas determinen, tomen en cuenta la existencia de la Región como entidad supra -municipal .
- g) Coordinar las actividades de planificación del Desarrollo Local con la coordinación con la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados y la Subsecretaria de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chaco .
- h) Realizar las gestiones necesarias para procurar los recursos que hagan posible la ejecución de los programas de desarrollo .

[Signature]
 Dr. Oscar P. Anriquez
 Intendente
 Municipalidad Hso. Campo

[Signature]
 Melardo Coria

[Signature]
 Dr. JOSE MARIA BIELSA
 Intendente Municipal
 MUNICIPALIDAD DE PINE

[Signature]
 Cesar E. Acerbo
 INTENDENTE

[Signature]
 Oscar Alfredo Stacchiotti
 Intendente
 Municipalidad de Gancedo
 Chaco 1999 - 2003

i) Coordinar con los Gobiernos provincial y nacional la realización de inversiones en infraestructuras básica y social de la Región.

j) Gestionar ante el gobierno de la Provincia el replanteamiento de las normas y leyes que puedan afectar negativamente en el desarrollo Local y procurar que se adopten las disposiciones necesarias para mejorar la gestión y coordinación de las instituciones responsables por actividades que hacen al desarrollo integral de la Región.

k) Gestionar ante los concejos Municipales de los Municipios que conforman esta Unión, la consideración y sanción de normas que convengan a los propósitos y procesos del Desarrollo Local.

l) Incentivar la asociatividad entre los distintos agentes privados que actúan en el territorio de la Unión a fin de posibilitar la incorporación orgánica de sus representantes a este Consejo para asegurar la participación de la comunidad en el tratamiento, sanción y gestión de los programas de Desarrollo Local.

m) Identificar necesidades de capacitación tanto en el nivel público como en el privado, y articular actividades relacionadas a las mismas con la Universidad Nacional del Nordeste e Instituciones especializadas.

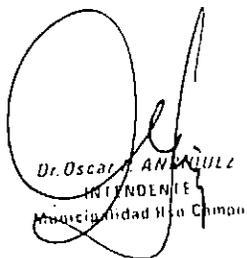
n) En general asegurar que:

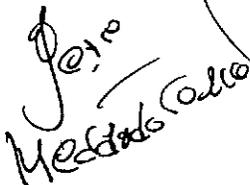
- La planificación local éste basada en la iniciativa y la solidaridad de todos los actores intervinientes.
- El planteamiento del Desarrollo Local sea considerado, fundamentalmente, un proceso de naturaleza endógena que será fruto del desarrollo de las capacidades que se requieran, la revalorización del conjunto de recursos locales y la utilización óptima de su potencial.
- Objetivos, políticas y estrategias respondan a una voluntad de gestión asociativa entre los agentes públicos y privados que surja de la identificación de posibilidades y necesidades delimitadas territorialmente.
- Se consideren y estimulen todos los elementos endógenos dinámicos desde una perspectiva integral que incluye los recursos humanos, físicos y financieros locales, pero también los extremos en vista de suscitar nuevos proyectos.
- Las estrategias que se definan se basen en una solidaridad con el territorio mediante la afirmación de la identidad social e histórica, la consideración de la Región como un espacio de hábitat y empleo, un espacio natural y geográfico delimitada por una comunidad de intereses y con un potencial de solidaridad interna capaz de potenciar su propio desarrollo.

o) Adoptar las decisiones y realizar las gestiones que le solicite la Agencia Regional de Desarrollo Local y que este Consejo estime pertinente.

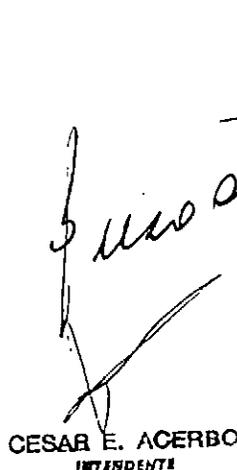
SEGUNDO: Crear la Agencia Regional de Desarrollo Local como órgano de decisiones ejecutivas, normativas, técnicas y administrativas para la elaboración y permanente actualización de los planes programas y proyectos que hagan posible el Desarrollo Local Integrado y Sustentable; así como para la gestión de los mismos en cuanto no estén reservados a otros órganos de esta Unión de Municipios.-

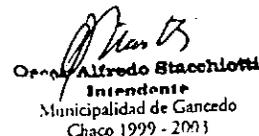
TERCERO: el órgano superior de la Agencia Regional de Desarrollo Local lo constituye el Consejo Regional, integrado por los mandatarios de cada localidad miembros de la UMDeOCh. con voz y voto y los Presidentes de los concejos Municipales con voz. En caso de ausencia de los


Dr. Oscar A. ANANILUZ
Intendente
Municipalidad Hito Chiriquí


Pedro Medeiros Collo


Dr. JOSE MARIA I. BIELSI
Intendente Municipal
Municipalidad de Chiriquí


CESAR E. ACERBO
INTENDENTE


Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003

Sres. Intendentes, impedimento, o por otro tipo de decisión la representatividad de cada municipio recaerá en los Presidentes de los Concejos Municipales .

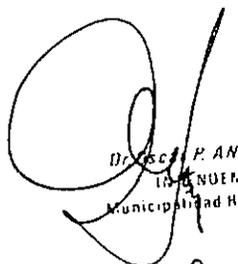
CUARTO: para el cumplimiento de su objetivo, la agencia Regional de Desarrollo Local realizará las siguientes funciones básicas :

a) En lo que Hace a la Región :

- Elaborar y mantener actualizado un plan estratégico de Desarrollo Integral Sustentable para el conjunto de la Región .
- Definir y, cuando sea necesario, instrumentar, las acciones de apoyo para impulsar los diferentes procesos de desarrollo de cada uno de los Municipios integrantes de la Unión .
- Administrar recursos para el Desarrollo Local.
- Actuar como intermediaria entre las administraciones municipales y el gobierno provincial, en materia de su competencia .
- Realizar los estudios necesarios para determinar, en forma permanente, las necesidades y demandas locales de desarrollo .
- Coordinar e informar la oferta de políticas, servicios e instrumentos que hagan al funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas, así como las microempresas, en cuanto convenga al proceso de Desarrollo Local.
- Identificar las potencialidades y condiciones de Desarrollo Local de cada Comuna y, en conjunto fomentar el mejor uso de los recursos locales actuales y potenciales .
- Procurar que el proceso de Desarrollo Local asegure la articulación urbano -rural en la Región.
- Asegurar que objetivos, políticas y estrategias de proceso de Desarrollo Local se orienten hacia la seguridad alimentaria, el aprovechamiento de las ventajas competitivas, la participación en los procesos de formación de capital, la integración comercial y la agroindustria, la superación de desequilibrios regionales, el ordenamiento territorial del desarrollo, la sustentabilidad ambiental, el sostenimiento en el tiempo de la capacidad de desarrollo, el combate a la pobreza y el logro de una mayor equidad endógena del proceso de crecimiento económico .
- Proponer al consejo Regional de Desarrollo Local los pedidos de apoyo a otras instituciones provinciales y nacionales y, en particular de la Universidad Nacional del Nordeste .

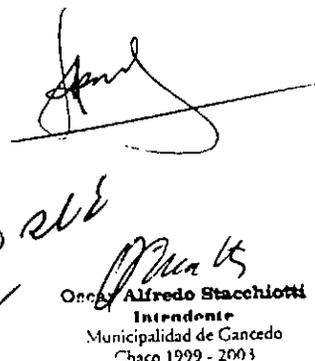
a) En lo que hace a los Municipios que integran la Unión

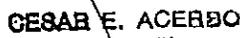
- Apoyar y coordinar a cada municipio en el planteamiento y diseño de su propia estrategia de desarrollo procurando su coherencia con el nivel Regional .
- Colaborar con la ejecución y gestión de los programas y proyectos que corresponden a cada municipio .
- Coordinar las políticas y los recursos de cada Municipio en cuanto convenga al proceso de Desarrollo Local .
- Colaborar con cada Municipio en la movilización de los agentes y del potencial endógeno de cada uno de ellos .
- Procurar la búsqueda de la concertación y el consenso a través de la concientización .


Dr. P. ANRIQUEZ
Intendente
Municipalidad Hso Campo


Medardo Conio


Dr. JOSE MARIA Y. BIELS.
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CHABAT


Onca Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003


CESAR E. ACERBO
INTENDENTE

- Brindar a los Municipios asistencia técnica y asesoramiento en la medida de sus responsabilidades

b) en lo que hace a las relaciones con el Gobierno de la provincia o el Gobierno Nacional en su caso

- Procurar a través de la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados, y en cuanto competa de la Subsecretaria de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia y Trabajo de la provincia, la participación de la Región en la fijación de las estrategias de desarrollo a nivel provincial y en la definición de objetivos generales que convengan a la Unión
- Procurar la coordinación entre los distintos niveles administrativos en cuanto convenga o sea necesario para el proceso de Desarrollo Local .
- Intervenir, en la medida que sea necesario ante las autoridades de nivel superior, a fin de plantear las necesidades básicas y social de las municipalidades y de la Región

QUINTO : A los fines de integrar la estructura básica de la Agencia Regional, cada uno de los Municipios integrantes de la Unión proveerá el apoyo de un funcionario y realizará las gestiones necesarias para que se sume un representante de los agentes privados .

En la medida que existan recursos suficientes, la Agencia Regional contratará los servicios de técnicos especializados y/o de agencias especializadas para la realización de los estudios específicos que sirvan a las necesidades de la definición y mantenimiento del proceso de Desarrollo Local

SEXTO La Agencia Regional estará a cargo de un gerente, entre cuyas funciones técnicas naturales estará la de proponer al Consejo Regional la sanción de normas que precisen o actualicen en el tiempo de las distintas funciones, actividades y responsabilidades de esta Agencia Regional.

Leída la presente en todos sus términos se aprueba por unanimidad, quedando establecida la próxima reunión para el día cinco de Setiembre, en el Municipio de Charata.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la misma. Firmando al pie los presente.

[Signature]
Dr. Oscar PLANRIQUEZ
Intendente
Municipalidad de San Roque

[Signature]
Dr. JOSE MARÍA BIELSA
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CHARATA

[Signature]

[Signature]
Jorge
Municipalidad de San Roque

[Signature]
CESAR E. ACERBO
INTENDENTE

[Signature]
Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003

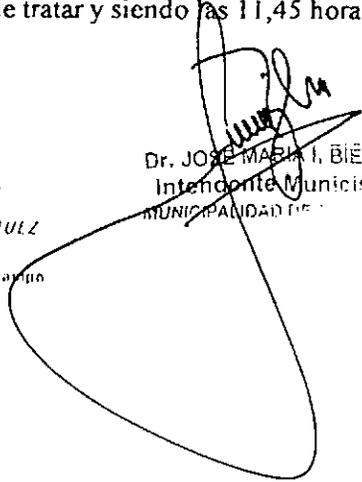
**UNION DE MUNICIPIOS
DEL SUDOESTE CHAQUEÑO**

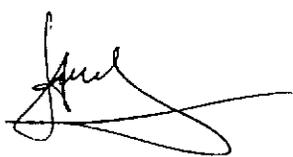
**ACTA REUNION de AGENCIA de DESARROLLO LOCAL
Del SUDOESTE II**

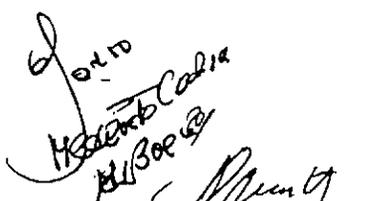
En la ciudad de Charata a los cinco días del mes de Setiembre del 2001, siendo las 10 horas se reúnen en el Salón del Concejo Municipal de la Ciudad de Charata, los señores Intendentes : de Las Breñas, Sr. Melardo Coria; de Charata, Dr. José Ma. Irineo Bielsa; de Gral. Pinedo, Sr. Juan Reschini ; de Hermoso Campo, Dr. Oscar P. Anriquez; de Gancedo, Sr. Oscar Alfredo Stacchiotti; y los Sres. Presidentes de los Municipios de Gral. Pinedo Mario Dellamea; de Corzuela Luis Angel Zon; de Gancedo Nicolas Couceiro, la gerente regional Ing. Agr. Etelvina A. Gesualdo, y otros representantes de los diferentes municipios. Los temas a tratar fueron los siguientes: 1º) Definir el nombre de la microregión que componen los ocho municipios, después de un intercambio de ideas quedo establecido SUDOESTE II. 2º) Definir la sede de la microregión, por iniciativa de los Sres. Intendentes de Gral. Pinedo y Hso. Campo Sr. Antonio Raschini, y Dr. Oscar Anriquez se establecio que la misma sea rotativa por año, que se cambie los 1º de Setiembre de cada año y que se sorte las diferentes sedes para establecer los municipios por año. Se procedio al sorteo quedando establecido la siguiente rotación. Período 2001/2002 Hermoso Campo - período 2002/2003 Gral. Pinedo - período 2003/2004 Las Breñas - período 2004/2005 Gancedo - período 2005/2006 Charata - período 2006/2007 Gral. Capdevila - período 2007/2008 Corzuela - período 2008/2009 Chorotis y que el representante del Ejecutivo Municipal donde se encuentra la sede será el representante oficial de la Agencia Regional de Desarrollo Local y quien tendrá a su cargo la relación directa con la gerente de la misma. Se establecio que el mejor horario para realizar las reuniones con los Sres. Intendentes es por la tarde. 3º) Se vio la necesidad de nombrar en forma urgente a la referente local, por localidad, se describio el perfil que debe tener la/el mismo para cumplir con la función, los intendentes de Gral. Pinedo y Hermoso Campo manifestaron que ya pensaron en la persona más conveniente. Se dio la información de tener una reunión previa con los mismos para ir conociendolos, para luego hacer la designación correspondiente.

Sin más temas que tratar y siendo las 11,45 horas se da por terminada la reunión.


Dr. Oscar P. ANRIQUEZ
Intendente
Municipalidad Hso. Campo


Dr. JOSÉ MARÍA I. BIELSA
Intendente Municipal
Municipalidad de Charata




Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003

UNION DE MUNICIPIOS
DEL SUDOESTE CHAQUEÑO II

ACTA REUNION de AGENCIA de DESARROLLO LOCAL
Del SUDOESTE II

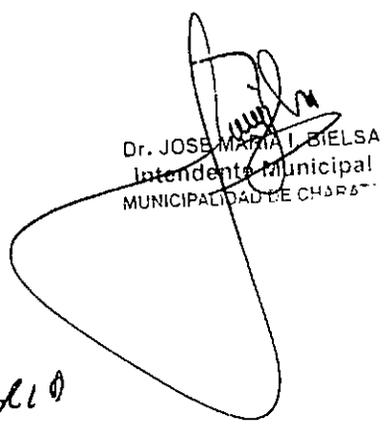
En la Ciudad de Hermoso Campo, a los cinco días del mes de Setiembre del 2002, siendo las 10 horas se reúnen en el Municipio de la Ciudad de Hso. Campo, los señores Intendentes : de Las Breñas, Sr. Melardo Coria; de Charata, Dr. José Ma. Irineo Bielsa; de Gral. Pinedo, Sr. Juan Reschini ; de Hermoso Campo, Dr. Oscar P. Anriquez; de Gancedo, Sr. Oscar Alfredo Stacchiotti, la Gerente Regional Ing. Agr. Etelvina A. Gesualdo, y otros integrantes de los diferentes municipios para dar cumplimiento a lo acordado en el Acta del día cinco de Setiembre del año 2001 donde se establece que la presidencia de la Unión de Municipios del SudOeste II será rotativa, y se cambiará durante el mes de Setiembre, según quedo establecida en la misma.

En este acto el Dr. Oscar Anriquez, Intendente de Hso. Campo, traspasa la Presidencia al Sr. Antonio Raschini, Intendente de la Ciudad de Gral. Pinedo, quien a partir de este momento y por el término de un año tendrá a su cargo la representación de la Unión de Municipios.

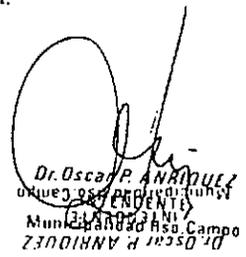
Sin más temas que tratar y siendo las 11hs. se da por terminada la reunión.



Melardo Coria
RSB



Dr. JOSÉ MARÍA I. BIELSA
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CHARATA



Dr. Oscar P. ANRIQUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Hso. Campo



Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo
Chaco 1999 - 2003

**UNION DE MUNICIPIOS
DEL SUDOESTE CHAQUEÑO II**

**ACTA REUNION de AGENCIA de DESARROLLO LOCAL
DeLSUDOESTE II**

En la Ciudad de Charata, a los veinticuatro días del mes de Febrero del 2003, siendo las 9,30 horas se reúnen en el Salón del Concejo Municipal, los señores Intendentes : de Charata, Dr. José Ma. Irineo Bielsa; de Gral. Pinedo, Sr. Juan Reschini ; de Hermoso Campo, Dr. Oscar P. Anriquez; de Gancedo, Sr. Oscar Alfredo Stacchiotti; de Corzuela Sr. Miguel Radis; en representación del Intendente de Las Breñas el Ctdor. Miguel Drganc, la Gerente Regional Ing. Agr. Etelvina A. Gesualdo, el Director del INTA Las Breñas Ing. Néstor Brignoli, en representación de la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia el Dr. Carlos Rubio, en representación del AIPO Sra. Griselda Tirantino y otros integrantes de los diferentes municipios para acordar las estrategias y organización para dar cumplimiento al Programa de Produccion Sustentable de Alimentos (PEA) de grupos vulnerables de la región.

Dio apertura a la reunión en su calidad de Presidente de la región el Señor Antonio Raschini, quien expreso su preocupación por la falta de participación de los Municipios de Gral. Capdevila y Chorotis a la Unión de Municipios, y que los mismos están incluidos en el PEA, se acordó que la Ing. Gesualdo visitará estos dos municipios, explicando su inclusión y de aceptar sus responsabilidades. El Dr. Rubio informo que existe una nueva reasignación de recursos y que a esta región le corresponde cincuenta mil pesos más de los asignado en el proyecto original, que se deberá distribuir de acuerdo a lo que acuerden los Sres. Intendente. El Intendente de Gancedo solicita se le asigne una cifra mayor para la adquisición de animales, dado que se encuentra en una posición desfavorable con respecto a los otros municipios. Se analizo la situación de los Municipios de Chorotis y Gral. Capdevila, por sugerencias de los Intendentes de Hso. Campo y Gral. Pinedo se acuerdo que lo asignado en el proyecto original se respetará, y los últimos cincuenta mil pesos se distribuira en 10 beneficiarios más por localidad, (pesos siete mil seiscientos cincuenta por municipio), en esta situación cinco municipios, Corzuela, Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo y Hso. Campo y el Municipio de Gancedo recibirá la suma de pesos once mil setecientos cincuenta. El Dr. Rubio explico como se harán los desembolsos de dinero hacia la región y la necesidad que la misma cuente con una cuenta corriente en el Bco. del Chaco, lugar donde se transferiran los fondos. Se designo para su apertura y titularidad al Presidente actual Sr. Antonio Raschini, Intendente de Gral. Pinedo; el Intendente de Gancedo Sr. Alfredo Stacchiotti; y el Intendente de Charata, Dr. José Ma. I. Bielsa, quedando establecido que deberán firmar como mínimo dos (2) de los titulares, en forma indistinta; se otorga en este acto la responsabilidad de llevar adelante lo encomendado. La Ing. Gesualdo solicito a los diferentes integrantes de la región la necesidad que el día miércoles 26 se tuviera completa la nómina de beneficiarios por municipio y subproyectos. Desde el Ministerio de la Producción del Chaco se entrego el listado de semilla que conforman las bolsas de semilla hortícolas de autoconsumo y de autoconsumo y provisión y sus costos, quedando la misma a disposición de los Sres. Intendentes para su análisis. El Director del INTA explico la necesidad de la organización, y el seguimiento en este tipo de acciones comunitarias para que realmente lleguen a los beneficiarios y se cumpla el objetivo inicial. La Ing. Gesualdo explico que los representantes del Programa Social Agropecuario, no pudieron estar presente en esta reunión, pero darán todo el apoyo logistico y de seguimiento de acuerdo a su capacidad de organización. Se acuerda dar continuidad a la reunión el día lunes 3 de Marzo a las 10 horas en el mismo lugar, donde se le solicita al Director del INTA Las Breñas que participe de la misma.

Sin más temas que tratar y siendo las 12,30 hs. se da por terminada la reunión y firman la presente acta los Sres. Intendentes presnte.-

[Handwritten signatures]
Dr. Oscar P. Anriquez
Intendente
Oscar Alfredo Stacchiotti
Intendente
Municipalidad de Gancedo

MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS
Departamento 9 de Julio
Provincia del Chaco

CONCEJO ASESOR PARA EL DESARROLLO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS

ACTA N° 01

En Las Breñas, Departamento 9 de Julio de la Provincia del Chaco, siendo la hora 20,30; del día 28 de mayo de 2003, se reúnen en la sala de sesiones del Municipio; previamente convocados por el Representante Legal de la Municipalidad de Las Breñas: Intendente Prof. Merdardo E. Coria, integrantes de las Instituciones y Organismos Varios, para la CONFORMACION DEL CONCEJO ASESOR LOCAL , el que accionará organizadamente en el PROCESO DE DESARROLLO LOCAL- - - -

Previa constatación de los presentes se da por iniciada la reunión, el Intendente Medardo E. Coria, informa sobre los alcances y objetivos del tema tratado; en cuanto la Gerenta de la MICROREGION SUDOESTE II; Ing. Agr. Estelvina Gesualdo, fundamenta la importancia del DESARROLLO LOCAL y pone a consideración de los presentes analizar las mismas con la opinión unánime de los asistentes se aprueba extender, la siguiente nómina de integrantes del CONSEJO ASESOR LOCAL:- - - - -

- Int. Medardo Ernesto Coria:.....
- Inst. de Tec. Agrop. Ing. Nestor Brignole:.....
- Zona Sanitaria Dra. Sandra Palacios:.....
- Dir.,Hospital 9 de Julio.Dra. Norma Benitez.....
- Coop. Agla. Ltda: Rodolfo Drganc:.....
- Col. Edu. Pol. N° 5: Ing. Juan D. Schahowskoy:.....
- Cámara de Comercio: Dr. Livio Gutierrez:.....
- Delegación Senasa. Dr. Essio Bañez:.....
- Plan Alfabet., Sra. Beatriz Villalba:.....
- Asistente Social. Srta. Julia Conesa:.....
- Sr. Rodolfo Torrez:.....
- Asociación p/el Des. Breñense – Ctdor. Drganc, Miguel A.....
- Sres. Concejo Deliberante:.....
-
-

Siendo la hora 22,00 y sin mas temas que tratar se da por finalizada la reunión.-

ACTA

CONFORMACION DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA REGION SUDOESTE II

En la Ciudad de Charata a los diez días del mes de julio del año dos mil tres, se reúnen los representantes de las localidades de la Región fehacientemente acreditados, los Sres. Intendentes integrantes de la Unión Regional de Municipios para el Desarrollo Local del Sudoeste Chaqueño II y el titular de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados para constituir el Consejo Regional de Planificación de la Región Sudoeste II, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 5174 – Sección E - del Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados. -----

Se encuentran presentes por la localidad de Gancedo: la Sra Fabiana Nélide Fieroni y el Sr. Ing. Agr. German Rasero y el Intendente Municipal Sr. Oscar Alfredo Stachiotti; por la localidad de Gral. Pinedo: Sres. Escribano Gustavo Rohlaiser y Prof. Jorge Abrigo y el Intendente Municipal Sr. Juan Antonio Reschini; por la localidad de Hermoso Campo: Sres. Juan Mateo Gómez e Ing. Agr. Pablo Tkachuk y el Intendente Municipal Dr. Oscar P. Anriquez; por la localidad de Chorotis: Sres. Gustavo Gómez y Daniel Hofsteter y el Intendente Municipal Dr. Ernesto M. Bruhn; por la localidad de Charata Sres. Antonio Golob e Ing. Agr. Omar Gabino Loto y el Intendente Municipal Dr. José María I. Bielsa; por la localidad de Las Breñas los Sres. Dr. Livio Edgardo Gutierrez e Ing. Agr. Néstor Jorge Brignole y el Intendente Municipal Prof. Melardo Coria; por la localidad de Corzuela: Sres. Oscar Alfredo Milovich y Esteban Jorge Bures y el Intendente Municipal Sr. Blas Miguel Radis y el Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados de la Provincia del Chaco, Contador Hugo Goy. Acompaña también este acto el Señor Vice Gobernador de la Provincia Don Roy Nickich. -----

En este acto convienen:

PRIMERO: Constituir el Consejo Regional de Planificación del SUDOESTE II, el que tendrá capacidad para actuar pública y privadamente, adquirir derechos y contraer obligaciones, todo ello en el marco de las competencias que le asigna la Ley N° 5.174 y le confiera su propio Estatuto. -----

SEGUNDO: Formular y redactar el Estatuto que regirá su organización y funcionamiento.

TERCERO: Integrar el Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados. -

CUARTO: Analizar temas de interés local y zonal. -----

QUINTO: Formular y articular la ejecución de Programas de Desarrollo Local en los términos de la ley, con ajuste a lineamientos compatibles con las políticas y los objetivos estratégicos de los planes y programas del Gobierno de la Provincia y sin perjuicio de otras funciones que les sean asignadas por el respectivo Estatuto. -----

SEXTO: Elaborar propuestas, priorizando necesidades y seleccionando opciones de solución. -----

SÉPTIMO: Evaluar las potencialidades de los recursos humanos, naturales y de infraestructura con que cuente la región. -----

OCTAVO: Proponer alternativas de Desarrollo Regional Integrado y Sustentable. -----

NOVENO: Generar, en coordinación con la Unidad Central del SPPER (SPER) los sistemas de información vinculados con cada área de competencia sectorial. -----

DECIMO: Administrar el Banco Regional de Información y de Planes, Programas y Proyectos a nivel departamental y municipal. -----

UNDECIMO: Coordinar e implementar acciones de capacitación. -----

DUODECIMO: Constituir una Unidad Ejecutiva denominada: "Agencia de Desarrollo Regional" cuyas atribuciones, funciones, competencias y responsabilidades serán acordadas en plenarios de este Consejo Regional de Planificación del Sudoeste II. -----

Seguidamente, se acuerda en fijar la próxima reunión para el día de Julio, en la que se elegirán las Autoridades del Consejo Regional y las Comisiones de Trabajo. En esa oportunidad se definirá el plazo para la redacción del Estatuto y su correspondiente aprobación y registración. -----

Finalizado el Acto, suscriben y dan fe en lugar y fecha indicados firmando al pie. -----

A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures include names like 'Jeron' and 'Doliz' written below them. There are also some scribbles and marks that do not clearly represent names.

ACUERDO

ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL -DIRECCION GENERAL DE RENTAS- Y LA REGION SUDOESTE II

Entre la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, representada en este acto por el Sr. Director General, Cr. Carlos Rubén Pérez D. N. I. N° 7.929.816 en adelante "LA PROVINCIA", por una parte, y la Región Sudoeste II, representado por los Sres. Intendentes de los Municipios de Gral. Pinedo, Sr. Juan Antonio RESCHINI, DNI N° 12.303.660.; Las Breñas, Prof. Melardo Ernesto CORIA, DNI N° 11.101.205; Corzuela, Sr. Blas Miguel RADIS, DNI N° 11.158.664; Hermoso Campo, Sr. Oscar Pedro ANRIQUEZ, DNI N° 11.637.383; Gancedo, Sr. Oscar Alfredo STACCHIOTTI, DNI N° 12.221.988; Charata, Dr. José María Ireneo BIELSA, DNI N° 17.596.233 y Chorotis, Sr. Ernesto Manuel BRUHN, DNI N° 17.596.233.; en adelante "LA REGION", por otra parte, convienen en celebrar el presente acuerdo, con arreglo a las cláusulas que se enuncian seguidamente:

PRIMERA: El presente Acuerdo tiene como objeto acordar un plan de acción en materia tributaria en el marco del Programa Desarrollo Local - Regionalización, con los siguientes fines:

- A- Descentralización Administrativa de la DGR;
- B- Coordinación de las actividades con los municipios comprendidos en la Región
- C- Mejora en la atención de los contribuyentes;
- D- Aumento en la recaudación de la DGR y la correspondiente participación municipal;
- E- Mejora en los ingresos de los municipios por lo señalado en punto anterior y un aumento de lo recaudado por impuestos propios.

SEGUNDA: Las partes acuerdan realizar actividades conjuntas y coordinadas a los fines de la descentralización administrativa de la DGR (Punto A- de la Cláusula PRIMERA) desarrollando las siguientes acciones en la Región Sudoeste II, bajo la supervisión y control de "LA PROVINCIA":

- ◆ Asistencia y Control de los puestos fronterizos.
- ◆ Asistencia a las tareas del área de fiscalización.
- ◆ Asistencia del área legal por actuaciones que deban tramitarse en la zona.
- ◆ Asesoramiento a contribuyentes.

TERCERA: Con relación al punto B- de la Cláusula PRIMERA las partes acuerdan lo siguiente:

- ◆ Coordinación de políticas tributarias y desarrollo de planes de acción conjunto.
- ◆ Intercambio de información sobre indicadores sociales y macroeconómicos.

The bottom section of the document contains several handwritten signatures in black ink. To the right, there is a circular official stamp of the Consejo Federal de Inversiones. The stamp contains the text: "CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES", "BIBLIOTECA", "Dr. Manuel Bagran", and a star symbol. Below the stamp, there are additional handwritten signatures and some faint text, including "Dr. Oscar P. ...", "1974", and "Man ...".

- ◆ Intercambio de información referida a los contribuyentes actuales y/o potenciales.
- ◆ Procedimientos de verificación conjuntos.

CUARTA: Con relación al objetivo C- de la Cláusula Primera, las partes acuerdan:

- ◆ Asesorar sobre impuestos provinciales y municipales en la Sede Regional de la DGR, designada en la cláusula QUINTA.
- ◆ Informar sobre impuestos municipales en página de Internet de la DGR
- ◆ Organizar las tramitaciones administrativas en un solo municipio, en un primer paso, posteriormente integrar otros procedimientos como pueden ser altas y cese.
- ◆ Desarrollar un Software aplicativo de la DGR que comprenda tributos municipales y/o información referida a los mismos.

Asimismo, las partes cumplirán las actividades descriptas en el ANEXO I que forma parte integrante del presente convenio.

QUINTA: Dentro de los quince días de la fecha de la firma del presente convenio, "LA REGION" designará la localidad en la que funcionará SEDE REGIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.

SEXTA: A los fines de implementar las acciones acordadas en las Cláusulas precedentes las partes se comprometen a aportar lo siguiente:

1. LA SEDE REGIONAL DGR:

- ◆ Local, muebles y útiles, papeles e insumos, para LA SEDE REGIONAL DGR.
- ◆ Participación de procedimientos conjuntos o procedimientos y diligencias solicitados por la DGR.
- ◆ Horas /hombre a convenir.
- ◆ Intercambio de información, base de datos de contribuyentes.

2. LA PROVINCIA:

- ◆ Red informática para transferencia de datos, comunicaciones e intercambio de información.
- ◆ Software de la DGR para los procedimientos involucrados.
- ◆ Horas / Hombre.
- ◆ Comisión o Retribución a la Región Sudoeste II consistente en un 10% sobre el incremento en la recaudación que se registre a partir del mes siguiente a la ejecución del presente convenio. A tal fin se considerará como incremento, la mayor recaudación que se obtenga por encima del promedio recaudado en la Región, desde el 1 de Julio del 2002 al 30 de Junio del 2003. La comisión se liquidará del 01 al 10 de cada mes a la Unión Regional de Municipios.g

The bottom of the document features several handwritten signatures in black ink. On the right side, there is an official stamp that reads: "Dr. Oscar P. ANRIQUIN INTENDENTE Municipalidad Ita Corrales". The signatures are written over and around this stamp and other parts of the page.

3. LA REGION:

- ◆ Información de Contribuyentes.
- ◆ Participación en procedimientos conjuntos o procedimientos y diligencias solicitados por DGR.
- ◆ Horas/hombre a convenir.

4. ANEXOS: Se instrumentarán Anexos al presente Acuerdo, conforme las particularidades de la Sede y de los Municipios Miembros.

SEPTIMA : "LA SEDE REGIONAL DGR" y "LA REGION" asumen el expreso compromiso de dar estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Provincial N° 2774/97 y su modificatorio Decreto N° 2038/98, los cuales resultan aplicables al Municipio según surge del artículo 23 del Código Tributario Provincial, DL 2444/62 y su concordante reglamentario, artículos 3° y 4° del Decreto N° 2774/97.

OCTAVA: A todos los efectos derivados del presente acuerdo, las partes constituyen los siguientes domicilios: "LA PROVINCIA", en Avenida 9 de Julio N° 440 de la ciudad de Resistencia, Chaco, "LA SEDE REGIONAL DGR", en la localidad que se acuerde en el PUNTO QUINTO y "LA REGION" en la Presidencia de la Unión Regional de Municipios.

En prueba de conformidad las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.

The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is clearly legible as 'Marta'. Another signature appears to be 'J. Carr'. To the right, there is a rectangular stamp with the text: 'D. P. S. P. ANA S. S. L. INTENDENTE Municipalidad Hso Camp'. Below the stamp, there is a large, stylized signature that looks like 'Marta' or 'Marta S. S. L.'. At the bottom center, there is another signature that is partially cut off.



Resolución - Orden 832/2001

ORDENANZA MUNICIPAL N° 656/2.000.
LAS BREÑAS, 28 de MARZO DE 2000.-

11

VISTO: El despacho de la Comisión de Asuntos Generales, que se refiere al proyecto presentado por el Bloque Justicialista, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo fue girado a esta Comisión de Trabajo a fin de su análisis y posterior dictamen;

Que dicho proyecto se refiere a la Instalación de Ferias Francas en nuestra Ciudad, donde los pequeños productores de la zona, podrán exponer productos como: Hortalizas, Carnes, Derivados de la leche y Plantas ornamentales;

Que alguna de las metas y objetivos de ésto es la utilización de recursos primarios zonales que beneficiaran directamente al consumidor final, con posibilidad de insertarse en el mercado regional, nacional e internacional (MERCOSUR), a través de Cooperativas o Asociaciones;

Que además, se va a generar fuente de trabajo con mano de obra local, como medio de disminuir la desocupación y aliviar en parte la situación socio económico difícil que se atraviesa;

Que la duración del proyecto es a CORTO - MEDIANO Y LARGO PLAZO. Divididos en tres etapas, la primera sería el tiempo que llevaría consolidarse en la actividad local, la segunda es el tiempo que llevaría insertarse en el mercado regional, y la tercera el tiempo que demandaría insertarse a competir en el mercado nacional e internacional (MERCOSUR) a través de Cooperativas o Asociaciones;

Que de concretarse este proyecto a largo plazo, sería la primera en el Sud - Oeste Chaqueño, y sexta en la Provincia del Chaco, luego de Resistencia, Tres Isletas, Juan J. Castelli, - Gral. San Martín y Presidencia de la Plaza;

Que la Comisión de Asuntos Generales luego de un análisis del proyecto, considera oportuno aprobar el mismo en forma general pero su puesta en funcionamiento quedará supeditada a averiguaciones que se realizarán sobre la reglamentación que se aplica en estos casos reuniendo toda documentación necesaria para ello, como además también, se llevará a cabo reuniones con técnicos que entienden en la materia, y que forman parte de un Consejo Consultivo;

Que luego de ello, el lugar donde funcionará la FERIA FRANCA, quedará a criterio del Ejecutivo Municipal, quien asignará el predio que mas convenga a emprendimientos de ésta naturaleza;

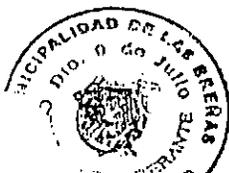
Que el tema fue objeto de tratamiento en Sesión Ordinaria del día 27/03/2.000, y según consta en Acta N° 016/2.000, es Aprobado por Unanimidad.

POR ELLO
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAS BREÑAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: APROBAR en forma general, el proyecto referido a la instalación de una FERIA FRANCA en nuestra Ciudad, quedando ello, sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Generales y que quedara establecido en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRESE - COMUNIQUESE - DESE A PUBLICIDAD - CUMPLIDO - ARCHIVESE.

Rosa N. Corrán Mattoni



Sr. Diego Garbavac

VISTO: Lo tratado en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Chorotis, de fecha 16 de marzo de 2.001-según Acta N°54Punto segundo Y...

12

CONSIDERANDO:

Que, en la Localidad de Hermoso Campo se labro un Acta de Constitucion de la Micro- Region del Sudoeste Chaqueño, llevada a cabo en esta localidad, el dia sabado 10 de marzo de 2001, con la precencia de los siguientes Intendentes: Dr OSCAR PEDRO ANRIQUEZ (Hermoso Campo); JUAN ANTONIO RESCHINI (General Pinedo); OSCAR STACHIOTTI (Gancedo); CESAR E. ACERBO (Gral Capdevilla); Dr ERNESTO MANUEL BRUHN (Chorotis) como asi tambien la precencia de los Concejales de las mencionadas localidades; siendo el objetivo esto mantener a los pequeños y medianos Productores en la Actividad rural, formar emprendimientos para que transformen la actividad primaria, destinando al consumo local, regional y exportacion, todo esto basado en acciones conjuntas denominadas asociativismo.-

Que, en la oportunidad de constituir una Micro- region, es un hecho trascendental que impulsara la macroeconomia de la region, mejorando las condiciones sociales de la gente, logrando aunar esfuerzos por el bien comun, hecho proclamado en las palabras y que se esta llevando a cabo en dos localidades de la zona.-

Que, en consecuencia, el cuerpo de concejales dispone por unanimidad el dictado, del presente instrumento legal.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHOROTIS - CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1: RECONOCER el acta de Constitucion de la Micro-region del sudoeste Chaqueño, integrada por intendentes y concejales de las localidades mencionadas en el considerando de al presente ordenanza.-

ARTICULO 2: DECLARAR , de interes municipal, la concrecion de la Micro- region del Sudoeste Chaqueño, consensuado por todos los Intendentes de la Region.-

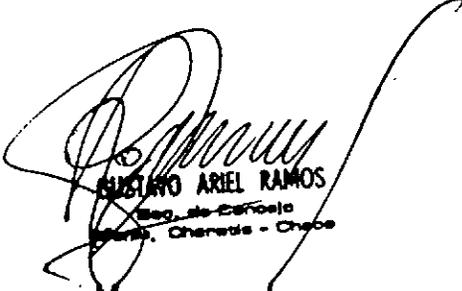
ARTICULO 3: DE ACUERDO, a lo que vela la Ley Organica de Municipios N°4233 en sus articulos 114 y 115 la misma debe estar integrada por los concejales.-

ARTICULO 4: TOMEN conocimiento todas las secciones con relación de dependencia Municipal, organismos e instituciones Locales, Provinciales y Nacionales a los efectos que les puedan corresponder.-

ARTICULO 5: REGISTRAR la presente ordenanza, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Chorotis - Chaco a los dieciseis días del mes de marzo de dos mil uno.-




GUSTAVO ARIEL RAMOS
Seg. de Concejo
Munic. Chorotis - Chaco


RAMON EDUARDO BAREZ
Pos. de Concejale
Munic. Chorotis - Chaco

ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GENERAL PINEDO N°.- 383.-

GENERAL PINEDO, 15 de Marzo del 2.001.-

VISTO :-

La firma del Acta de constitución de la Micro-región del Sudoeste Chaqueño, suscripta por el Municipio de General Pinedo, el día 10-03-01, en la Localidad de Hermoso Campo; tratada en Sesión del día 15-03-01, con constancias en Acta Número Cuarenta y seis; y

CONSIDERANDO :-

Que, mediante la Convocatoria efectuada por los Intendentes Municipal, Juan Antonio Reschini (General Pinedo) y Dr.- Oscar Pedro Anriquez (Hermoso Campo) hacia los Municipios que conforman a los Departamentos, Doce de Octubre (General Pinedo, Gancedo y Gral. Capdevila,) Dos de Abril (Hermoso Campo) y Fray Justo Santa María de Oro (Chorotis), los cuales reunidos el 10-03-01 en la Localidad de Hermoso Campo, suscribieron un Acta de conformación de la Micro-región del Sudoeste Chaqueño;

Que, los objetivos que dieron lugar a la misma, nacen en virtud de los trabajos de asociativismos con microemprendimientos iniciados en Hermoso Campo y una Planta Procesadora de Miel a instalarse en la ciudad de General Pinedo, para mantener a los pequeños y medianos productores en sus lugares de residencia e instarlos a que transformen la producción primaria destinada al consumo local, regional, nacional e internacional.- Todo ello basado en la acción conjunta denominada Asociativismo con el asesoramiento técnico profesional del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), el Ministerio de la Producción y el sector privado;

Que, surge del acuerdo suscripto la responsabilidad de gestionar, coordinar, ejecutar y acompañar el seguimiento de los proyectos encarados de los Intendentes Municipales que conforman esta micro-región;

Que, gestiones realizadas por los convocantes ante el Ministerio del Interior de la Nación, la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) para constituir esta micro-región y tener el financiamiento necesario fue considerada como un Proyecto atractivo y posible, el que es propiciado por el Gobierno de la Provincia del Chaco;

Que, el Acta mencionada ha sido refrendada por el Presidente del Concejo Municipal y el Concejal, Zenón J. Herrera; criterio que es aprobado en forma unánime por el Cuerpo.-

POR ELLO :-**EL CONCEJO MUNICIPAL DE GENERAL PINEDO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º .:- APROBAR la integración del Municipio de General Pinedo en la Micro-región del Sudoeste Chaqueño de acuerdo al Acta de Conformación suscrita conjuntamente con los Municipios de: General Capdevila, Gancedo, Hermoso Campo y Chorotis, pertenecientes a los Departamentos Doce de Octubre, Dos de Abril y Fray Justo Santa María de Oro.-

...///

Elaborado por

///...

- 2 -

Art. 2º.- Tomen conocimiento Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Ministerio de la Producción, Ministerio del Interior de la Nación y el Instituto de Nacional de Tecnología Agropecuaria.-

Art. 3º.- Regístrese y Comuníquese al Ejecutivo Municipal-




Gustavo Alberto Teijeiro
SECRETARIO DEL CONCEJO


Mario Orlando Dellamea
PRESIDENTE DEL CONCEJO

ORDENANZA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 333/01

HERMOSO CAMPO, 16 DE MARZO DE 2001

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
ENTRADA	SALIDA
	16 MAR. 2001

VISTO: El Acta de constitución de la Micro-región del Sudoeste Chaqueño, llevada a cabo en Hermoso Campo, el día Sábado 16 de Marzo de 2001, con la participación de los Intendentes: (Dr. Oscar P. ANRIQUEZ, Hermoso Campo) – (Don: Juan Antonio RESCHINI, Gral. Pinedo) – (Don: Oscar STACHIOTTI, Gancedo) – (Dr. Ernesto M. BRUHN, Chorotis) – (Don: César E. ACERBO, Gral. Capdevila) y los Concejales de las respectivas localidades, cuyo objetivo es mantener a los pequeños y medianos productores en el campo, formar emprendedores para que transformen la producción primaria, para el consumo local, regional y exportación, todo esto basado en acciones conjuntas denominadas ASOCIATIVISMO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la oportunidad de constituir una Micro-región, es un hecho trascendental que impulsará la macroeconomía de la región, mejorando las condiciones sociales de la gente, logrando aunar esfuerzos por el bien común, hecho proclamado en las palabras, y que se está llevando a cabo en dos localidades;

Que, es necesario que el Concejo Municipal otorgue los instrumentos legales que correspondan para la sanción de la misma.

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE HERMOSO CAMPO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°: DECLARAR, de interés Departamental, la concreción de la Micro-región del Sudoeste Chaqueño (integrada por las localidades de Hermoso Campo, General Pinedo, Gancedo, Chorotis y Capdevila), concensuada por todos los Intendentes de la Región.

ARTICULO 2°: Comprometerse a otorgar los Instrumentos Legales necesarios para tal fin.

ARTICULO 3°: Tomen conocimiento quienes corresponda.

ARTICULO 4°: REFRENDA, la presente el Secretario de Concejo Municipal.

ARTICULO 5°: REGISTRESE. COMUNIQUESE. PUBLIQUESE. CUMPLIDO. ARCHIVESE.

Expte. N°	Día	Mes	Año
	16	03	2001
Letra	9:30		
MESA DE ENTRADA			

Juan Pablo Alarcón
Secretario de Concejo
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco



Dr. Humberto J. Pimentel
Intendente del Concejo
Municipalidad de Hermoso Campo - Chaco

Concejo (Ayuntamiento) de Marzo de 2001 -
Ordenanza Municipal N° 276.-

Victo:

El Acta de Constitución de la Micro-región del Sudoeste Chiapaneco, llevada a cabo en Hermoso Campo, el día Sábado 10 de Marzo de 2001, con la participación de los Intendentes de Hermoso Campo, Dr. Omar P. Anriquez, de Gral. Pineda Don Juan A. Resendiz, de Concepción Don Donce A. S. Lechroth, de Chirotz Don Ernesto H. Borhn, y de Gral. Cativila Don Cesar E. Acosta, representantes de las respectivas localidades, cuyo objetivo es mantener a los pequeños y medianos productores en el campo, formar emprendedores para que transformen la producción primaria, para el consumo local, regional y exportación todo esto basado en acciones conjuntas de emprendimientos Asociativos, y.

Considerando:

Que, la oportunidad de constituir una Micro-Región es un hecho trascendental que impulsará la Micro economía de la región, mejorando las condiciones sociales de la gente, proponiendo mayor esfuerzos por el bien común, hecho proclamado en los estatutos, y que se está llevando a cabo en dos localidades

Que, es necesario que el Consejo Municipal otorgue los Instrumentos legales que corresponden para la sanción de la misma.

Por Ello:

El Honorable Consejo Municipal
Sanciona con Fuerza de Ordenanza.

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal la sanción de la Micro-región del Sudoeste Chiapaneco, con el fin de promover el desarrollo de la región

J. J. J.

Artículo 2º: Designar a una persona competente para que maneje el desarrollo de la micro-región de esta localidad, previo nombramiento del Coordinador, será por autorización del Consejo Municipal.

Artículo 3º: Comprometerse a otorgar los Instrumentos legales necesarios para tal fin.

Artículo 4º: Tener conocimiento quienes corresponden.

Artículo 5º: Firmado la presente la Secretaría del Consejo Municipal.

Artículo 6º: Registrarse, la minuta queda cumplido. Aduisará.



[Signature]
SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS

79

MUNICIPALIDAD DE CHARATA
PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHARATA
Nº:1.315 /01

VISTO :

El Proyecto de la Alianza sobre la reunión realizada, los días 10 de marzo y 29 de Junio del año 2001, conforme a las Actas, en la Localidad de Hermoso Campo, con todos los representantes del Ejecutivo Municipal de las Localidades de Corzuela, Las Breñas, Charata, Gral. Pinedo, Gral. Capdevila, Gancedo, Hso. Campo y Chorotis, y:

CONSIDERANDO :

Que, conforme a las Actas suscritas por los Señores Intendentes del Sudoeste II, con las mencionadas fechas, se considera necesario el dictado del instrumento que, ratifique los términos de las mismas y autorice al Ejecutivo Municipal a firmar, Actas, y/o acuerdos, y/o convenios para el normal funcionamiento en el marco de la Unión de los Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste II Chaqueño.(UMDeSOCh II).

Que en consecuencia, el Cuerpo de Concejales, dispone el dictado del instrumento legal a tal efecto .-

Que este Proyecto fue tratado en Sesión Ordinaria Nº: 42, de fecha 07/09/01, Reunión Nº: 82 y fue aprobado por unanimidad y sobre tablas según Acta Nº 873.-

POR ELLO EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHARATA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

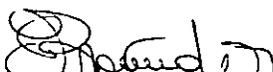
Artículo 1º :RATIFICAR en todas las Actas suscriptas entre los Señores Intendentes Municipales del Sudoeste Chaqueño II, firmadas el día 10 de Marzo y 29 de Junio del 2001.- de la Unión de los Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste II Chaqueño.-

Artículo 2º:AUTORIZAR AL Intendente Municipal, Dr. José M. I. Bielsa, D.N.I. Nº: 11.115.194, a firmar Actas y/o Acuerdos, y/o convenios, con el fin de culminar con todos los trámites necesarios en el marco de la UMDeSOCh II.

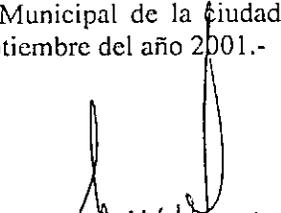
Artículo 3º: PONER en conocimiento a todas las Secciones con relación de dependencia Municipal, Organismos é Instituciones locales, Provinciales y Nacionales a los efectos que le puedan corresponder .-

Artículo 4º: REGISTRAR LA PRESENTE Ordenanza, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo .-

Artículo 5º: Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Charata, Provincial del Chaco, a los 07 días del mes de septiembre del año 2001.-


SANTA EDITH BRANDAN
PRO-SECRET. DE CONCEJO
MUNICIPALIDAD CHARATA




JAVIER IGNACIO MARQUEZ
Presidente de Concejo
Municipalidad de Charata

DECLARACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
CHARATA
Nº: 07/2.001

VISTO:

Lo tratado en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Charata con fecha 6 de septiembre del 2001, según Acta Nº 873 y:

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose efectuado un exhaustivo análisis de los fundamentos prescriptos en el Acta constitutiva de conformación de la Unión de Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste II Chaqueño.(UMDeSOChII).

Que, ante las exigencias del nuevo tiempo político que vivimos, vemos como alternativa, la creación de un polo de desarrollo integral como solución a la problemática social- económica que se atraviesa.

Que, en consecuencia, el Cuerpo de Concejales , dispone el dictado del instrumento legal a tal efecto .-

Que, dicho pedido fue tratado en la Sesión Ordinaria Nº: 42, Reunión Nº:81, del 07 de septiembre de 2.001.

Que, puesto a consideración, tuvo la aprobación por unanimidad del Cuerpo y sobre tablas.

POR ELLO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHARATA
SANCIONA CON FUERZA DE:
DECLARACIÓN:

ARTICULO 1º : DE INTERES municipal, la creación de la Unión de Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste II Chaqueño.(UMDeSOChII).

ARTICULO 2º: PONER en conocimiento a todas las Secciones con relación de dependencia Municipal, Organismos e Instituciones locales, Provinciales y Nacionales a los efectos que les puedan corresponder.

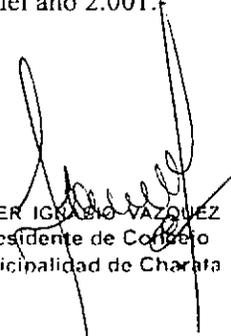
ARTICULO 3º:REGISTRAR la presente Declaración, efectuar las comunicaciones pertinentes.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Ejecutivo Municipal, a sus efectos, Regístrese y Cumplido, Archívese.

ARTICULO 5º) Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Charata, provincia del Chaco, a los siete días del mes de septiembre del año 2.001.


SANTA EDITH BRANDAN
 PRO-SECRET. DE CONCEJO
 MUNICIPALIDAD CHARATA




JAVIER IGNACIO VAZQUEZ
 Presidente de Concejo
 Municipalidad de Charata



ORDENANZA MUNICIPAL N° 860/2.001.-
LAS BREÑAS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2001.-

VISTO: El proyecto presentado por el Bloque de la Alianza Frente de Todos, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo hace referencia al Acta de Acuerdos de la Microregión del Sudoeste II, firmado en fecha 10/03/2.001;

Que conforme a las actas suscriptas entre los Sres. Intendentes y Presidentes de Concejo del Sudoeste Chaqueño, con fecha 31/08/00 y 01/09/00, se considera necesario el dictado del instrumento legal que ratifique los términos de la misma y autorice al Ejecutivo Municipal a firmar Actas y/o Acuerdos, y/o Convenios para el normal funcionamiento en el marco de la Unión de los Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste Chaqueño (UMDeSOCh):

Que el tema fue puesto a consideración del Cuerpo Colegiado en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 06/09/2.001, según consta en Acta N° 088/2.001, siendo APROBADO Sobre Tablas por UNANIMIDAD.

Por Ello:

*El Concejo Municipal de la Ciudad de Las Breñas
Sancciona con Fuerza de Ordenanza:*

ARTICULO 1º) RATIFICAR en todas sus partes las Actas suscriptas entre los Sres. Intendentes y Presidentes de Concejo del Sudoeste Chaqueño, firmadas el día 31/08/00 y 01/09/00, de la Unión de los Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste Chaqueño (UMDeSOCh).

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Las Breñas Prof. Medardo E. CORIA D.N.I. N° 11.101.205, a firmar Actas y/o Acuerdos, y/o Convenios, con el fin de culminar con todos los trámites en el marco de la UMDeSOCh.-

ARTICULO 2º) Regístrese - Comuníquese - Publíquese - Cumplido - Archívese.-


Rosa H. Coria Morandi
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
LAS BREÑAS - CHACO




Sr. Drago Gbaurac
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
LAS BREÑAS - CH. CO.



DECLARACION MUNICIPAL N° 111/01
LAS BREÑAS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.001

VISTO: El proyecto presentado por el Bloque de la Alianza Frente de Todos, y;

CONSIDERANDO: Que la misma hace referencia al Acta de Acuerdos de la Microregión Sudoeste II, firmado en fecha 10 de Marzo de 2.001;

Que habiéndose efectuado un exhaustivo análisis de los fundamentos prescritos en el Acta constitutiva de conformación de la Unión de Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste Chaqueño (UMDeSOCh);

Que ante las exigencias del nuevo tiempo político que vivimos, vemos con alternativa, la creación de un polo de desarrollo integral como solución a la problemática social – económica que se atraviesa;

Que el tema ha sido objeto de tratamiento por parte del Cuerpo Colegiado Municipal, en Sesión Ordinaria del Cuerpo llevada a cabo el día 06/09/01, según constancia obrante en Acta N° 088/01. Siendo APROBADA Sobre Tablas por UNANIMIDAD.

Por Ello:

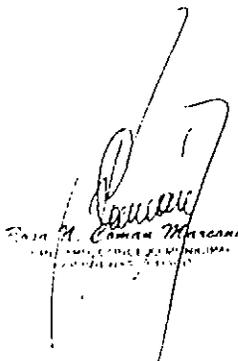
El Concejo Municipal de la Ciudad de Las Breñas

Declara:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la Creación de la Unión de Municipios para el Desarrollo Local Integral del Sudoeste Chaqueño (UMDeSOCh).-

ARTICULO 2°) DAR a conocer a todas las áreas con relación de dependencia Municipal, Organismos, Instituciones Locales, Provinciales y Nacionales a los efectos que les pueda corresponder.

ARTICULO 3°) Regístrese. Comuníquese. Cumplido. ARCHIVESE.-


Juan A. Coman Marcano
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
LAS BREÑAS - CHACO




Sr. Drago Arbano
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
LAS BREÑAS - CHACO

MUNICIPALIDAD DE CORZUELA
PROVINCIA DEL CHACO

CORZUELA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.-

VISTO:

Lo tratado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Corzuela, de fecha 21 de septiembre de 2.001, según Acta N°110/01; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada sesión se autorizó al Ejecutivo Municipal de nuestra localidad a firmar actas, y/o acuerdos, y/o convenios para la conformación de la Microregión Sudoeste II, para el Desarrollo Local Integral;

Que en consecuencia, el Cuerpo de Concejales, dispone el dictado del instrumento legal a tal efecto;

Por Ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORZUELA
 SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DECLARASE, de interés Municipal, la creación de la microregión sudoeste II.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Intendente Municipal, Don BLAS MIGUEL RADIS, D.N.LN° 11.158.664, a firmar Actas y/o Acuerdos, y/o Convenios, con el fin de conformar la microregión Sudoeste II, para el desarrollo local integral.-

ARTICULO 3°.- TOMEN conocimiento todas las Secciones con relación de dependencia Municipal, Organismo é Instituciones locales, Provinciales y Nacionales a los efectos que le puedan corresponder.-

ARTICULO 4°.- REFRENDE LA PRESENTE Norma Legal, el Secretario de Concejo Municipal, Comuníquese a quien corresponda, Regístrese, cumplido ARCHIVÉSE.-

ORDENANZA N° 264/01.-


 CARLOS ALBERTO VERA
 Secretario Concejo
 Municipalidad de Corzuela




 ANGEL ZON
 Presidente
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Corzuela

MUNICIPALIDAD DE CORZUELA
Provincia del Chaco

CORZUELA, (Chaco), 26 de Septiembre de 2001.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 264/01; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue dictada por el Honorable Concejo Municipal, y se refiere a la autorización al titular del Ejecutivo Municipal para // firmar actas, acuerdos y/o convenios para la conformación de la Microre-
gión Sudoeste II;

Que conforme a las disposiciones vigentes, las emanadas de / la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios, y no habiendo objeciones que for-
mular, se procede a su promulgación;

POR ELLO:

EL INTERDENTE MUNICIPAL DE CORZUELA

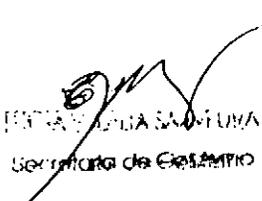
R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza de Concejo N° 264/01, dictada por el Honorable Concejo Municipal, cuya copia forma parte integrante de la Presente Norma Legal.-

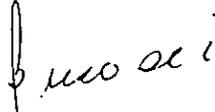
ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVASE.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°: 379.01 .-

SA/jic.-


ESTRELLA SAIZUMA
Secretaria de Gobierno




BLAS MIGUEL RACIS
Intendente Municipal
Corzuela - Chaco